

Universidad de Lima
Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas
Carrera de Economía



FACTORES LIMITANTES DE LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN MINERA EN EL PERÚ, ENTRE 1990 Y 2011

Trabajo de investigación para optar el Título Profesional de Economista

PAOLA YANINA NUÑEZ JIMENEZ
Código 20070761

Asesor

Ricardo Pérez Luyo

Lima – Perú

Junio de 2017





**FACTORES LIMITANTES DE LA
ATRACCIÓN DE INVERSIÓN MINERA EN
EL PERÚ, ENTRE 1990 Y 2011**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO GENERAL	4
1.1 Sector minería	4
1.1.1. Uso de los metales.....	4
1.1.2. Clasificación de la actividad	5
1.1.3. Producción minera en el Perú	9
1.2 Inversión minera	14
1.2.1 Cartera estimada de inversión	18
1.3 Enfoques explicativos de la inversión.....	19
1.3.1 Las empresas multinacionales.....	20
1.3.2 Teoría de la localización	22
1.3.3 Factor institucional: Terorema de Coase – costo social.....	24
1.3.4 Factor impositivo: tamaño óptimo del Gobierno	28
1.4 Principales actores del sector minero.....	29
1.4.1 El Estado	30
1.4.2 La empresa minera	31
1.4.3 Las comunidades campesinas	32
CAPÍTULO II: EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL PERÚ	33
2.1. Marco histórico de los años 90	33
2.1.1. Inserción al comercio internacional	40
2.1.2. Política de privatizaciones.....	41
2.1.3. Aspectos tributarios.....	43
2.2. Importancia de la minería en el Perú	44
2.2.1. Producto Bruto Interno.....	44

2.2.2. Exportaciones	45
2.2.3. Tributos	47
2.2.4. Beneficios sociales	51
CAPÍTULO III: LIMITANTES DE LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN	
MINERA.....	53
3.1 Objetivos e Hipótesis	54
3.1.1. Objetivos	54
3.1.2. Hipótesis.....	55
3.2 Aspectos metodológicos	56
3.2.1. Importancia de la encuesta del Instituto Fraser:.....	56
3.2.2. Metodología	59
3.3 Relación carga tributaria e inversión	59
3.3.1. Universo de contribuyentes fiscales	59
3.3.2. Recaudación fiscal del sector minero.....	60
3.3.3. Carga tributaria minera vs. otros sectores	63
3.3.4. Evaluación del régimen impositivo peruano: Instituto Fraser.....	68
3.3.5. Percepción de los titulares mineros en el Perú.....	75
3.4 Relación conflictos sociales e inversión	77
3.4.1. Evolución de los conflictos sociales	78
3.4.2. Evaluación del efecto de los conflictos sociales: Instituto Fraser.....	82
3.4.3. Evaluación del efecto de los conflictos sociales: titulares mineros	89
3.5 Efecto factores limitantes en la inversión	92
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES.....	98

REFERENCIAS.....	99
BIBLIOGRAFÍA	102
ANEXOS	103



ÍNDICE DE TABLAS

CAPITULO I

Tabla 1.1 Uso de los minerales metálicos.....	6
Tabla 1. 2 Cartera estimada de proyectos de inversión	19
Tabla 1. 3 Distribución del territorio nacional (Has y %)	23

CAPITULO II

Tabla 2. 1 Pago derecho de vigencia minero	48
Tabla 2. 2 Pago regalías mineras	49
Tabla 2. 3 Impacto de la minería (%)	52

CAPITULO III

Tabla 3. 1 Evolución de tasas impositivas a nivel mundial 1983-2008 (%).....	61
Tabla 3. 2 Comparativo tasas efectivas tributarias 2002 (%)	64
Tabla 3. 3 Comparación de regímenes tributarios: Perú y Chile 2011 (%)	73

ÍNDICE DE FIGURAS

CAPITULO I

Figura 1. 1 Exportaciones mineras nacionales (%).....	10
Figura 1. 2 Producción minera y cotización de cobre y zinc (TMF y US\$/Lb)	11
Figura 1. 3 Producción minera y cotización de oro y plata (kg y US\$/ozt).....	13
Figura 1. 4 Evolución de la inversión minera en el Perú (MM\$)	16
Figura 1. 5 Evolución de la inversión minera en Chile (MM\$).....	17
Figura 1. 6 Destino de inversión minera en exploración a nivel mundial: 2007 (%).....	24

CAPITULO II

Figura 2. 1 Evolución de la inflación 1990-2011 (Var. %)	35
Figura 2. 2 Reservas Internaciones Netas 1990-2011 (MM\$).....	37
Figura 2. 3 Importaciones totales 1990-2011 (MM\$).....	41
Figura 2. 4 Resultado económico de empresas públicas no financieras 1985-2011 (% de PBI)	42
Figura 2. 5 Participación del PBI minero en el PBI total 1990-2011 (%)	44
Figura 2. 6 Evolución PBI sectorial 1990-2011 (%)	45
Figura 2. 7 Exportaciones mineras vs. exportaciones totales 1990-2011 (%).....	46
Figura 2. 8 Evolución de las exportaciones totales y mineras 1990-2011 (MM\$).....	47
Figura 2. 9 Recaudación tributaria minera y total 1998-2011 (MMS/.).....	49
Figura 2. 10 Impuesto a la renta tercera categoría 2007 (%).....	50

CAPITULO III

Figura 3. 1 Evolución de contribuyentes inscritos 1996-2011 (Var. %)	60
Figura 3. 2 Carga tributaria total y aportes 2010 (%)	62
Figura 3. 3 Recaudación de tributos internos 1998-2011 (%)	65

Figura 3. 4 PBI sectorial 1998-2011 (%).....	66
Figura 3. 5 Ratio de carga tributaria 1998-2011 (N° veces).....	67
Figura 3. 6 Percepción sobre el régimen tributario peruano 2004-2011 (%)	69
Figura 3. 7 Posición relativa del Perú en el mundo - régimen tributario 2004-2011	70
Figura 3. 8 Percepción del potencial geológico a nivel mundial 2010.....	71
Figura 3. 9 Percepción del régimen tributario a nivel mundial 2011	72
Figura 3. 10 Percepción del régimen tributario Perú y Chile 2003-2011	75
Figura 3. 11 Evolución de conflictos sociales 2004-2011	79
Figura 3. 12 Proporción inicial de conflictos sociales 2004-2005 (%).....	80
Figura 3. 13 Proporción de conflictos sociales 2011 (%).....	81
Figura 3. 14 Regulaciones ambientales Perú 2004-2011 (%).....	83
Figura 3. 15 Posición relativa del Perú en relación al régimen ambiental 2004-2011	85
Figura 3. 16 Principales causas del retraso en proyectos mineros 2015 (%).....	87
Figura 3. 17 Percepción de las regulaciones ambientales Perú y Chile 2003-2011	88
Figura 3. 18 Contaminación minería ilegal 2012	90
Figura 3. 19 Inversión minera Perú y Chile 2005-2011 (MM\$).....	93

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo I: Comparación de Regímenes Tributarios	104
Anexo II: Casuística Peruana.....	105
Anexo III: Entrevistas	108



INTRODUCCIÓN

El Perú es un país con abundantes recursos naturales, fuente de atractivo para las actividades extractivas como la minería, actividad económica que ha crecido significativamente en el país y en el mundo; sin embargo, existe mucho debate en torno a la actividad minera y la puesta en marcha de nuevos proyectos, por lo que surge la duda ¿Es conveniente o no, hacer viable el desarrollo de la actividad? Para responder este cuestionamiento y tomar una decisión en relación al Sector Minero se debe conocer el impacto que genera la minería en el desarrollo de la economía nacional.

El Sector Minero es un vital dinamizador de la economía peruana, importante generador de divisas, impuestos e inversión. La minería es el motor de las exportaciones peruanas, en el año 2011, el total de exportaciones mineras representó aproximadamente el 60% del total de exportaciones nacionales; es el Sector que genera mayor contribución fiscal, en el año 2007, aproximadamente el 50% de la recaudación de impuesto a la renta de tercera categoría provenía de la actividad minera.

El impacto del Sector Minero es aún mayor considerando el encadenamiento con otros sectores de la economía nacional, el cual está presente a lo largo del desarrollo del proyecto minero a través de los bienes y servicios que la minería adquiere de estos sectores (transporte, construcción e infraestructura, productos químicos, explosivos, servicios, telecomunicaciones, servicios bancarios y financieros, entre otros). El impacto generado en el empleo indirecto es mayor al empleo directo ya que es una actividad intensiva en capital; en zonas de actividad minera, el ingreso de las personas es mayor que en zonas donde la actividad minera no se encuentra presente, se observa un mayor desarrollo humano, menor índice de pobreza extrema, mayores niveles de educación y salud.

Dada la importancia del Sector en la economía del país resulta de vital importancia analizar las variables que alientan o desincentivan la inversión minera en el Perú, a fin de ofrecer condiciones favorables que hagan al Perú una plaza de inversión atractiva y competitiva a nivel mundial, buscando que esta inversión sea sostenible en el tiempo.

Las economías a nivel mundial compiten por atraer inversión extranjera a sus respectivas naciones, para lo cual es una condición necesaria poseer los recursos minerales a ser explotados pero no es una condición suficiente, ya que las decisiones de

inversión toman en cuenta factores como: la estabilidad de las inversiones en el país, índices tributarios, condiciones legales, temas institucionales, infraestructura para desarrollar la actividad, perspectivas económicas del país, entre otros factores; es decir, que el costo de oportunidad de la inversión estará determinado por la decisión que englobe factores geológicos, financieros, legales, tributarios, entre otros mencionados anteriormente. Todas estas condiciones han evolucionado a través de los años y particularmente en el Perú, el inicio del periodo de análisis es un referente del antes y después de estos factores que han generado cambios a nivel mundial en la toma de decisiones de inversión.

El inicio de la década del 90 en el Perú, estuvo marcado por una baja inversión extranjera, factores macroeconómicos desalentadores y perspectivas poco favorables que no colocaban al Perú como una plaza atractiva para invertir. El gobierno peruano buscó revertir esta situación promoviendo la inversión privada mediante la estabilidad jurídica de las inversiones y la estabilidad económica del país, como resultado se obtuvo un mayor flujo de capitales extranjeros que ingresaron al Perú.

A nivel internacional se realizaron importantes cambios en materia tributaria, que incluían facilidades e incentivos, con la finalidad de incrementar la competitividad y atraer capitales foráneos hacia los respectivos países, entre ellos el Perú.

Aún con los cambios aplicados, en el periodo de análisis se evidencian factores que afectan la competitividad del sector minero, tales como, una excesiva carga tributaria, que grava al sector en mayor proporción con relación a su aporte al PBI, y con relación a otros sectores económicos; y, la existencia de conflictos sociales que, en su mayoría, tienen causas ambientales, que disuaden las inversiones y paralizan los proyectos, lo que finalmente impacta en la imagen del sector de manera negativa.

El objetivo de la presente investigación es analizar la carga tributaria y los conflictos sociales como factores determinantes disuasivos de la competitividad y el atractivo a invertir en el sector minero en el periodo comprendido entre 1990-2011, con base en: un estudio de la evolución histórica de la carga tributaria y los conflictos sociales, los resultados obtenidos por las encuestas aplicadas a los diversos ejecutivos a nivel mundial por parte del Instituto Fraser de Canadá, y, a las encuestas realizadas a importantes actores del sector minero peruano para contrastar y/o reforzar los resultados alcanzados.

Se toma como periodo inicial la década de 1990 ya que en este periodo se dieron en el Perú y en muchos otros países cambios estructurales en materia tributaria y ambiental, pilares la presente investigación, y se toma un análisis de 21 años para analizar el efecto y evolución de estos cambios.

La hipótesis principal a contrastar es, por tanto, que la carga tributaria que se impone al sector minero y los conflictos sociales originados en proyectos mineros, mayormente por causas ambientales, en las áreas de influencia de las operaciones del sector minero han influido negativamente en la competitividad y el atractivo de inversión minera en el Perú, en el periodo comprendido entre 1990-2011.

La principal conclusión alcanzada dentro del periodo de análisis es que el Perú cuenta con un potencial geológico elevado, con un amplio margen de exploración y explotación aún no utilizado; estabilidad económica; crecimiento sostenido y expectativas positivas acerca de la economía, lo cual lo hace un destino propicio para las inversiones, sin embargo, el atractivo y la competitividad del sector se ven afectados negativamente por la excesiva carga tributaria y los crecientes conflictos socio-ambientales.

La presente investigación se encuentra estructurada en tres capítulos: en el capítulo 1, se presenta el marco teórico general de la minería y la inversión, así como de las teorías explicativas de la inversión extranjera directa; el capítulo 2, acerca de la minería en el Perú: historia, evolución e importancia; y, el en capítulo 3, se contrastan las hipótesis relacionadas a cómo la carga tributaria del sector y los conflictos socio-ambientales afectan el atractivo de inversión minera en el Perú.

CAPÍTULO I: MARCO GENERAL

Desde el inicio de las civilizaciones, el hombre ha utilizado cerámicas, piedras y minerales con distintos usos y fines como: armas, herramientas, joyas ornamentales, objetos de uso diario, entre otros; todo ello constituye a la minería como una de las actividades más antiguas que existen en el mundo. A través de los años los procesos extractivos y de producción han ido evolucionando gracias al avance de tecnología que permiten el desarrollo de la actividad y la sostenibilidad del medio ambiente.

Esta actividad económica consiste en la exploración y explotación de recursos minerales, tales como: oro, plata, cobre, plomo, entre otros; a partir de diferentes procesos, para su posterior transformación y comercialización.

La actividad minera es intensiva en el uso de capital, que se vale de la tecnología para recuperar el mineral extraído, el cual debe ser explotado y transformado a un costo que genere una rentabilidad razonable que haga atractiva y sustentable la actividad. Es una industria de extracción selectiva que tiene gran impacto en el desarrollo económico y social de muchos países, como el Perú, por ejemplo, donde su uso y aplicación abarca diferentes industrias y mercados.

El Perú es el primer productor de oro y zinc, y, el segundo de plata y cobre en América Latina; así como, a nivel mundial, ocupa el tercer lugar como productor de plata, cobre y zinc, y, el sexto puesto como productor de oro (Agencia de promoción de la Inversión Privada – Perú [ProInversión], 2013). Estos cuatro minerales son los más importantes para el país, puesto que representan el grueso de las exportaciones y de la producción minera nacional.

1.1 Sector minería

1.1.1. Uso de los metales

Los metales obtenidos a partir del proceso de transformación del recurso se comercializan para ser empleados en productos industriales, médicos, entre otros. La importancia de estos minerales radica en los múltiples usos en las diferentes industrias,

desde usos domésticos como una sartén de cocina hasta usos industriales como maquinarias y cables de conexión global.

Muchos de estos metales poseen sustitutos, pero es necesario evaluar el costo de sustitución, las propiedades y duración de estos sustitutos a emplear; por otro lado, también existen metales que hasta el momento no cuentan con sustitutos conocidos y/o probados. La tabla 1.1 resume las propiedades y usos de los principales metales, así como también muestra algunos de los sustitutos existentes para cada uno de los metales presentados.

1.1.2. Clasificación de la actividad

Según Dammert y Molinelli (2007) se puede clasificar la actividad por tipo de mineral, tipo de actividad, tamaño y legalidad (p.14).

a) Por tipo de mineral

- Minería Metálica: se encarga de la producción de minerales con propiedades susceptibles a procesos de concentración o refinación para su posterior utilización industrial. A su vez, los minerales extraídos por este tipo de minería, se subdividen en:
 - i. Minerales preciosos: incluye oro, plata y metales del grupo del platino.
 - ii. Minerales básicos: incluye cobre, plomo, estaño, zinc, etc.
 - iii. Minerales raros: incluye litio, germanio, galio o el arsénico.
 - iv. Minerales nucleares (radioactivos): incl. uranio, radio y torio.
- Minería No Metálica: se encarga de la producción de recursos minerales industriales, que no tienen propiedades metálicas, cuya aplicación tiene uso en la industria. Se subdivide en:
 - i. Minerales industriales: incluye potasio, azufre, cuarzo, talco, sal común, feldespatos y fosfatos.
 - ii. Materiales de construcción: incluye arena, grava, arcillas para ladrillos, y caliza.

Tabla 1.1
Uso de los minerales metálicos

Producto	Propiedades	Usos	Sustitutos
Cobre	<ul style="list-style-type: none"> • Conductividad • Resistente a corrosión 	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad: 50% • Maq. No eléctrica: 20% • Construcción: 16% • Vehículos: 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Aluminio en cables eléctricos • Fibra óptica en telecomunicaciones
Zinc	<ul style="list-style-type: none"> • Protege la corrosión • Fácil de moldear 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción (galvanizado): 20% • Transporte: 22% 	<ul style="list-style-type: none"> • Aluminio y plástico para piezas moldeables
Plata	<ul style="list-style-type: none"> • Forma compuestos químicos foto sensitivos (fotografía) • Resistencia a la corrosión • Uso monetario 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía: 26% • Electrónica: 23% • Moneda: 10% • Cubiertos y vasijas: 21% 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía: pocos sustitutos • Moneda; cobre y oro • Joyería: otros minerales
Plomo	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia a ácidos • Resistencia a humedad y otros factores climáticos (forro de cables) • Propiedades químicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Baterías: 50% • Aditivos (gasolina): 15% • Forro de cables: 14% • Óxidos: 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Baterías: cadmio, níquel, pero no para automóviles • Níquel en gasolina a mayor costo • Forro cables: polietileno en ambientes no corrosivos
Estaño	<ul style="list-style-type: none"> • Protege acero de la corrosión • Bajo punto de fusión (soldaduras) • Forma aleaciones (bronce, más resistencia física que el cobre) 	<ul style="list-style-type: none"> • Envases: 32% • Transporte: 14% • Maquinaria: 11% • Soldaduras: 17% • Aleaciones: 14% • Químicos: 7% 	<ul style="list-style-type: none"> • Aluminio (latas) • No hay sustitutos aceptables en soldaduras
Oro	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor eléctrico y térmico • Resistencia a la corrosión • Maleable • Bajo costo de extracción 	<ul style="list-style-type: none"> • Joyería • Monedas, reservas de valor • Empastes dentales, tratamiento de cáncer • Satélites, ordenadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Reserva de valor, tiene pocos sustitutos • Plata y cobre sustitutos en estructuración de carteras con fines de cobertura
Acero y Hierro	<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes grados de dureza y resistencia física • Fácil de alear con diversos metales • Tiene mayor elasticidad que otros metales 	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte, construcción, maquinaria, envases, industria del petróleo, equipos, instrumentos quirúrgicos, otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de los sustitutos existentes, el impacto en el mercado de hierro y acero ha sido poco significativo

FUENTE: Dammert Lira, Alfredo y Molinelli Aristondo, Fiorella. (2007). *Panorama de la Minería en el Perú*. (p. 15-16) Lima, Osinergmin.

- iii. Gemas: incluye diamantes, rubíes, zafiros y esmeraldas.
- iv. Combustibles: incluye carbón, lignito, petróleo y el gas

b) Por tipo de actividad

- Exploración: Es la primera etapa de la actividad minera, aquí se realizan las tareas de estudio del potencial geológico con el objetivo de buscar nuevos recursos minerales que puedan ser extraídos rentablemente.

La exploración es un proceso que permite determinar la cantidad de reservas y la calidad del recurso (ley del mineral), de un depósito, para lo cual se realizan estudios profundos de la zona.

La prospección de áreas con potencial geológico, primera actividad del proceso, busca determinar las condiciones técnicas y características geológicas favorables de la zona de estudio. Una vez que se ubica la zona apta en características y potencial se procede a realizar el petitorio minero, el cual podrá tener una extensión mínima de 100 hectáreas o una máxima de 1,000 hectáreas.

En la etapa de exploración, propiamente dicha, se solicita una autorización para realizar trabajos avanzados de exploración como perforaciones de diamantina, accesos, plataformas, entre otros.

- * Posteriormente, se procede a perforar en etapas progresivas para determinar el contenido del mineral hallado en el subsuelo, con lo cual se realiza un modelo geológico de explotación, donde también se expresa la ley de cada mineral a explotar.

Por último, se desarrollan los estudios de pre-factibilidad y factibilidad, que determinan el tipo de minado a emplear en la extracción (subterráneo o tajo abierto), el tipo de procesamiento del mineral, las facilidades técnicas del proyecto: acceso a puertos, agua, recurso humano, entre otros; y, se realizan las corridas financieras para determinar la viabilidad económica del proyecto.

- Explotación: Es la etapa posterior a la exploración. Se realiza con los permisos del Estado y en base a los estudios de factibilidad aprobados. Consiste en extraer el recurso del yacimiento.

Se inicia con la construcción de la infraestructura necesaria para operar, y posteriormente se realiza la explotación del mineral, propiamente dicha, según el tipo de minado escogido, para su posterior procesamiento y comercialización. En esta etapa se obtiene el recurso en material concentrado.

- Fundición y Refinación: Etapa previa a la comercialización. Aquí se funden y refinan los materiales concentrados extraídos de la explotación.

El proceso de fundición separa el metal de los contenidos no útiles haciendo uso de calor. El proceso dependerá del tipo de recurso que se trate, este proceso obtiene metales con alta pureza, que podrá ser mejorada con la refinación.

El proceso de refinación incrementa la pureza del metal obtenido en la etapa de fundición. Existen dos tipos de refinación: piro metalúrgico y por electrodeposición, y su uso dependerá de del tipo de metal y el método por el cual fueron obtenidos.

c) Por tamaño

El tamaño de la actividad dependerá del número de hectáreas que se posea y la capacidad productiva de la misma. Asimismo, los derechos de vigencia y otros pagos atribuibles a la actividad, dependerán del tamaño de la misma (Dammert y Molinelli, 2007, p. 68):

- Gran Minería: si la actividad produce por encima de 500 TM¹.
- Mediana Minería: si la actividad produce entre 350 y 500 TM.
- Pequeña Minería: si la actividad produce entre 25 y 30 TM.
- Minería Artesanal: si la actividad produce menos de 25 TM.

¹ TM: Toneladas Métricas

d) Por legalidad

- **Formal:** si la actividad se rige dentro del marco de la legalidad; es decir, si cuenta con los permisos de exploración y explotación, autorizaciones y requerimientos necesarios para operar, según el Estado peruano.
- **Informal:** si se realiza en zonas de potencial geológico, pero sin permisos ni derechos de explotación correspondientes; es decir, operan fuera del marco legal. Asimismo, no cuenta con la tecnología adecuada ni métodos de extracción eco-amigables; es decir, las externalidades generadas al medio ambiente por la actividad informal son negativas.

1.1.3. Producción minera en el Perú

La minería peruana se destina principalmente a la exportación y representa, aproximadamente, la mitad del total de exportaciones del país y es la principal fuente generadora de divisas por este concepto. Los productos mineros que se exportan se dividen en minerales metálicos y no metálicos, siendo la minería metálica la más representativa.

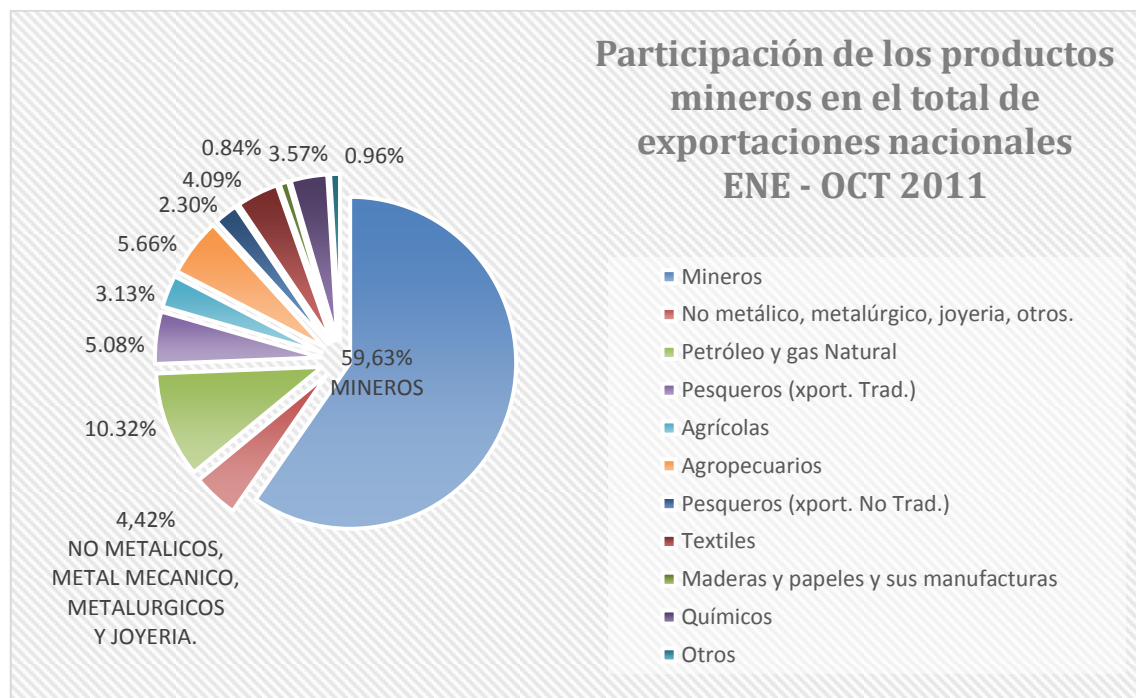
La alta representatividad de las exportaciones mineras en el total de las exportaciones del país pone en manifiesto la dependencia de la balanza comercial con relación a la cotización de los commodities, situación que ha sido muy favorecedora en ciclos de cotizaciones elevadas, ya que muchos minerales alcanzaron niveles “pico”, pero también las exportaciones se han visto deterioradas cuando los precios de los minerales alcanzaban pisos históricos.

La figura 1.1 muestra la composición de las exportaciones por cada sector económico sobre el total nacional en el periodo comprendido entre Enero y Octubre del año 2011, en estos meses, la participación minera en las exportaciones alcanza el 64.05% del total de exportaciones nacionales, que se compone por el casi 60% de minería metálica (cobre, oro, plata, etc.) y poco más del 4% compuesta por la minería no metálica.

En el mismo periodo, el petróleo y gas natural representan el 10%, seguidos del sector pesca que alcanza el 5.08% en un año que el fenómeno del niño no afectó el litoral peruano.

Figura 1. 1

Exportaciones mineras nacionales (%)



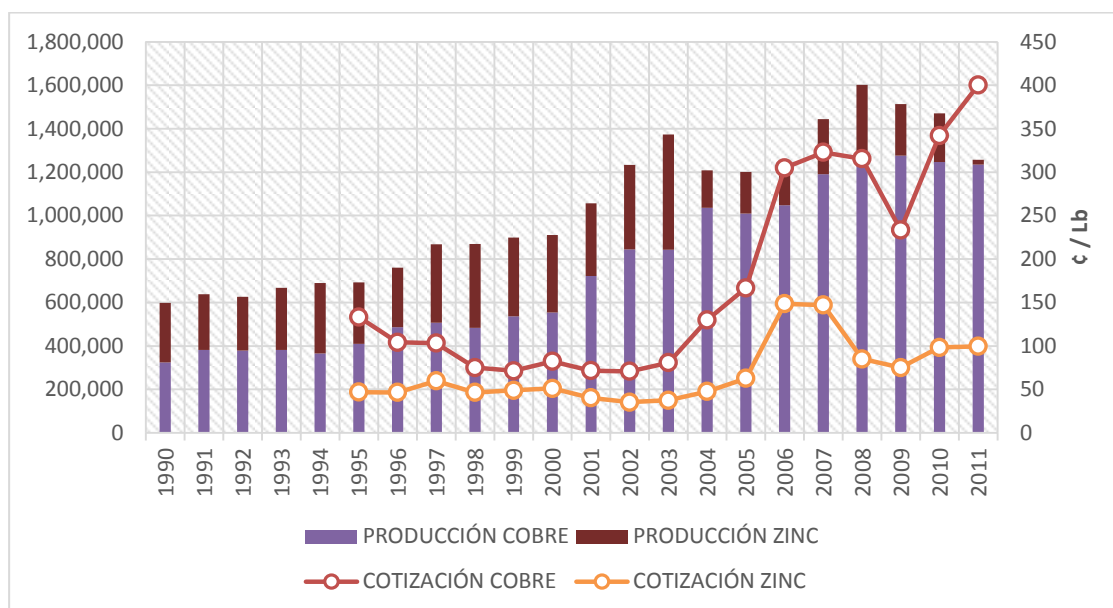
FUENTE: Ministerio de Energía y Minas [MINEM] (2012).

Entre la década de 2001-2011 la economía China, al contrario de las economías desarrolladas, crecía a tasas de dos dígitos que en promedio se encontraban alrededor del 10% anual. Estas altas tasas de crecimiento venían acompañadas de altos niveles de demanda de productos mineros, por ejemplo, necesarios para la expansión en infraestructura que se desarrollaba en aquellos años, esto fue beneficioso para el sector minero peruano ya que China es uno de los principales destinos de las exportaciones.

Los principales productos mineros metálicos exportados a China y a otros países están principalmente representados por el cobre, oro y plata, así como de subproductos como zinc. Las figuras 1.2 y 1.3 muestran la evolución de la producción minera nacional y la cotización internacional para cada uno de los años dentro del periodo de análisis.

Figura 1. 2

Producción minera y cotización de cobre y zinc (TMF² y US\$/Lb)



Fuente: MINEM (1990-2011)

Los volúmenes de producción de cobre muestran un crecimiento positivo y sostenido, mientras que su cotización internacional muestra valores mucho más volátiles. Hacia el año 2004, el nivel de inventarios de cobre a nivel mundial era elevado y la demanda era moderada, lo cual mantenía bajas las cotizaciones. En los años posteriores la demanda del mineral se incrementó por el crecimiento de la economía China, uno de nuestros principales destinos exportadores, con ello la cotización se disparó a valores de tres y hasta cuatro veces la cotización del año 2004, hasta el año 2008 año de la crisis financiera internacional la cual afectó no solo a las economías emergentes sino también a las desarrolladas.

En el contexto de la crisis financiera, la demanda de Estados Unidos, el segundo destino de exportación, se contrajo. Las cotizaciones de los commodities se vieron afectadas y el cobre no fue ajeno a esta baja, la disminución del precio del cobre se vio sustentada en una menor demanda del sector automotriz y construcción de Estados Unidos, Japón y parte de Europa, los inventarios del mineral se incrementaron a niveles similares a los del año 2004.

² TMF: Toneladas Métricas Finas

Asimismo, la cotización del zinc, que es un subproducto del cobre también se vio afectada por la desaceleración económica producida a la raíz de la crisis financiera. En el Perú la producción de este mineral continuó al alza para después de este periodo mostrar descensos hasta niveles muy reducidos en el año 2011.

En un periodo de poco más de dos décadas, la producción de cobre en el Perú creció en casi cuatro veces su volumen, mientras que el zinc ha mostrado un crecimiento mucho más conservador.

Por otro lado, la producción de oro muestra una tendencia positiva en cuanto a los volúmenes de producción la que creció a tasas elevadas desde 1990 hasta el año 2005, en adelante la producción se contrajo mientras que su cotización internacional continuaba al alza.

En el año 2005, la producción de oro alcanza un pico máximo que representa poco más de 10 veces el volumen de producción del inicio del periodo de análisis (1990) esta mayor producción obedece a mayores niveles de producción de las mineras del país favorecida por la cotización del alza del metal precioso y también al inicio de operaciones de Barrick Alto Chicama (Banco Central de la Reserva del Perú [BCRP], 2005), así como también la mayor producción de Buenaventura en Arequipa.

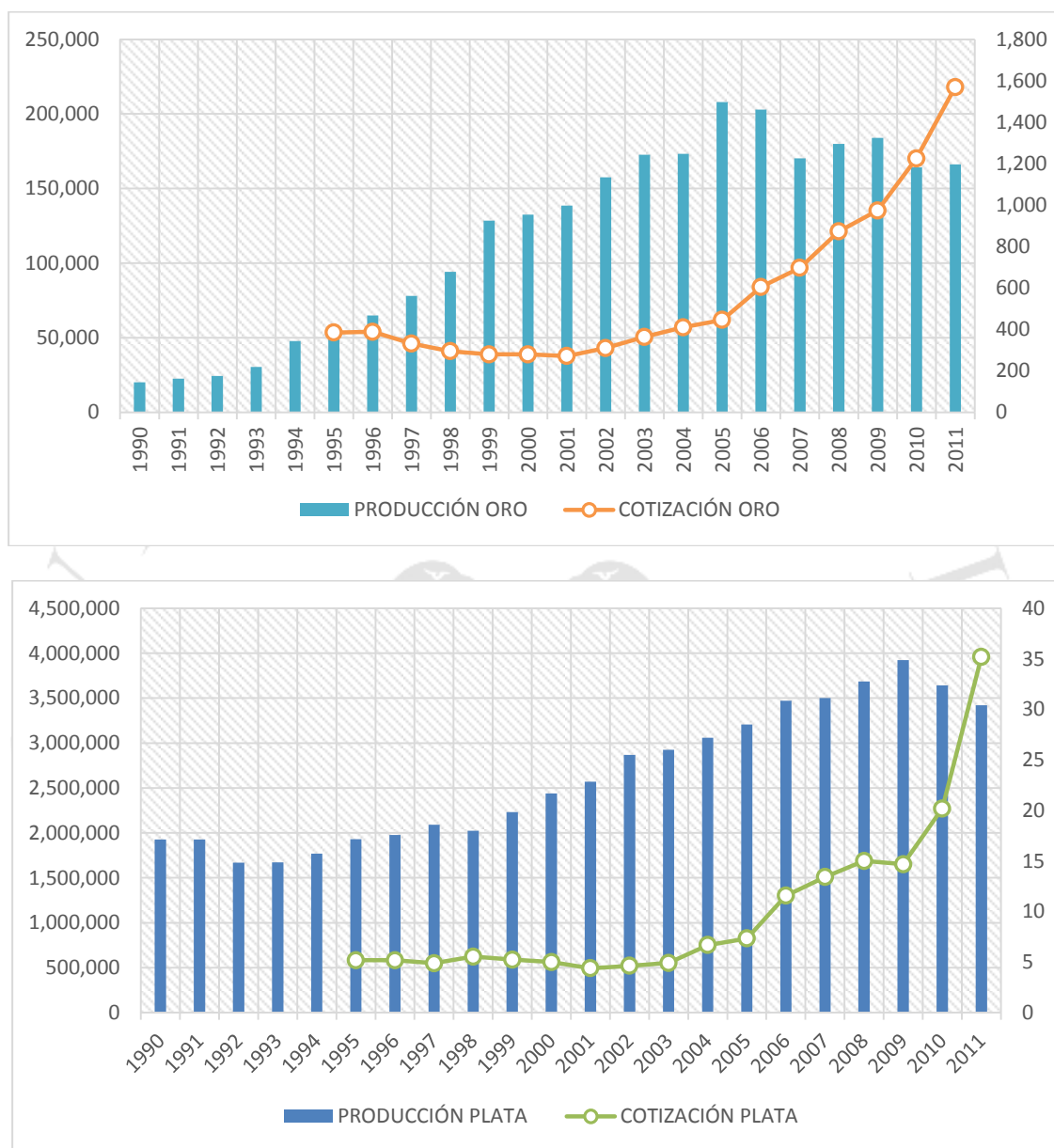
La cotización del metal precioso en el año 2005 fue favorecida por el incremento de la demanda de la industria de joyería, y como valor refugio ante las presiones de una mayor cotización del petróleo. Normalmente, el oro tiene un carácter de activo refugio, y esto fue nuevamente evidenciado durante los años de la crisis financiera donde la cotización se elevó por el debilitamiento del dólar y el contexto internacional.

Hacia el año 2006 el sector mostró la primera contracción desde 1990, debido a que minera Yanacocha, una de las principales productoras de este mineral, reportó una menor producción del mineral a causa de una menor ley, asimismo sus actividades se vieron paralizadas parcialmente por protestas realizadas en Cajamarca.

El crecimiento de la plata ha sido de carácter moderado, llegando a duplicar el volumen de producción de 1990; sin embargo, su cotización se mantuvo en el rango inicial hasta el año 2004, fecha donde inicio el despegue por la mayor demanda generada por el dinamismo de la economía China, en adelante su cotización continuó al alza.

Figura 1.3

Producción minera y cotización de oro y plata (kg y US\$/ozt³)



Fuente: MINEM. (s.f.)

Los precios de los commodities responden a la coyuntura internacional, la menor demanda de los principales países fue compensada y sobrepasada por la onda expansiva de la economía China que mantuvo las cotizaciones al alza favoreciendo el desenvolvimiento del sector minero. En el caso del oro, su cotización no se vio frenada por el contexto de crisis internacional ya que este commodity es usado como activo

³ Ozt: Onza troy

refugio, al contrario de los otros minerales los cuales ven “desacelerada” su cotización si el crecimiento mundial se frena.

El Perú, por la alta dependencia de los minerales se afectada su balanza comercial ante la baja en las cotizaciones y la menor demanda existente en estos periodos.

La cotización de los diferentes minerales depende de las condiciones internacionales de oferta y demanda, y se constituye, en última instancia, en uno de los determinantes del nivel de ingresos por concepto de minería, tanto para el país como para los productores mineros.

La actividad minera depende en gran medida de las cotizaciones internacionales de los minerales, en la época de crisis (2008-2009), los minerales más afectados fueron el cobre, plomo y estaño; seguido por un menor impacto en la plata y el zinc. Al contrario del oro, que presentó cotizaciones crecientes desde los años 2001-2002 hacia el final del periodo de análisis.

A pesar de esto, es preciso mencionar, que los precios de los metales más cotizados han alcanzado picos históricos, lo que beneficia a los inversionistas mineros, así como también a la rentabilidad del sector, lo cual propicia la inversión.

Las principales plazas donde cotizan los commodities están representadas por: London Metal Exchange (Bolsa de Metales de Londres), que es el principal mercado donde se cotizan minerales que no contienen hierro tales como aluminio, cobre, estaño, zinc, plomo y cobalto; otra plaza importante para la cotización internacional es New York Mercantile Exchange, que es el mercado de futuros de materias primas más grande a nivel mundial y se cotizan metales como oro, plata, cobre, platino y paladio; así como también se cotiza energía como petróleo crudo, gas natural y gasolina sin plomo.

1.2 Inversión minera

“Desde la perspectiva macro-económica la inversión es el aumento de stock físico del capital” (Montenegro y Morales, 1990, p. 15-16)

En su significado base, la Real Academia Española (RAE), define la acción de invertir como: “Emplear, gastar, colocar un caudal”; entonces, se puede definir a la

inversión como el capital financiero que se destina a un proyecto, el cual posee un costo de oportunidad, así como, expectativas de rendimientos futuros como retribución al capital aportado.

La inversión incluye una serie de consideraciones tales como el riesgo que se asumirá por la operación, las tasas de rendimientos futuros con las cuales se obtendrán los flujos, las condiciones económicas, entre otros factores que se tendrán en consideración a la hora de tomar la decisión de invertir.

La inversión en la actividad minera es de alto riesgo; la recuperación del capital no es inmediata, dado que los periodos pre-operativos tardan años; requiere de altos montos de inversión dado el uso intensivo de capital; y, el retorno de los flujos es, en cierto modo, incierto puesto que en parte dependerán de las cotizaciones internacionales. El asumir un riesgo más elevado entonces dependerá de que se den una serie de características y/o factores del mercado que hagan atractiva la opción de inversión.

Primeramente, es necesaria la existencia de recursos, que explorar y explotar. Esta es una característica necesaria pero no suficiente a la hora de determinar una inversión minera. Muchos países alrededor del mundo cuentan con un elevado potencial geológico probado que, en esta categoría, los hace candidatos de destino de inversión y es que estos países competirán entre sí para atraer los capitales hacia sus economías.

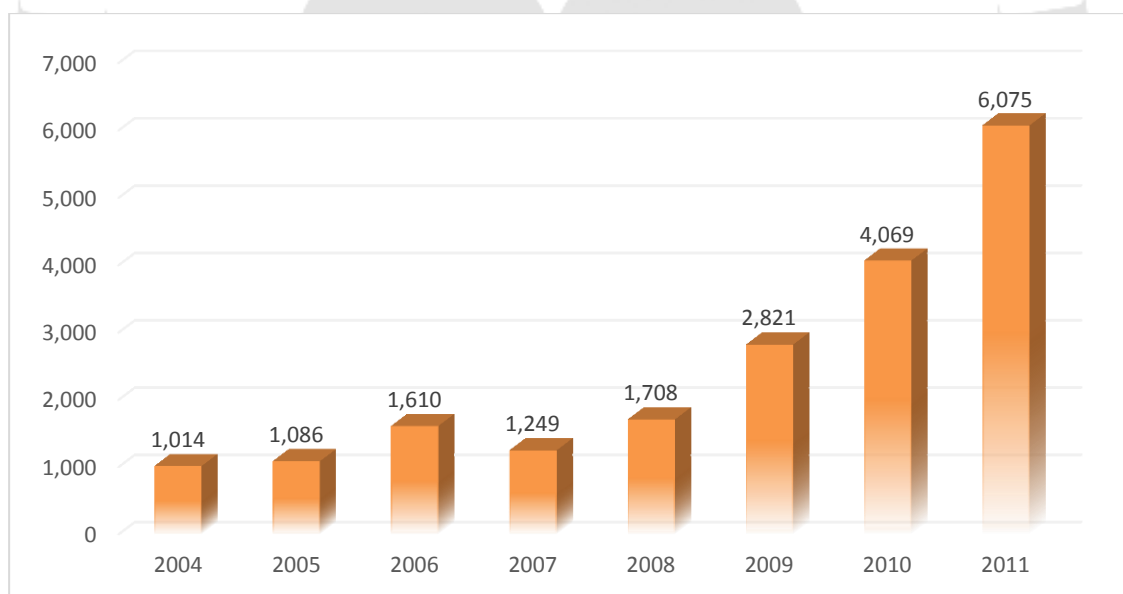
Aun cuando exista potencial geológico, las empresas deberán evaluar la viabilidad técnica y la rentabilidad económica del proyecto, según las condiciones propias y requeridas en la etapa de exploración, dado que se puede tener un gran potencial geológico, pero si el costo de extraer el material supera los flujos de ingresos, la alternativa no será rentable para la empresa y, por tanto, no invertirán en un proyecto con estas características.

Nuestro país es conocido por la amplia gama de recursos naturales que lo dotan de un probado potencial geológico, gracias a su privilegiada ubicación geográfica en la Cordillera de los Andes. En relación a su ubicación, el país también cuenta con fácil acceso al océano Pacífico, lo cual lo hace propicio para la exportación de los minerales producidos, puesto que cuenta con los puertos necesarios que facilitan su distribución.

Siendo que la existencia de los recursos no es una condición suficiente para determinar las decisiones de inversión, las empresas evaluarán factores internos del país tales como: el riesgo país, el marco social, político y legal, que guía la actividad, la política económica y tributaria, entre otros factores que harán más o menos atractivo a un país frente a sus competidores. Todos estos factores aseguran la estabilidad de la economía donde se destinará la inversión, así como también brindará las condiciones óptimas para que la misma se realice.

Por ello, el Estado debe garantizar y promover las inversiones. Debe contar con el apoyo de las asociaciones y comunidades relacionadas con la actividad; al mismo tiempo, el Estado, debe velar por el desarrollo de la actividad de acuerdo a las normas medioambientales, con responsabilidad y sin perjuicio de otras actividades económicas.

Figura 1. 4
Evolución de la inversión minera en el Perú (MM\$)



FUENTE: MINEM (2012)

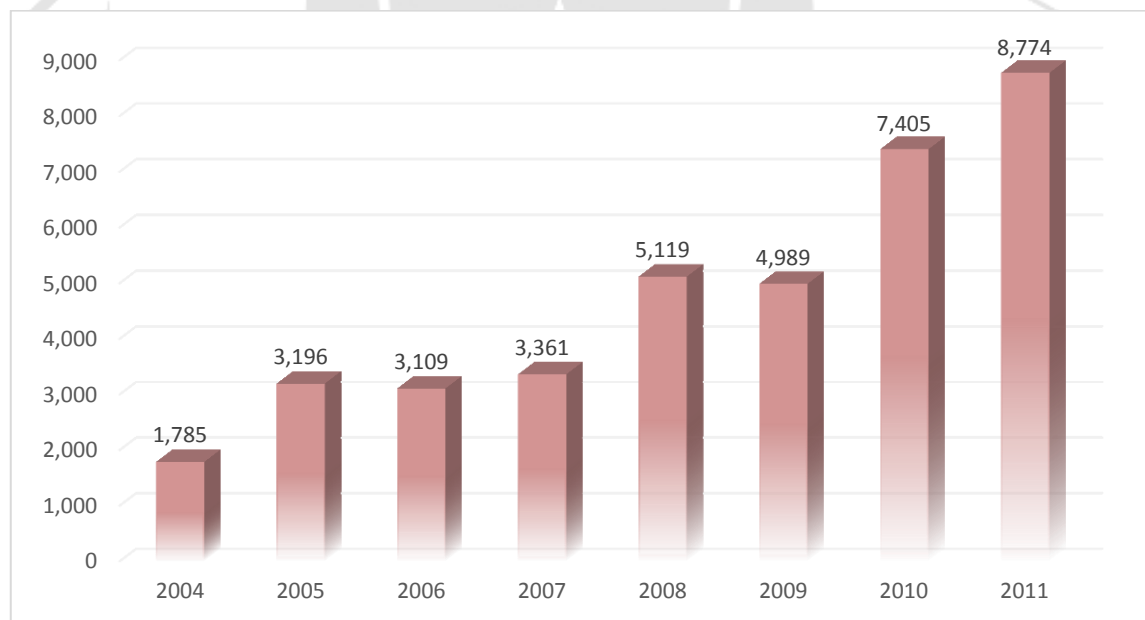
La figura 1.4 muestra las inversiones anuales en minería, donde se aprecia una tendencia creciente, aunque poco constante. Las crecientes inversiones mineras tuvieron su inicio en la época de los años noventa en el gobierno de Alberto Fujimori, quien en un decidido apoyo y promoción de las inversiones estableció beneficios tributarios y contratos de estabilidad jurídica y tributaria, entre otras normas que favorecían las

inversiones en el país. Y fueron precisamente los cambios en las normas, nuevos beneficios otorgados y reglas de juego claras y conocidas por los inversionistas las que hicieron al Perú un destino de inversión que fue creciendo de año a año.

Si bien las inversiones mineras en el Perú se han incrementado, las mismas han tenido un menor crecimiento en comparación a nuestro par Latinoamericano y competidor más cercano: Chile, el mismo que hacia el año 2011 alcanza un nivel de inversiones de 8,774 millones de dólares que representan un 44% más que las inversiones mineras realizadas en el Perú.

Chile es un país esencialmente cuprífero, también se encuentra situado a lo largo de la Cordillera de los Andes lo cual lo hacen un destino geológico propicio para desarrollar actividad minera, desde el punto de vista técnico ambos países se encuentran en condiciones bastante similares, por lo que la decisión de inversión se definirá por factores que afecten la competitividad y el atractivo del país como plaza de inversión.

Figura 1. 5
Evolución de la inversión minera en Chile (MM\$)



FUENTE: Consejo Minero (2016)

1.2.1 Cartera estimada de inversión

En atención al periodo de análisis se presenta para el año 2011, según información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la cartera estimada de la inversión minera para proyectos de exploración y ampliación se encontraba compuesta por 46 proyectos que totalizaban aproximadamente \$ 51,495 millones de dólares americanos.

La tabla 1.2 muestra la cartera de proyectos de inversión estimados y las etapas en las que se encontraban a octubre del 2011. Según informó el MINEM, algunos de los 46 proyectos no habían definido la fecha de inicio de operación o la fecha de construcción debido a las etapas en las que se encontraban los estudios o permisos (MINEM, 2011).

La cartera de proyectos estaba constituida por una inversión estimada compuesta de la siguiente manera:

- Ampliaciones por US\$ 9,058 millones, donde destaca el proyecto cuprífero Ampliación Cerro Verde por US\$ 3,573 millones, seguido por ampliaciones de Southern Peru (US\$ 1,600 millones) y Minera Antamina (US\$ 1,288 millones), entre otras inversiones.
- Con EIA⁴ aprobado de US\$ 18,016 millones, lista liderada por el proyecto cuprífero Conga por una inversión de US\$ 4,800 millones, seguido por Las Bambas de Xtrata Peru con una inversión de US\$ 4,200 millones, entre otras.
- En etapa de exploración por US\$ 24,421 millones, el cual está compuesto por más de 20 proyectos.

Las inversiones, en sus distintas fases, estaban constituidas mayoritariamente por cobre, mientras que por volumen de inversión también resaltan las inversiones en oro. Por ello, se entrevistó a funcionarios de las empresas representativas de estos minerales para conocer el avance de sus proyectos.

Dada la magnitud de las inversiones es que se analizará la percepción de los ejecutivos peruanos de algunas de las principales empresas mineras del país en relación

⁴ EIA: Estudio de Impacto Ambiental

a las regulaciones tributarias y los conflictos sociales, y como éstos afectan o afectarían a las inversiones de sus empresas hacia el sector.

Tabla 1. 2

Cartera estimada de proyectos de inversión

			
AMPLIACIONES	CON EIA APROBADO	CON EIA PRESENTADO O EN EVALUACIÓN	EXPLORACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Marcona • Lagunas Norte • Cerro Verde • Fundición de Ilo • Refinería de Ilo • Bayovar • Colquijirca • Cujone • Toquepala 	<ul style="list-style-type: none"> • Marcobre • Quellaveco • Inmaculada • Invicta • Toromocho • Minas Conga • Constancia • Alpamarca • Las Bambas 	<ul style="list-style-type: none"> • Crespo • San Luis • Pukaqaqa • Sheuxin 	<ul style="list-style-type: none"> • Magistral • Pampa de Pongo • La Granja • Cañariaco • Rondoni • Hilarión • Michiquillay • Accha • Cerro Ccopane • Hoquira • Cercana • Río Branco • Quechua • Coraní • Chucapaca • Shahuindo • Zafranal • Los Chancas • Los Calatos • Tía María • Galeno • Hierro Apurímac • Salmueras de Sechura

Fuente: MINEM (2011)

1.3 Enfoques explicativos de la inversión

“La creciente importancia que están adquiriendo los flujos de inversión extranjera directa justifica el interés por construir teorías que expliquen la existencia de las empresas multinacionales” (Alonso, 2009, p. 233).

1.3.1 Las empresas multinacionales

¿Qué buscan las empresas multinacionales en otros países? ¿Qué hace a un país un destino atractivo de inversión? ¿Qué explica cómo las empresas deciden dónde invertir su capital? Cohen argumenta cuatro razones y/o motivaciones que tienen las empresas multinacionales para invertir en otros países (2007, p. 66-71):

- En primer lugar, se encuentra la búsqueda de recursos naturales tales como minerales, metales, productos tropicales, entre otros. De acuerdo a Cohen estas inversiones serán determinadas por la geología y el clima de los potenciales países destinos de inversión; de manera secundaria se analiza la infraestructura que ofrece el país, la accesibilidad, así como también las políticas regulatorias y fiscales.
- El segundo factor que explica hace referencia a la búsqueda de mercados, en donde las empresas multinacionales buscarán establecerse en otros países con el objetivo de proteger y/o expandir sus operaciones. La búsqueda de nuevos mercados se traduce en una estrategia defensiva cuando se realiza por el incremento de competidores, creación de nuevas barreras de importación y/o para protegerse de las diferencias cambiarias originadas por la apreciación de la moneda local; por otro lado, hablamos de una estrategia proactiva cuando se busca la reducción de tiempos y costos.
- La búsqueda de la eficiencia es la tercera motivación para invertir en otro país, como su nombre lo indica se busca la eficiencia para reducir los costos de producción a través de una mano de obra más barata, por ejemplo, para bienes intensivos en mano de obra, o a través de la generación de economías de escala.
- La última motivación hace referencia a la búsqueda estratégica de activos, la cual se logra mediante la adquisición de activos estratégicos en otros países para incrementar la competitividad de la compañía a través de sinergias o reducción de competencia.

En el caso de las inversiones mineras, en primer lugar, las empresas buscarán la existencia del recurso natural a extraer, como se mencionó anteriormente, el Perú cuenta con una ubicación geográfica privilegiada que lo hace poseedor de grandes

riquezas minerales que significan un gran atractivo para las empresas dedicadas a la actividad.

En segundo lugar, una vez que se ha evaluado el potencial geológico de cada país y se cuenta con potenciales destinos de inversión, será momento de evaluar otros aspectos como estabilidad del gobierno, acceso de la inversión, regulación fiscal, tributaria, entre otros aspectos, como lo expresa Stephen Cohen en la búsqueda de los recursos naturales de inversión extranjera directa:

Los factores secundarios en las decisiones de las compañías Multinacionales donde extraerán recursos naturales incluyen la calidad de la infraestructura de transporte, accesibilidad de la materia prima, y en qué medida los funcionarios políticos dan cabida a las compañías extranjeras mediante un buen gobierno, políticas regulatorias y fiscales favorables, y el estado de derecho

(Cohen, 2007, p. 66)

En el caso peruano, la accesibilidad de los materiales necesarios para operar es alta gracias a la proximidad del Océano Pacífico y los puertos de la Costa del país de donde se reciben materiales y maquinarias y se exportan los minerales extraídos; sin embargo, la infraestructura terrestre no es la óptima, existe falta de carreteras y vías que faciliten el transporte de productos, maquinaria y materiales, en muchos casos son las mismas empresas mineras quienes realizan estos trabajos de infraestructura vial, los mismos que, generalmente, se ejecutan mediante acuerdos con el Estado vía Obras por Impuestos; estas obras incluyen mejoramiento de accesos y veredas, construcción de carreteras, entre otros que facilitan el trabajo de la empresa minera pero que también reditúan en beneficio directo de la población de las áreas de influencia.

El papel de un buen gobierno garantizará la estabilidad de las inversiones y será un factor muy importante a ser considerado ya que las inversiones mineras son inversiones de muy largo plazo, por lo que tener un horizonte claro y las reglas de juego establecidas fortalecen o debilitan una decisión de inversión.

Una vez que se ha diferenciado a los países de potencial minero, es posible realizar una búsqueda de mercados que permita la adecuada expansión de la compañía de acuerdo a su visión y metas a largo plazo, esta búsqueda y/o motivación va de la mano con lo expuesto por Cohen en relación a la búsqueda de destinos de inversión para las multinacionales.

Cabe resaltar que la actividad minera es una actividad intensiva en uso de capital y no tanto en mano de obra, además es preciso mencionar que en muchos casos se requiere de mano de obra especializada, por lo cual la búsqueda de la eficiencia se debe orientar a la obtención de economías de escala que beneficien a la compañía, ya que la búsqueda de eficiencia mediante una reducción de costos vía mano de obra no será lo más adecuado para este tipo de industria, ya que la mano de obra especializada y preparada demandan un mayor pago que debe ser asumido para viabilidad de las operaciones de la manera más adecuada y segura.

En el presente acápite, se exponen algunas de las teorías existentes relacionadas a la inversión extranjera directa, políticas fiscales y políticas regulatorias en el marco de los conflictos sociales.

1.3.2 Teoría de la localización

A partir de la ventaja de la localización de la propuesta ecléctica de Dunning⁵, se desarrolla la Teoría de la Localización con la idea de utilizar insumos ubicados en un país extranjero, es así que alude la posibilidad de transferir elementos del país de origen, como capital, conocimiento y habilidades hacia el país de destino, que es rico en recursos (materias primas, mano de obra, etc.) Ello, con la consecuente reducción de costos de las Empresas Multinacionales, lo que propicia las relaciones internacionales.

El país de origen alude a todas las EM⁶ que direccionan sus inversiones hacia un país receptor (país de destino), junto con los recursos de capital necesarios para la actividad, puesto que la actividad minera es una actividad intensiva en el uso de este recurso; conocimiento que deviene de una retroalimentación proporcionada por todas las operaciones de cada proyecto en el que operan alrededor del mundo, lo que los dota de conocimientos y habilidades necesarias (know how) que se emplearán en la práctica de la actividad minera.

El Perú es el país de destino, el que recibe las inversiones extranjeras que buscan operar en el país, debido a su elevado potencial minero proveniente de una privilegiada ubicación geográfica que lo provee de una gran cantidad de depósitos de

⁵ John Harry Dunning, OBE (junio 26, 1927 – enero 29, 2009) fue un economista británico. Estudió los aspectos económicos de la inversión extranjera directa y la empresa multinacional desde 1950 hasta su muerte. En 1980 publicó el Paradigma ecléctico como un mayor desarrollo de la teoría de internalización.

⁶ EM: Empresas Multinacionales

minerales, que en su mayoría, se encuentran a lo largo de la Cordillera de los Andes, la misma que recorre el territorio nacional. Estos recursos, conjuntamente con otros factores, que le otorgan competitividad, lo hace un destino atractivo de inversión.

El Perú posee una amplia dotación de depósitos minerales en distintas áreas a lo largo del territorio nacional. Dentro del periodo de análisis, el 13% del territorio está representado por áreas que se pertenecen a una concesión minera, sin embargo, de esta porción, menos del 1.5% se destina a exploración y explotación. La tabla 1.3 expone esta relación.

Tabla 1. 3

Distribución del territorio nacional (Has y %)

Área Total del Perú	128 millones de hectáreas	100%
Áreas Naturales Protegidas	32.87 millones de hectáreas	25.68%
Áreas Concedidas a la actividad minera	17.67 millones de hectáreas	13.80%
Áreas en explotación	715.38 mil hectáreas	0.56%
Áreas en exploración	857.7 mil hectáreas	0.67%

Fuente: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico [INGEMET], (2009)

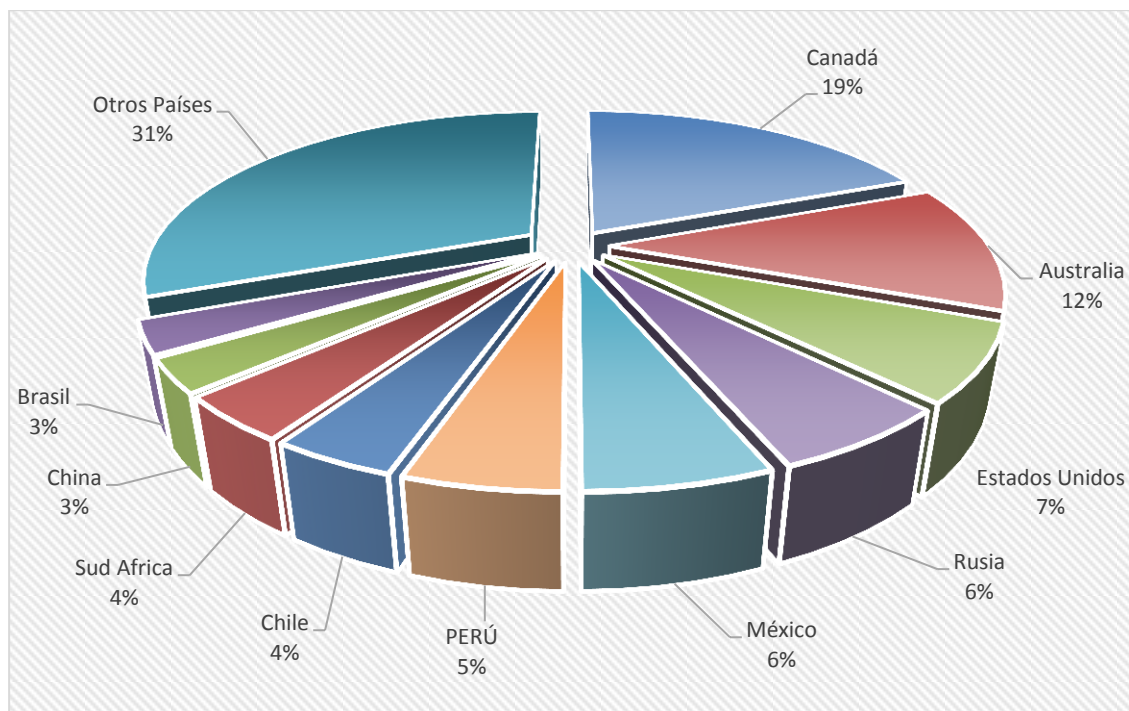
La actividad minera peruana ha crecido significativamente a nivel mundial y es un importante competidor en el sector minero. Como lo muestra la figura 1.6, el Perú en el año 2007 se convirtió en el sexto destino de inversiones en exploración en el mundo, y, el segundo destino de inversiones en América Latina, obteniendo US\$ 475.1 millones de un total de US\$ 2,369.7 millones.

Los montos destinados a la exploración minera representan importantes sumas de dinero para las EM, inversión que verá un retorno (rentabilidad) en la fase de explotación del recurso, para llegar a una fase de explotación se necesitan muchos estudios de exploración que sustenten la viabilidad de las operaciones, la durabilidad y rentabilidad de la misma, así como planes de acción, cuidado y conservación del medio ambiente, entablar relaciones con las comunidades, regiones, población y demás

agentes relacionados a la zona de influencia de la actividad; por todo esto, las EM invertirán en exploración como una inversión de largo plazo.

Figura 1. 6

Destino de inversión minera en exploración a nivel mundial: 2007 (%)



Fuente: MINEM (2009)

1.3.3 Factor institucional: Terorema de Coase – costo social

Coase argumenta que, en la medida que los costos de transacción sean bajos o inexistentes y que los derechos de propiedad establecidos en los fallos judiciales no permitan una solución económica eficiente, se producirá una reasignación de estos derechos hacia aquellos que los valoran más, aunque las cortes fallen en contra de éstos

(Estudios Públicos, s.f., p. 81)

El problema del costo social surge cuando el desarrollo de las actividades de una firma afecta a terceras personas, lo que conocemos como externalidades. En el caso de Sector Minero existen tres actores: la firma (empresa minera), los afectados

(pobladores, comunidades campesinas, comunidades agrícolas, regiones, etc.) y el mediador (el Estado).

Ante un evento de externalidad surge la disputa entre la firma y los afectados, el mediador interviene a fin de buscar una solución, entre las partes.

Entre las posibles soluciones ante la externalidad surgen dos alternativas: (1) que la firma indemnice a los afectados y que se traslade a otra zona a fin de evitar futuras externalidades, o (2) que se realice un pago en compensación a las externalidades causadas actuales y futuras que permitan a la firma continuar con sus actividades; de no existir un acuerdo entre las partes, será el mediador el encargado de dictaminar acerca del problema.

En el caso de la actividad minera, así como de las otras actividades económicas es el Estado el que cumple la función de mediador, la firma está representada por todas las empresas mineras que planean y/o ejecutan trabajos de actividad minera en el territorio nacional, y, los afectados están representados por todas las comunidades cercanas a las zonas de cada proyecto minero.

La licencia social es importante para el desarrollo de las actividades mineras no sólo por normatividad, sino también para garantizar el correcto desarrollo del proyecto evitando así enfrentamientos entre los pobladores y las empresas.

El problema surge debido a que los yacimientos mineros se encuentran ubicados en zonas cercanas a la cordillera de los Andes, zonas que en muchos casos son empleadas para (a) realizar actividades agrícolas, (b) en otros casos son centros poblados y, por último, (c) también se presentan zonas que no poseen actividad económica y/o social, pero que en definitiva son parte de una comunidad campesina y/o agrícola.

Dado que la actividad minera debe desarrollarse en la zona del yacimiento, no es posible trasladar la actividad a una zona diferente a fin de evitar estos enfrentamientos, ya que el recurso (mineral) se encuentra presente sólo en esa zona y suponer su traslado a una zona “menos conflictiva” no es complicado, sino imposible.

A continuación, se analizan los posibles escenarios de desarrollo de la actividad minera:

- a) La ubicación del yacimiento se encuentra en una zona de actividad agrícola cercana: cuando el desarrollo agrícola está presente se hace necesario abordar el tema del uso de agua, las externalidades que causaría la actividad minera en los cultivos, entre otros. La tecnología existente asegura que la actividad minera pueda ser desarrollada sin el perjuicio de otras actividades; alternativas de desalinización de agua para no usar agua de ríos de la zona, sustracción de agua del subsuelo, entre otras alternativas hacen posible la convivencia de ambas actividades; sin embargo, existen los temores de un pasado minero de contaminación que persiste en la mente de los que entonces fueron afectados por el desarrollo desregulado de la actividad extractiva.

Asimismo, se debe considerar que, si el desarrollo de ambas actividades no pueda desarrollarse en forma paralela, siempre será factible el traslado la actividad agrícola mientras que el trasladar el yacimiento es imposible. Lo ideal es que ambas actividades se realicen, una sin el perjuicio de la otra.

En el caso peruano, existen organismos encargados como el Ministerio del Ambiente se revisa el estudio del impacto ambiental el cual debe garantizar la no afectación al medio ambiente, planes de remediación ambiental, plan de cierre de la mina, entre otros; estos organismos representan la autoridad e intervención del Estado en garantizar la adecuada práctica de la actividad.

- * En este escenario, los costos de transacción irán en aumento a medida de que no se obtenga la licencia social aun cuando el Estado ha aprobado los informes que sustentan la viabilidad de la actividad, muchos proyectos se han visto paralizados y afectados por este tema.

- b) La zona del yacimiento es un centro poblado: ¿Qué sucede cuando la zona a ser explotada se encuentra habitada? Se han registrado casos de yacimientos ubicados en zonas pobladas, en su mayoría son zonas con una población reducida dada la ubicación geográfica de los yacimientos, sin embargo, al encontrarse habitadas no se puede desarrollar la operación hasta que las familias sean reubicadas, de darse el acuerdo.

En los casos presentados se ha tenido que negociar con los pobladores la compra de las propiedades y, en muchas ocasiones la reubicación de los

mismos; cada negociación es diferente y presenta características particulares tales como beneficios específicos que son demandados por los habitantes como compensación por ceder (vender) su propiedad para que se pueda establecer el proyecto minero.

Una vez más se resalta que el traslado de la población es viable mientras que, como se mencionó anteriormente, es imposible trasladar el yacimiento.

Normalmente, bajo este escenario, no existen problemas de mediación y/o conflictos entre la firma y los pobladores, es decir, el costo de transacción dependerá de la negociación efectuada entre la empresa y los habitantes de la zona.

- c) La zona del yacimiento no es un centro poblado y no se desarrolla actividad económica y/o social: sin embargo, no se obtiene la licencia social ¿Cómo no se obtiene la licencia social si no se afecta a la población y/o alguna actividad económica? en estos la evidencia señala que no se obtiene la licencia social por diversos motivos, puede ser una zona en conflicto entre dos o más centros poblados, existen intereses externos, intervención de ONGs, entre otros casos.

Cuando los límites entre centros poblados no están claramente definidos no se puede entablar diálogo ni negociación con el propietario del terreno porque ambos centros poblados reclaman la porción del terreno como propia, por lo tanto, cada uno de ellos exigirá que las negociaciones y por tanto los beneficios del terreno les pertenecen, estos son casos muy excepcionales pero existentes y cuando se presentan hacen el desarrollo del proyecto bastante complicado.

En otros casos, existen intereses externos de entidades particulares que pueden no apoyar la actividad minera y/o que pretenden sacar provecho extraordinario de las negociaciones por brindar esta licencia social y que el desarrollo del proyecto sea viable.

En este último y tercer escenario, se evidencia que los casos registrados en el país muestran un rol ineficiente de la presencia del Estado, ya que proyectos de inversión significativa para el país se encuentran paralizados.

El “fallo” del Estado debería obedecer a aquel factor productivo que genere un mayor valor, asumiendo que ambos son viables y que no existe impedimento de realización aun cuando el valor agregado sea mayor, entonces, al tratarse de una zona que no es un centro poblado y no se realizan actividades económicas, parecería razonable asumir que procedería realizar la actividad económica, pero dicha asunción no se cumple en el la realidad y el Estado cumple un papel de contener conflictos en contra de la actividad, pero no se llega a una solución y/o asignación final.

1.3.4 Factor impositivo: tamaño óptimo del Gobierno

El epígrafe anterior aborda los conflictos sociales a partir del Teorema de Coase, el presente epígrafe expone el segundo factor de la presente investigación: los tributos como parte del incentivo a invertir.

Para financiar el gasto público, el Gobierno debe gravar la renta de las empresas y las personas; es decir, debe imponer un impuesto sobre la producción.

Por un lado, el gobierno ofrece bienes y servicios lo cual es deseable y positivo, pero para que el gobierno pueda gastar en estos bienes debe recaudar ingresos que le permitan costearlo, lo segundo es percibido como negativo, ya que al imponer un impuesto se reduce la porción de renta que se destinaría a ahorrar y/o a invertir, esto partiendo de la ecuación básica de consumo y ahorro. Al imponer un tipo impositivo, el gobierno reduce la renta disponible de las personas y las empresas.

En general, los impuestos reducen la rentabilidad neta de las inversiones al quedarse el gobierno con una parte del ingreso generado por la inversión. Esta reducción de la rentabilidad reduce los incentivos que tienen las empresas para invertir y esto tiene repercusiones sobre el crecimiento económico

(Sala i Martin, 2000, p.66)

El efecto de los impuestos se hace negativo al reducir la renta disponible y por tanto el ahorro y la inversión, lo que afecta el crecimiento económico, por otro lado, una mayor recaudación le permite al gobierno ofrecer mayores bienes y servicios y por lo

tanto un mayor gasto público productivo lo que incrementa la producción y la tasa de crecimiento se vería positivamente afectada.

Dada que la recaudación fiscal es necesaria para que sea posible financiar el gasto público, es preciso encontrar un equilibrio entre recaudación del Estado y rentabilidad de las empresas; por lo tanto, a fin de incentivar y maximizar el crecimiento es necesario encontrar el tamaño máximo de los tipos impositivos que permitan una recaudación eficaz sin afectar negativamente las inversiones y por tanto el crecimiento.

El sector minero cuenta con diversos tipos impositivos que generan una gran fuente de ingresos fiscales; sin embargo, el gravar de manera excesiva al sector puede ocasionar menos inversiones y por tanto conseguir un efecto adverso al deseado, que se traduciría en menor recaudación fiscal aun con tipos impositivos más elevados.

Dentro del rol impositivo del Estado, se hace evidente la falta de eficiencia en el uso de los recursos recaudados, esto se traduce de las impresiones de los pobladores que “conviven” con la actividad minera y sin embargo no ven el beneficio en sus pueblos, comunidades, regiones, etc. Por ello, más allá de los montos recaudados es imperativo contar con planes de desarrollo claros a ser implementados con el uso de los impuestos mineros recaudados por el Estado.

1.4 Principales actores del sector minero

El sector minero se rige bajo normas legales, jurídicas e institucionales que tienen como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento de la actividad y los actores (participantes) de la actividad minera están sujetos a estas normativas.

En el presente acápite se presentan a los participantes de la actividad: El Estado, quien regula todas las actividades productivas, incluida la actividad minera, las empresas mineras, quienes invierten en el país para extraer los recursos minerales, y, las comunidades alrededor del desarrollo de la actividad.

1.4.1 El Estado

“Sus acciones dirigidas hacia la promoción de inversión van dirigidas desde el soporte administrativo, normado por ley, hasta la defensa mediática de las actividades y empresas mineras” (De Echave y otros, 2009, p. 256)

Es así que el Estado es el encargado de promover las inversiones del sector, incentivar a los inversionistas a apostar por la actividad mediante políticas macroeconómicas sanas, un ambiente de estabilidad económica, y seguridad jurídica, cambiaria y tributaria.

Lineamientos de política minera (MINEM, s.f.):

- Promover una filosofía empresarial responsable con seguridad para los trabajadores, cuidando el medio ambiente y estableciendo una relación amigable con las comunidades locales, su cultura y con la comunidad nacional.
- Propiciar el desarrollo de procesos de transformación de los minerales.
- Desarrollo racional de los recursos respetando el medio ambiente.
- Inversión y producción a cargo de la empresa privada.
- Rol del estado concedente, normativo y promotor.

Así mismo, el Estado se obliga a hacer respetar los acuerdos, velar por el adecuado funcionamiento del sector, de las normas ambientales y el desenvolvimiento de la actividad y las zonas donde opera; a fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales y sociales que pudiesen suscitarse en el desenvolvimiento de la actividad, para asegurar el desarrollo sostenible de la actividad, pero en algunos casos se evidencia la poca competencia legal.

La falta de competencia legal para atender conflictos, se aprecia más claramente, en los niveles más bajos de la jerarquía estatal. Las prefecturas y gobernaciones son receptoras de demandas y garantías por parte de la población, pero son instancias completamente dependientes de los niveles centrales, pues no tienen atribuciones legales para proporcionar alternativas o atender demandas.

(De Echave y otros, 2009, p. 258)

Se evidencia así, que la centralización de funciones y atribuciones legales afecta el accionar del Estado, por lo cual, se termina percibiendo ineficacia e ineficiencia en la resolución de conflictos.

Por otro lado, el Estado se encarga también de recaudar las contribuciones mineras y repartirlas según ley para el aprovechamiento de la región donde opera la empresa minera. En muchos casos, esta asignación es poco eficiente; lo cual deviene, en ocasiones, en conflictos ya que los pobladores de las zonas con actividad minera no ven resultados del desarrollo de la actividad en la región.

Es por ello, que el Estado debe designar a la autoridad competente que se encargue de repartir los beneficios sociales procedentes de la actividad minera (y otras actividades) a los pobladores de la región a fin de que el desarrollo del sector beneficie también a las comunidades campesinas de las zonas con presencia de actividad minera.

1.4.2 La empresa minera

Es responsabilidad y deber de las empresas realizar la actividad bajo la normativa vigente para el sector. Es decir, obtener los permisos, derechos de vigencia y licencias necesarias para operar; así como también se obliga al pago de tributos y aportes exigidos y normados por ley.

Adicionalmente, las empresas deben velar por un adecuado funcionamiento de la actividad en las zonas en las que operan, sin que la misma afecte otras actividades o residentes de la zona. Así como también, en el desarrollo de la actividad, las empresas son responsables por el personal que labora en la actividad y deben velar por que se cumplan los lineamientos de seguridad correspondientes.

La actividad muchas veces se establece en zonas alejadas, las empresas deben respetar la cultura de la zona y velar por una adecuada y cordial relación de comunicación y respeto mutuo entre las mismas y las comunidades campesinas.

La empresa se obliga a operar bajo las regulaciones establecidas para el sector y la actividad por el Estado peruano, las mismas que deben garantizar un funcionamiento adecuado, buenas relaciones con las comunidades y cuidando el impacto ambiental en las zonas de influencia.

1.4.3 Las comunidades campesinas

Si bien es cierto que el Estado otorga los permisos y concesiones de una región a favor de las empresas mineras, estas zonas son habitadas por comunidades campesinas. Estas comunidades campesinas son los actores locales que se sentirán el impacto e influencia del proyecto minero que se asentará en la zona.

Muchas de estas poblaciones están compuestas por campesinos dedicados a actividades rurales y agrícolas, que en algunos casos ven a la actividad minera como una amenaza al desarrollo de sus actividades agrícolas habituales.

Las comunidades pueden en muchos casos no estar de acuerdo con el desarrollo de un proyecto minero en la zona que habitan, pero ha de respetarse los acuerdos preestablecidos, respetando las regulaciones establecidas por la ley del Estado peruano, siendo que los recursos son pertenecientes a todos los peruanos y no sólo a la comunidad donde se ubica el yacimiento minero.

Es por ello que los proyectos pasan por una evaluación previa de impacto ambiental y social, que es evaluado por el gobierno para establecer la viabilidad del proyecto minero en la zona.

CAPÍTULO II: EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL PERÚ

En el capítulo anterior se analizaron las teorías que explican la inversión extranjera directa, enfatizando en factores de localización, régimen tributario (tamaño óptimo del gobierno) y costos sociales (costo social).

La inversión es uno de los principales componentes del crecimiento de un país, la decisión de inversión de una empresa multinacional se determinará, en gran medida, por la situación económica mundial, así como también, por el desempeño individual del país al cual desee destinar su inversión, las condiciones regulatorias, la seguridad con la que cuenta, y los beneficios que el mismo ofrece para rentabilizar su inversión, entre otros factores técnicos y financieros.

Es por ello que, en el presente capítulo, se analizará la evolución de la economía peruana, así como también el impacto de las reformas aplicadas y la importancia del sector minero en la economía del país.

2.1. Marco histórico de los años 90

El Perú es un país de tradición amplia minera gracias a su elevado potencial geológico en diversos puntos geográficos del país y en variados minerales presentes a lo largo de la Cordillera de los Andes.

La historia minera del Perú y del mundo presenta oscilaciones importantes que en gran medida obedecen a factores de cotización internacional de los minerales producto de la oferta y demanda en el mercado mundial, es así que esta actividad extractiva depende en gran medida de este factor.

Ciclos económicos de expansión económica de las naciones, como la que se evidencia en la economía China traen consigo una gran demanda de minerales lo cual favorece a que las cotizaciones se eleven y esto termina favoreciendo a los productores mineros quienes obtendrán un mayor margen por su producto.

Por otro lado, las recesiones traen consigo una reducción importante en la demanda de minerales, por lo que la oferta presente termina sobrepasando ampliamente la demanda existente y esto afecta la cotización a la baja.

Metales como el oro muestran en efecto contrario ya que se utiliza como un refugio en épocas que crisis lo cual incrementa su cotización internacional, comportamiento que no es evidenciado en otros commodities.

En el caso peruano, la historia minera ha presentado altos y bajos por factores internacionales y también por factores locales (internos). A finales de la década de los años 80, la estabilidad macroeconómica se fue debilitando, la inflación alcanzó niveles record y la política de manejo del tipo de cambio, que afectó seriamente al sector exportador, entre ellos a la minería, actuaron de modo que el sector no se vislumbraba como un sector atractivo para invertir, ya que todas estas distorsiones disminuían la rentabilidad del sector.

Como resultado, el inicio del periodo de estudio (1990) estuvo marcado por un periodo de desequilibrios macroeconómicos, inflación heredada, inestabilidad económica, elevada deuda externa, retraso económico, entre otros. Todos estos factores internos no favorecían a la economía del país, a las actividades económicas que la componían ni tampoco las perspectivas futuras. “En 1990 la situación macroeconómica era una de las peores combinaciones que registra la historia económica reciente en el Perú” (Crabtree y Thomas, 1999, p. 95)

El gobierno de Alan García, anterior al inicio del periodo de estudio, llevó al Perú a una situación de hiperinflación, reducción de los salarios reales, caída del PBI, entre otros, en relación al tipo de cambio, el gobierno aplicó un sistema de tipo de cambio fijo, que variaba por categorías entre bienes de exportación e importación.

Fue así, que se origina un atraso cambiario que afecta la competitividad del sector exportador.

Se llegó a la década del noventa con una minería que mostraba una importante contracción en su producción, reducciones de las reservas de mineral, pérdidas patrimoniales, así como también un elevado endeudamiento en un gran número de empresas. Bajo estas circunstancias, la minería no se vislumbraba económicamente atractiva para los inversionistas

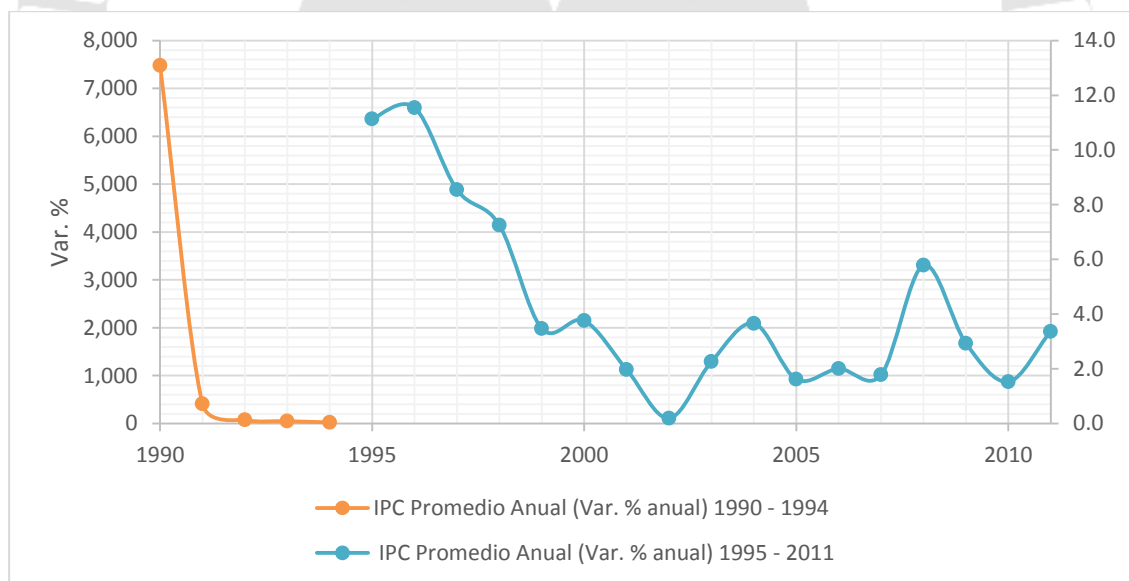
(De la Torre, 2001, p. 29-30)

Se hizo necesaria a aplicación de reformas estructurales, dados los desequilibrios macroeconómicos de la época. A inicios de los años 90 se aplicó un programa de estabilización que buscaba reducir las altas tasas inflacionarias, reinsertar al país al sistema financiero y sentar bases de un crecimiento de largo plazo.

El programa de estabilización de la época incluía reducir la tasa de inflación que se encontraba en niveles superiores a 7,000% en 1990; para el siguiente año (1991), la inflación alcanzó niveles de 490%; y, hacia 1996, se encontraba en un nivel superior al 11%.

En el año 1999, la inflación descendió hasta 3.5%; y, se ha mantenido estable a lo largo de los años subsiguientes. Es así que, en el 2011, la inflación fue de 3.37%, como se puede apreciar esta evolución en la figura 2.1

Figura 2. 1
Evolución de la inflación 1990-2011⁷ (Var. %)



Fuente: BCRP, (s.f.)

En la década de los 80 la economía peruana se vio afectada por la caída del precio de los minerales y el Fenómeno del niño, lo que causó un gran desequilibrio e

⁷ Para fines didácticos, la figura 2.1 muestra en el eje vertical izquierdo la variación porcentual de la inflación para los años 1990-1994, y en el eje vertical derecho se muestra la variación porcentual de la inflación para el periodo 1995-2011.

imposibilitó el cumplimiento cabal del pago de la deuda externa, lo que originó el incremento de los intereses.

En el gobierno de Alan García se declaró la deuda como impagable y se decidió destinar el 10% de las exportaciones para el pago de esta obligación, como consecuencia el país se vio afectado ya que el Banco Mundial y el FMI lo declararon como inelegible y la deuda peruana como valor deteriorado.

En la década de los años 90 el Perú inició conversaciones con los acreedores y después de largos acuerdos y negociaciones se llegó a un acuerdo definitivo para el pago de la deuda externa. En este periodo se reanudaron los pagos de la deuda contraída.

Las reformas buscaban sentar bases sólidas para atraer inversiones, liberalizar la economía, mejorar e incrementar la producción, incentivar la competitividad y dinamizar la actividad económica del país

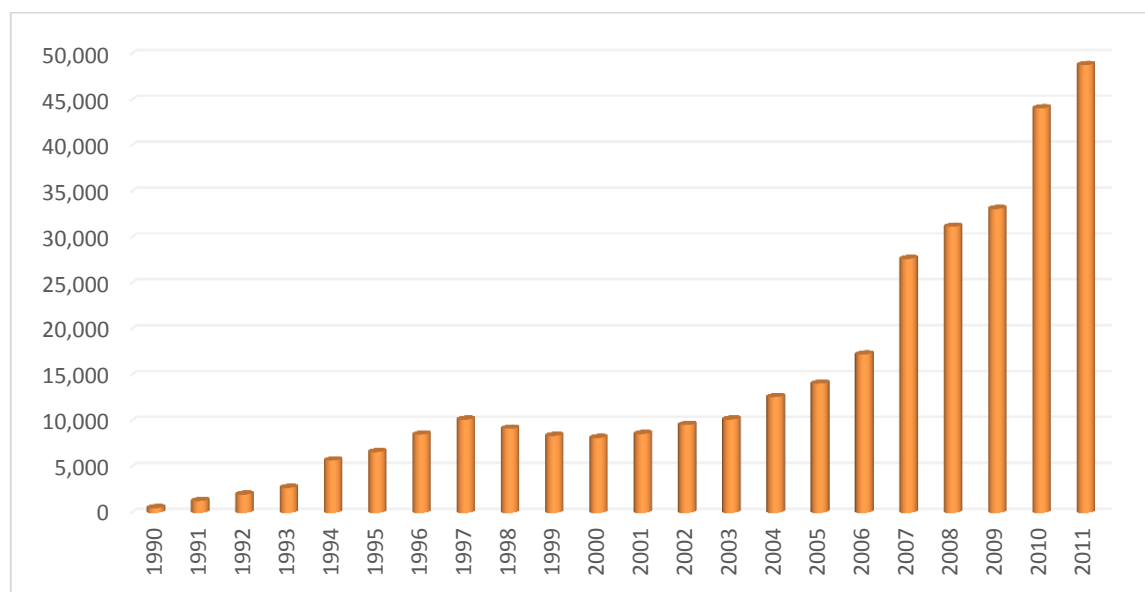
En relación al tipo de cambio, se cambia la política de un tipo de cambio fijo a favor de un sistema de libre flotación por fuerzas de mercado.

El gobierno entrante implantó un programa de estabilización macroeconómica que incluía medidas de liberalización de mercados y promoción de la actividad privada, fue así que se eliminaron los controles de precios, se liberalizó el mercado cambiario y las tasas de interés, y se implementó una estrategia para la liberalización de mercados que incluía liberalizar el comercio disminuyendo los aranceles y eliminando las barreras para arancelarias.

En 1991, se aprobó el Decreto Legislativo para la promoción de inversiones del sector minero – Decreto Legislativo N° 708 – el cual, entre otros beneficios, otorgaba estabilidad tributaria, cambiaria y administrativa; a fin de garantizar la competitividad internacional, la tributación gravaba únicamente la renta que distribuían los titulares de la actividad minera; libre remisión de utilidades, dividendos, recursos financieros y libre disponibilidad de moneda extranjera; libre comercialización de la producción interna o externa; simplificación administrativa para la celeridad procesal; así mismo, se introdujeron instrumentos para controlar la contaminación ambiental. Este decreto buscaba fomentar la competitividad del sector y así, atraer más capitales extranjeros al país.

Figura 2. 2

Reservas Internaciones Netas 1990-2011 (MM\$)



Fuente: BCRP, (s.f.)

La estrategia de liberalización fue aplicada en varios países latinoamericanos como Chile y Argentina, por ejemplo, con el objetivo común de atraer capitales extranjeros a sus naciones.

Un año después (1992), se promulgó el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley general de minería, como consecuencia de los cambios efectuados por el Decreto Legislativo de 1991 (DL 780).

A finales de 1991 se promulgó también el Decreto Legislativo N° 662 que buscaba promover la estabilidad jurídica de la inversión extranjera, bajo la premisa de que “el Gobierno debe otorgar un régimen de estabilidad jurídica a los inversionistas extranjeros mediante el reconocimiento de ciertas garantías que le aseguren la continuidad de las reglas establecidas” (DL 662, 1991). Es así que, mediante este decreto, el Estado busca promover y garantizar las inversiones extranjeras en todos los sectores de la actividad económica y en cualesquiera de las formas empresariales o contractuales permitidas por la legislación peruana.

El Decreto Legislativo N° 662 garantizaba a los inversionistas extranjeros, entre otros beneficios, la libertad de comercio e industria, así como libertad de exportación e importación; el derecho a la libre transferencia al exterior sin necesidad

de previa autorización por parte del gobierno u otros organismos públicos; estabilidad del régimen tributario vigente al momento de celebrarse el convenio; estabilidad del régimen de libre disponibilidad de divisas; estabilidad del derecho a la no discriminación; estabilidad de los regímenes de contratación de trabajadores bajo cualquier modalidad; estabilidad de los regímenes especiales orientados a la exportación, admisión temporal, zonas francas, comerciales, turísticas y otros.

Estos convenios se otorgarían por un plazo de vigencia de 10 años a partir de la fecha de celebrado el contrato y sólo podían acogerse al régimen establecido, los inversionistas extranjeros que se obligaban a: (a) realizar inversiones de riesgo por un monto que no fuera inferior a dos millones de dólares americanos o (b) aquellos que realizaran inversiones de riesgo por un monto no inferior a quinientos mil dólares americanos, sólo si se generaban veinte puestos de trabajo permanente o la generación directa de no menos de dos millones de dólares americanos por ingreso de divisas bajo el concepto de exportación.

La promoción de inversiones mineras y de todas las actividades económicas en general fue un punto clave para el desarrollo del país ya que estos capitales eran vitales para el dinamismo de la economía; así mismo, eran beneficiosos para los inversionistas extranjeros pues garantizaban la estabilidad de las reglas de juego y por tanto garantizaba el desarrollo de sus inversiones. La respuesta de los inversionistas no se hizo esperar, ya que vieron con buena cara estos impulsos de a favor de la inversión, tal como lo expresa el Ex CEO de Antamina:

Creo que, a partir del año 90, con los cambios legales que se implementaron en el país se promovió la inversión privada en los diferentes sectores económicos del Perú. Particularmente me tocó vivir esa etapa de una manera muy estimulante (...) el contrato de estabilidad jurídica, cambiaria, tributaria y laboral le daba la garantía a Antamina de por lo menos 15 años de saber cuáles eran las reglas de juego: ese era el punto número uno (...)

(ProInversión, s.f.)

Asimismo, en esa época, el gobierno inició un proceso de privatización de activos estatales que, en su mayoría fueron adquiridos por capitales extranjeros como el caso de Centromín Perú, Hierro Perú y Tintaya. Las privatizaciones realizadas tenían

como objetivo promover la inversión privada, reducir el rol estatal, e incrementar la competitividad en el país.

El gobierno peruano actuó de manera determinante en la década los 90 con el fin de incentivar las inversiones, su intervención también incluyó acciones como: la inversión en el saneamiento de operaciones mineras y el asumir la deuda del Banco Minero que se había declarado en quiebra.

A diferencia de otros sectores, la modernización de la minería en la década de 1990 se dio con un fuerte apoyo del Estado: no solo invirtió fuertemente para sanear las operaciones mineras que luego pondría a la venta, sino que además asumió la deuda y la cartera pesada del banco Minero. Finalmente, el debilitamiento y la desaparición del movimiento sindical hicieron bastante atractiva la inversión privada en el sector minero

(Glave y Kuramoto, 2007, p. 139)

El debilitamiento sindical inició en la época del terrorismo, donde la violencia de la época golpeó a los centros mineros y también a los grupos sindicales. La época de las privatizaciones significó una fuerte reducción laboral y la casi desaparición del movimiento sindical.

Hacia 1996, se emitió el Decreto Legislativo N° 818 que incentivaba la inversión en recursos naturales a través de megaproyecto. Según este decreto se exoneraba del pago del impuesto mínimo a la renta hasta un año después de iniciada la explotación comercial, fraccionamiento arancelario de bienes de capital, entre otros. La finalidad de este decreto era reducir los costos de los grandes proyectos de inversión, favorecer la recuperación de la inversión y lograr mayores niveles de rentabilidad.

En el 2001, se incrementó la base del canon a 50% de los ingresos y rentas de los titulares mineros por concepto del aprovechamiento de los recursos minerales.

El sector minero del Perú ha evolucionado positivamente desde la época de promoción de inversiones, en los años noventa. Los volúmenes de producción y venta de exportación se han incrementado a tasas considerables desde inicios del periodo de análisis hasta la actualidad, convirtiéndose en la principal fuente generadora de divisas, y en uno de los sectores más fuertes y representativos de la economía nacional.

Las inversiones mineras realizadas se han dado dentro de un marco no sólo de promoción de inversiones, sino también de factores como la estabilidad económica del país, crecimiento, competitividad, entre otros; los que han mejorado ampliamente desde inicios del periodo de estudios, lo cual crea un ambiente propicio para el desarrollo de las inversiones mineras y globales.

2.1.1. Inserción al comercio internacional

La apertura al comercio internacional buscaba liberalizar y facilitar el comercio, se dejó de apostar por un crecimiento hacia adentro, que estuvo presente en gobiernos anteriores con el modelo de industrialización por sustituciones de importaciones, para apostar por un modelo de crecimiento hacia el comercio exterior.

El tamaño del mercado peruano no habría permitido el crecimiento que se hacía necesario en la época. Asimismo, las tendencias de la globalización de la época eran un argumento más a favor de un modelo hacia afuera que traía muchos beneficios para el crecimiento de la economía peruana.

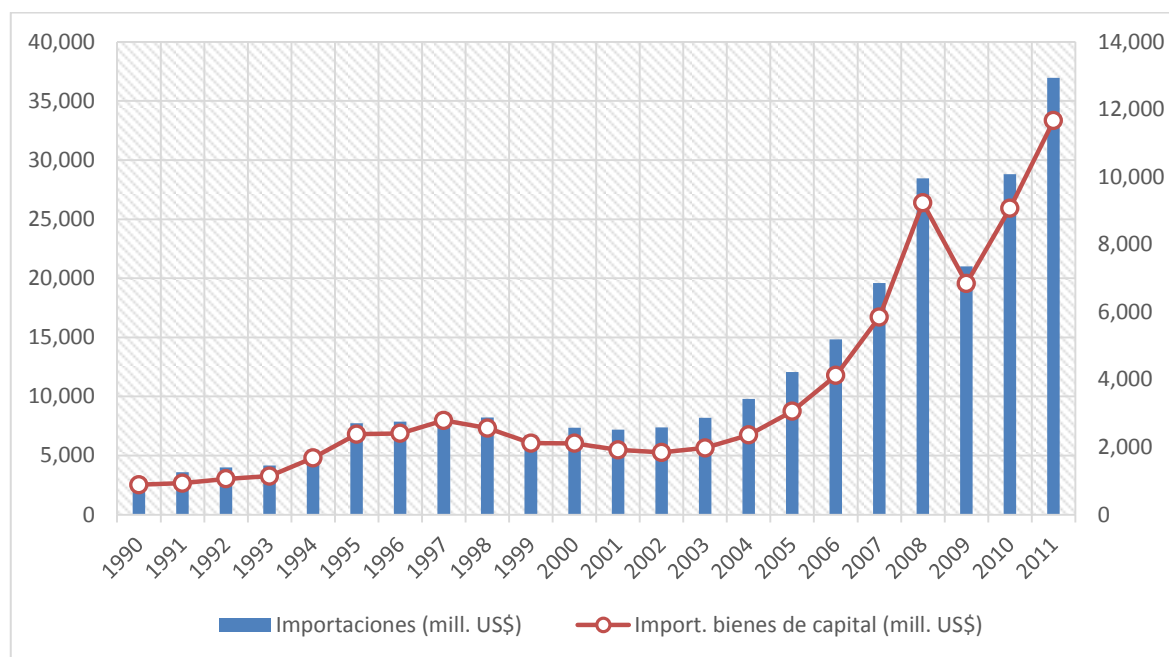
Fue, en este contexto, que se dieron medidas de carácter arancelario para lograr la liberalización comercial. Estas medidas fueron (Crabtree y Thomas, 1999, p. 85): eliminación de las exoneraciones paraarancelarias y la reducción del arancel *ad valorem* para bienes producidos localmente, bienes de capital, entre otros. Los resultados de estas medidas se reflejaron en el crecimiento de las importaciones.

En la figura 2.3 se aprecian los resultados de las medidas aplicadas, el incremento de las exportaciones fue muy reducido en los primeros años de aplicación, sin embargo, desde 1994 esta situación empieza a mejorar, el mayor flujo de importaciones permite el acceso a una variedad diferente de productos y favorece al sector minero ya que es necesaria la importación de maquinaria para el desarrollo de la actividad.

Otros países como Chile, México, Costa Rica implementaron por esta época la liberación comercial con diferentes respuestas, en el caso peruano se implementó con relativamente poca resistencia.

Figura 2. 3

Importaciones totales 1990-2011 (MM\$)



Fuente: BCRP (s.f.)

En un proceso de liberación se espera enfrentar situaciones de resistencia por el temor a la pérdida de empleo por la preferencia de productos extranjeros a los nacionales.

2.1.2. Política de privatizaciones

El Estado peruano desde 1991, con el Decreto Legislativo N° 674 promueve las inversiones privadas, considerando que:

(...) la actividad empresarial del Estado no ha arrojado, en conjunto, resultados económicos y financieros satisfactorios, lo que, de un lado, ha impedido la generación de los recursos destinados a mejorar sus sistemas productivos y administrativos, reflejándose ello en los inadecuados precios con que ofrece sus bienes y servicios a la población; y, de otro lado, ha contribuido a la generación de déficit fiscal, con el consiguiente impacto inflacionario (...)

(DL 674, 1991)

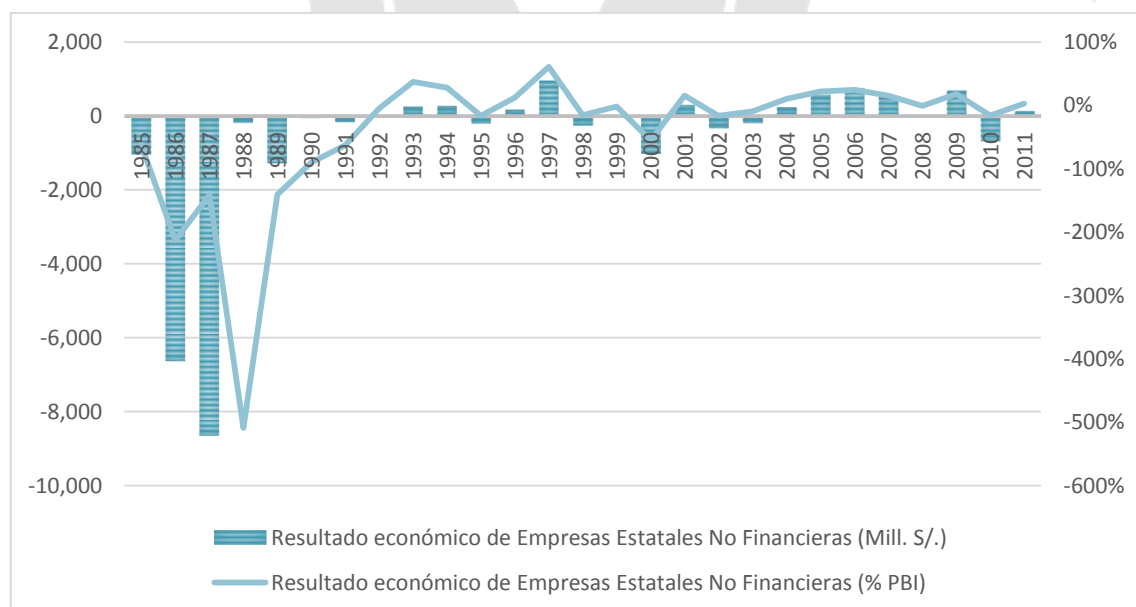
En las décadas previas al inicio del periodo de estudios, la participación del Estado en la producción se incrementó de manera considerable generando ineficiencias en la actividad, ello se explicaba por el alto nivel de burocratización, el excesivo nivel de personal empleado, que no necesariamente contaba con altos estándares de calidad operativa.

Este proceso de intervención del Estado en la actividad económica se dio principalmente durante la época militar bajo la premisa de que el Estado controlaría a los sectores estratégicos que le permitieran dinamizar la economía del país.

La figura 2.4 muestra los pésimos resultados económicos que se obtenían de las empresas estatales. El proceso de privatización se inició e implementó por el entonces presidente de la República Alberto Fujimori, en un marco que buscaba promover la participación e inversión de las empresas privadas, mejorar la eficiencia y calidad del servicio, dinamizar la economía y la competitividad, así como reducir la participación del Estado

Figura 2. 4

Resultado económico de empresas públicas no financieras 1985-2011 (% de PBI)



Fuente: BCRP (s.f.)

Entre los años 1991-2000, el Estado peruano concesionó y vendió empresas por un valor de US\$9,222 millones, de los cuales US\$1,180 millones correspondían a privatizaciones del sector minero (De la Torre, 2001, p.78). Este proceso incluyó la privatización de activos estatales mineros como Centromín Perú, Tintaya y Hierro Perú.

Estas privatizaciones tenían como objetivo reducir el rol estatal del estado promoviendo la inversión privada e incrementando la competitividad.

2.1.3. Aspectos tributarios

El inicio del periodo de estudios estuvo marcado por desequilibrios que incluían también aspectos fiscales. Para revertir la desfavorable situación fiscal, el Estado, aplicó medidas que afectaron al sector minero, tales como:

- Se realineó el precio relativo de bienes, que habían estado subvencionados, lo que devino en un incremento del precio de los combustibles, principalmente por el impuesto selectivo al consumo (ISC); el sector minero es uno de los principales consumidores de combustibles como petróleo residual y petróleo diésel, por lo cual se vio afectado con la subida de precios.
- Por otro lado, para elevar los ingresos fiscales, se introduce el impuesto a la entrega de moneda extranjera por parte de los exportadores (10%), esto también tuvo un impacto directo sobre el sector minero dado su carácter mayoritariamente exportador.
- En relación al impuesto general a las ventas (IGV), a inicios de los años 90, éste se redujo de 18% a 14%, lo cual complementaba las políticas de apertura comercial, pero “eso no impidió que la presión tributaria en el sector minero llegara al orden del 30%” (De la Torre, 2001, p. 109). Sin embargo, en 1991, se incrementa este impuesto en 2% por concepto de impuesto de promoción municipal, ascendiendo a 16%, para a finales de 1992 regresar a un nivel de 18%.

Así como el IGV tuvo mucha inestabilidad, lo mismo sucede en el caso del ISC, que, en el año 1992, tiene una reducción aplicable a los combustibles, pero no tiene el efecto que se buscaba debido al incremento en el IGV.

2.2. Importancia de la minería en el Perú

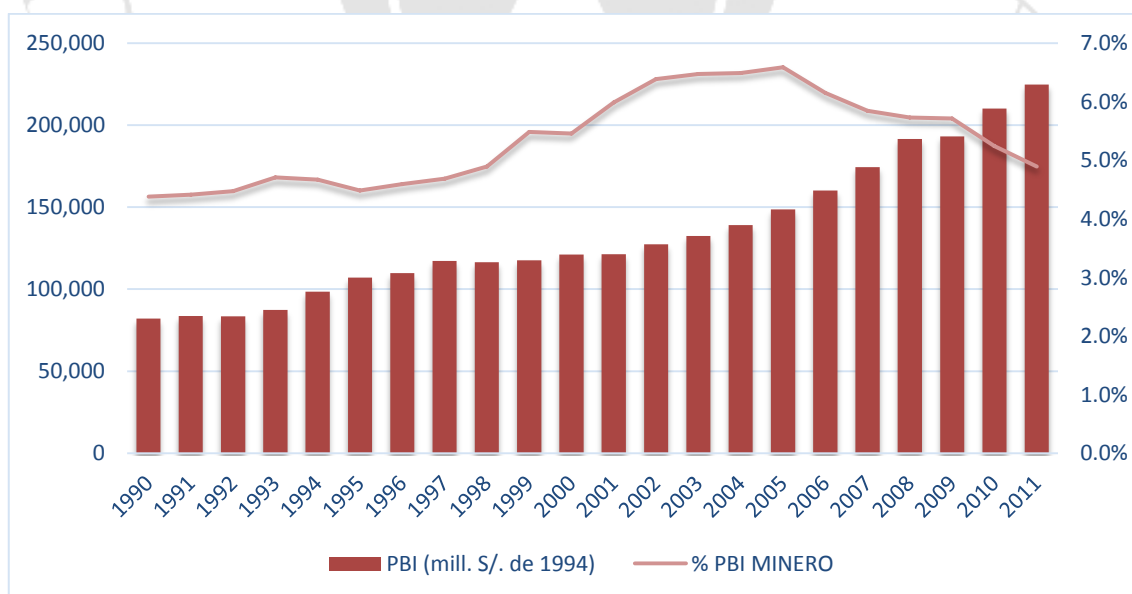
La minería es uno de los sectores económicos más representativos que impulsan y dinamizan el desarrollo del país. Para entender su importancia en el desarrollo del Perú se analizarán los principales indicadores económicos

2.2.1. Producto Bruto Interno

La actividad minera es un motor de desarrollo importante para la economía peruana. Durante el periodo de análisis (1990 - 2011) la participación minera se ubicó entre 3.8% y 7%. Este ascenso está explicado por el crecimiento del PBI minero en la década entre 1995 - 2005 donde la minería creció en promedio 7.02% mientras que la economía lo hizo a una tasa promedio de 3.2%

Hacia el período 2005-2006, el PBI minero seguía en ascenso, mientras que su participación en el PBI total mostraba un ligero descenso como resultado de la evolución de otros sectores, como el de construcción.

Figura 2. 5
Participación del PBI minero en el PBI total 1990-2011 (%)



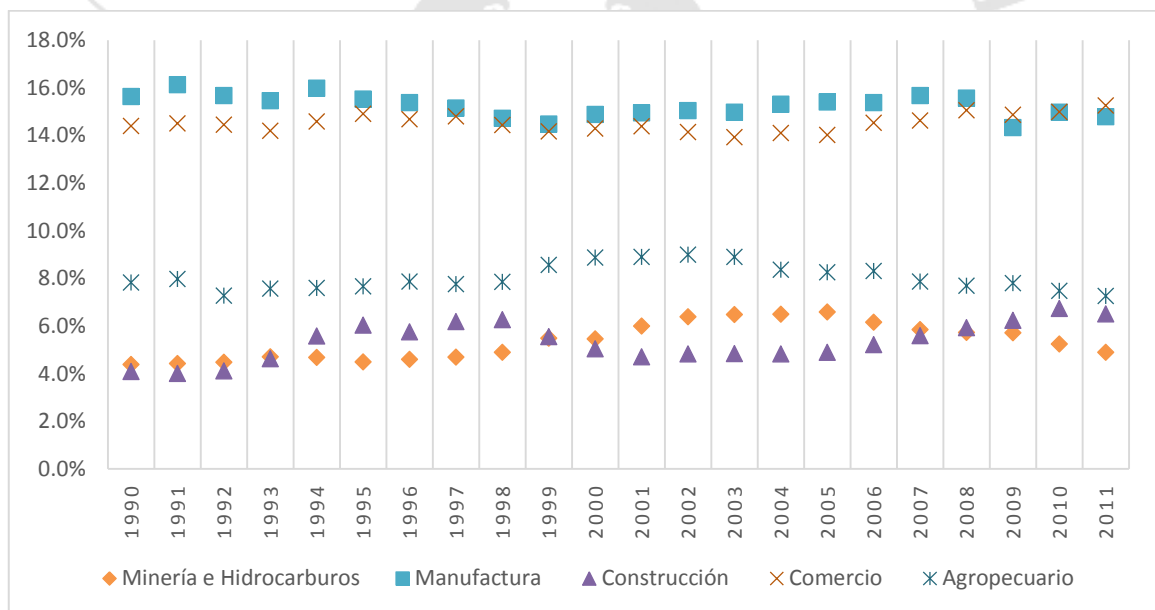
Fuente: BCRP (s.f.)

La figura 2.6 muestra la evolución de algunos de los principales sectores económicos del país: agropecuario, manufacturero, construcción y minero.

En el año 2009, periodo de crisis internacional, el PBI total tuvo una menor tasa de crecimiento como resultado de la coyuntura externa. El sector minero también se vio afectado, lo cual se reflejó en un descenso más pronunciado del PBI sectorial, así como también de su representación en el PBI total.

De otro lado, pese a la crisis, el sector construcción continuó con la tendencia ascendente en su participación; así mismo, el PBI manufacturero empezó a mostrar una evolución positiva con el consecuente incremento de la representación en el PBI Total.

Figura 2. 6
Evolución PBI sectorial 1990-2011 (%)



Fuente: BCRP (s.f.)

2.2.2. Exportaciones

Las exportaciones mineras son un componente importante de las exportaciones totales del país. Actualmente las exportaciones mineras representan poco más del 60% del total de exportaciones peruanas; siendo el sector minero el principal generador de divisas por este concepto.

A inicios del periodo de estudios, en 1990, representaba alrededor de 45% del total, posteriormente su evolución y tendencia positivas lo llevaron a alcanzar un 61.8%, su pico más alto, en el año 2006. Hacia el año 2011, las exportaciones mineras representan el 61.1% del total de las exportaciones.

En la evolución de las exportaciones mineras pasó de menos de la mitad del total a situarse en 3/5 de la misma.

Figura 2. 7

Exportaciones mineras vs. exportaciones totales 1990-2011 (%)



Fuente: BCRP (s.f.)

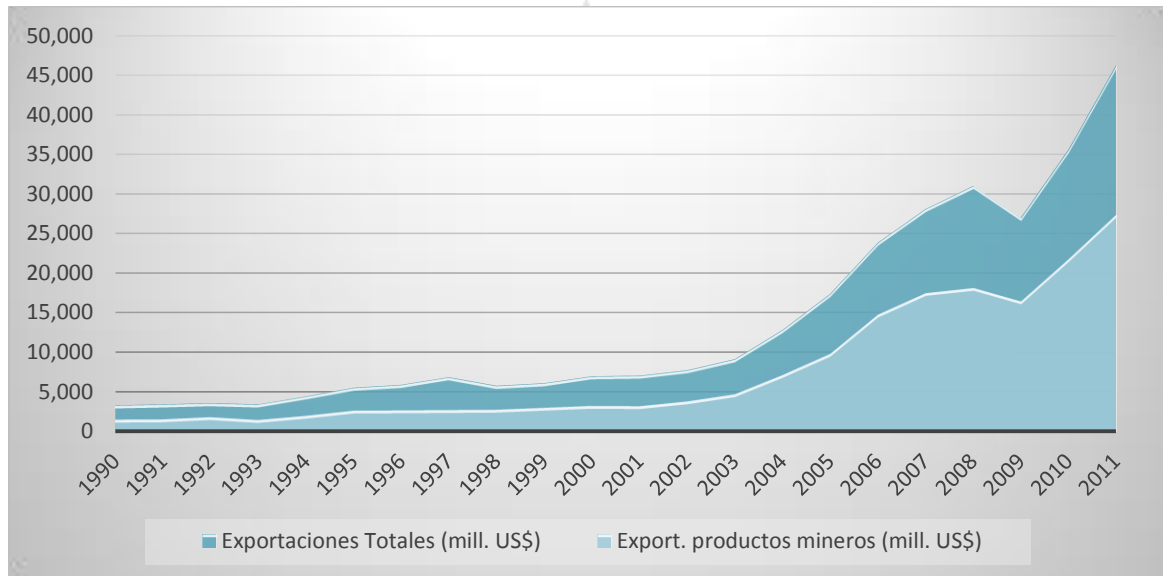
La evolución de las exportaciones ha estado respaldada por una evolución positiva de las cotizaciones internacionales de los principales commodities; sin embargo, hacia el 2009, la crisis internacional afectó las exportaciones en gran medida. “En el último trimestre del 2008 y los dos primeros del 2009, el mercado internacional registró una desaceleración económica lo que originó que las cotizaciones de los commodities se vean afectadas” (Instituto de Ingenieros de Minas del Perú [IIMP], 2011, p. 33)

Aun cuando la crisis afectó las exportaciones mineras, las mismas se mantuvieron por encima del 60% del total exportado.

A inicios de los años 90, las exportaciones mineras ascendían a 1,481 millones de dólares, dos décadas después las mismas totalizan 27,362 millones de dólares, lo cual muestra un crecimiento de 18 veces su valor en 21 años de evolución.

Figura 2. 8

Evolución de las exportaciones totales y mineras 1990-2011 (MM\$)



Fuente: BCRP (s.f.)

2.2.3. Tributos

En cuanto a la carga tributaria, el sector minero contribuye con el Estado mediante el pago de derechos de vigencia, regalías, impuesto a la renta, aporte voluntario, aranceles, impuesto a los dividendos, participación de las utilidades. Estos pagos son diferentes para los diferentes niveles de minería del país.

- a) Derechos de vigencia: El monto de dinero que se aporta bajo la denominación de “derecho de vigencia” se realiza para mantener vigente la concesión otorgada por parte del Estado a favor de la empresa minera para explorar y explotar los recursos minerales.

Esta obligación se asume de forma anual desde que se realiza el petitorio minero, y el monto (dólares por hectárea solicitada u otorgada) a aportar variará en función al tamaño de la empresa. Este pago debe realizarse entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de cada año, en caso de no realizar el pago de

estos derechos por dos años consecutivos, se pierde la concesión del petitorio.

Tabla 2. 1
Pago derecho de vigencia minero

Tamaño minería	Artisanal	Pequeña	Grande
\$ / hectárea	0.50	1.00	3.00

Fuente: MINEM (s.f.)

b) Impuesto a la Renta: grava los ingresos y ganancias de las personas naturales o jurídicas. En el Perú, se tienen cinco tipos de rentas (Decreto Supremo N° 179-2004-EF, 2004), el sector minero está gravado con la tercera categoría.

- Primera Categoría: renta producidas por el arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes;
- Segunda Categoría: rentas del capital no comprendidas en la primera categoría;
- Tercera Categoría: rentas del comercio, la industria y otras expresamente consideradas por la ley;
- Cuarta Categoría: rentas del trabajo independiente; y,
- Quinta Categoría: rentas del trabajo en relación de dependencia y otras rentas del trabajo independiente expresamente señaladas por la ley.

c) Regalías mineras: es el pago mensual que se realiza al Estado por parte de las empresas mineras como contraprestación por la explotación de recursos minerales. El pago se realizará en función al valor del concentrado o su equivalente.

La tabla 2.2 resume los porcentajes por concepto de regalía dependiendo del valor del concentrado.

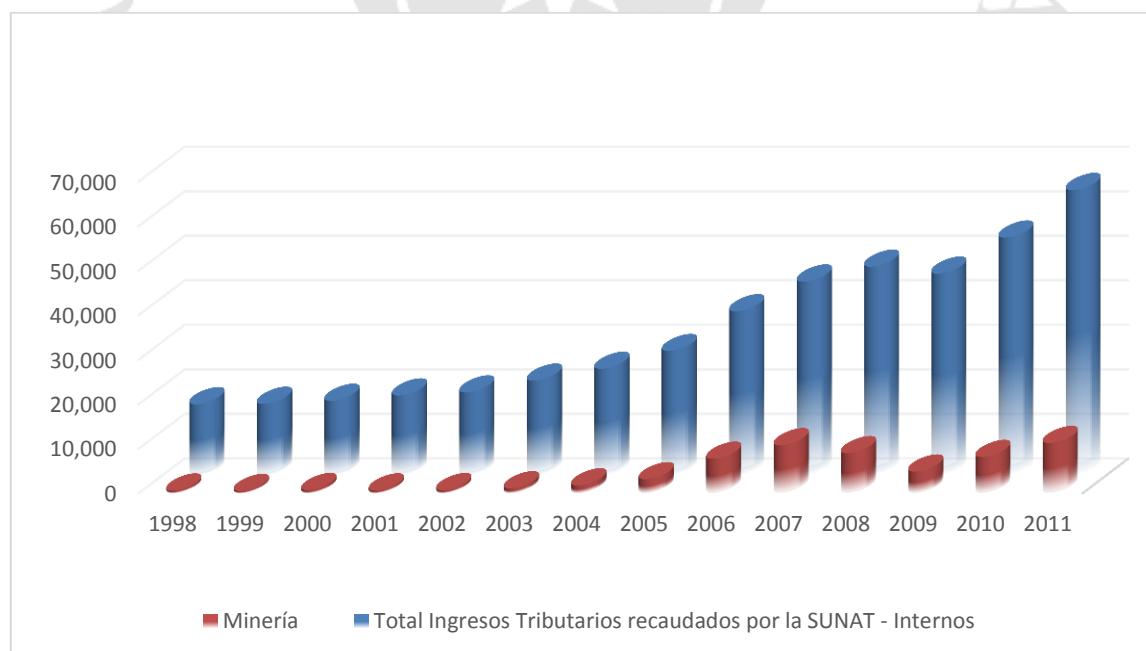
Tabla 2. 2
Pago regalías mineras

Rangos	MM\$	MMS/.	Regalía
Primero	hasta 60	hasta 185,040	1%
Segundo	por el exceso de 60 hasta 120	por el exceso de 185,040 a 370,080	2%
Tercero	por el exceso de 120	Por el exceso de 370,080	3%

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT], (s.f)

A continuación, la figura 2.9 muestra la evolución de la recaudación tributaria total y minera, ambas muestran una tendencia ascendente positiva entre la década de 1998 – 2008, el cual se ve ligeramente alterado hacia la baja en el año 2009 como consecuencia de crisis internacional, la misma que disminuyó la recaudación minera y por ende afectó la recaudación total. En los años posteriores, el alza en el precio de los principales commodities favorecía una mayor recaudación fiscal.

Figura 2. 9
Recaudación tributaria minera y total 1998-2011 (MMS/.)

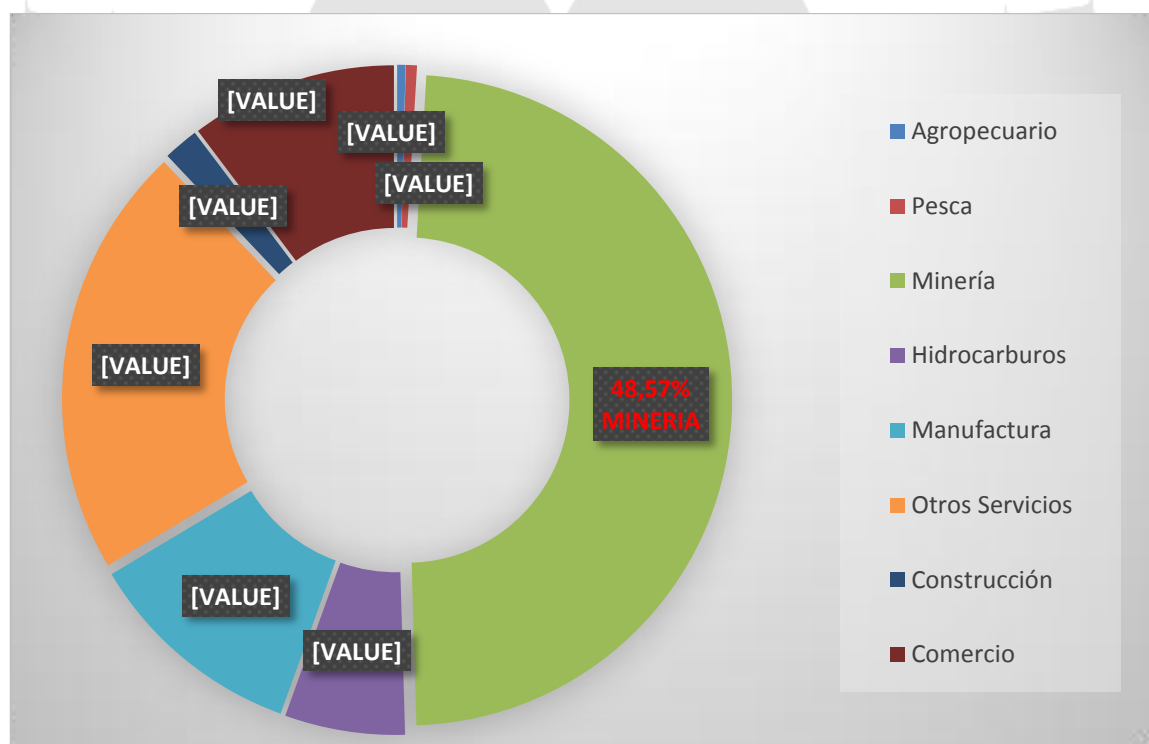


Fuente: SUNAT (s.f.)

La recaudación minera posee varios conceptos que la componen, una parte de esta recaudación está representada por el impuesto a la renta (IR), que grava los ingresos o ganancias de las personas naturales y jurídicas, como se mencionó anteriormente, el sector minero está afecto al pago de renta de tercera categoría.

Dada la importancia del impuesto a la renta, en la figura 2.10 se expone la composición del IR de Tercera Categoría por cada sector económico que lo compone en el año 2007. El sector minero encabeza la recaudación fiscal con casi el 49% del total recaudado por este concepto, le sigue el sector servicios con casi el 22% del total recaudado, el sector manufactura ocupa el tercer lugar con casi 11%, y el otro 18% está compuesto por los sectores Comercio, Hidrocarburos, Pesca, entre otros en menor medida.

Figura 2. 10
Impuesto a la renta tercera categoría 2007 (%)



Fuente: SUNAT (2007)

La evolución de este tributo, al igual que en el total de la recaudación fiscal, muestra una tendencia ascendente hasta el periodo de crisis (2009), año en el que la

economía se vio afectada por la coyuntura externa; como consecuencia, la recaudación tributaria disminuyó en este periodo. Posteriormente, la economía se recuperaba y los precios de los metales hicieron posible una mayor recaudación fiscal.

Es preciso mencionar que los súper ciclos del precio de los minerales favorecieron los mayores ingresos de los productos mineros y por tanto esto terminó beneficiando a la recaudación tributaria, ya que a mayor renta mayor recaudación fiscal, ya que, si bien la representatividad del sector en esta categoría impositiva es importante, la misma se hace más evidente en épocas de altas cotizaciones internacionales.

2.2.4. Beneficios sociales

El sector minero realiza su actividad en zonas alejadas y en muchos casos es la única actividad productiva que se lleva a cabo en la región. Las zonas donde operan las empresas mineras se ven beneficiadas por el desarrollo de la actividad, convirtiéndose en un impulso económico.

La tabla 2.3 muestra los beneficios de las regiones con presencia de minería frente a las regiones sin presencia de la misma. Se evidencia que la proporción de hogares sin electricidad mejora significativamente de 55.54% a 42.44%; así como también, la tasa de pobreza disminuye en casi 7%, la proporción de hogares sin agua mejora en 2%, porcentaje similar al que muestra el IDH con minería respecto a la situación no minera.

Sin embargo, indicadores como la proporción de hogares sin desagüe, el número de postas médicas y el número de aulas no muestran mayor impacto en la situación de la región en presencia de la actividad del sector minero.

La actividad minera, al igual que otros sectores productivos, provee de empleo a las zonas donde opera, la diferencia con otros sectores radica en que la actividad minera es intensiva en capital y requiere mano de obra especializada, por lo que el empleo que genera no es tan abundante como el que ofrecen otros sectores económicos.

Es preciso mencionar que, aunque la minería provea pocos empleos en relación a otros sectores, el sector minero no sólo produce empleo directo sino también indirecto. Este último se origina gracias a la demanda de bienes y servicios propios de la actividad.

Tabla 2. 3
Impacto de la minería (%)

	Con minería	Sin minería
Proporción de hogares sin agua	0.003708998	0.36968247
Proporción de hogares sin desagüe	0.5241906	0.522092
Proporción de hogares sin electricidad	0.4243581	0.5554641
# aulas en el distrito (por 1000 alumnos)	43.3701	43.4011
# Postas médicas en el distrito (por 1000 habs.)	0.9091	0.9172
Tasa de pobreza	0.5677219	0.6378651
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.5585726	0.5382972
Índice de Carencias de Foncodes (ICF)	0.5018391	0.6093241

Fuente: Macroconsult (s.f.)

Según la Encuesta Social presentada por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), por cada empleo directo, generado por el sector minero, se crea cuatro empleos indirectos, los cuales están vinculados a proveer productos o servicios para las distintas actividades

(IIMP, 2011, p. 112-113)

Adicionalmente, se dice que es el sector minero es generador de empleo, debido a que, en algunas localidades, es la única actividad económica presente en la región, por lo que la actividad minera se convierte un motor económico en estas zonas.

CAPÍTULO III: LIMITANTES DE LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA

La decisión de inversión se encuentra en función de diferentes factores operativos y financieros que, en conjunto, forman un paquete de atracción de inversión; las empresas tomarán en consideración estos factores a la hora de evaluar el destino de inversión de su capital.

En el presente capítulo se expone y analiza la relación de la carga tributaria y los conflictos sociales como factores disuasivos determinantes del atractivo a invertir en el sector minero del Perú.

La carga tributaria afecta directamente los márgenes de rentabilidad de las compañías, cuando la carga es excesiva los márgenes de rentabilidad se ven comprometidos y las ganancias son reducidas drásticamente. Para un inversionista, las condiciones de inversión que ofrece un país son importantes, la presencia de recursos necesarios para operar, potencial geológico probado para el desarrollo de las operaciones, entre otros factores técnicos necesarios formarán parte de la evaluación de inversión, sin embargo si todos estos factores son óptimos pero la rentabilidad es baja con relación a los flujos y desembolsos a efectuar para el desarrollo de las operaciones, el incentivo y decisión final de inversión se verán afectados.

En un escenario de economías globalizadas e internacionalización de diferentes firmas podemos observar que la mayoría de las compañías mineras presentes en el Perú operan también en otros países a nivel regional y mundial, lo cual hace posible la comparación de los diferentes regímenes impositivos, legales, ambientales, entre otros factores. En condiciones técnicas y operativas similares entre dos países, el costo de oportunidad de una firma se compondrá, entre otros factores, por los márgenes de rentabilidad que espera obtener por instalar sus operaciones en cada uno de los países.

Por otro lado, la relación existente con los conflictos sociales, por aspectos ambientales u otros aspectos, no afecta directamente la rentabilidad de la empresa, no de una manera proporcional como en el caso de un posible incremento impositivo; el impacto cuantificable de los conflictos sociales será el resultado de factores como

gastos ocasionados por la paralización, el retraso del proyecto, cargas sociales aplicables, entre otros, dependiendo de cada caso particular.

En relación a los conflictos sociales en minería, la mayoría surgen por causas ambientales; sobre este particular, existen regulaciones específicas para los diferentes ámbitos de la actividad minera, regulaciones que buscan el cuidado y conservación del medio ambiente mitigando el impacto ambiental que pudiera ocasionar la actividad minera en el desarrollo de los proyectos extractivos.

Los conflictos sociales nacen como desacuerdos entre las empresas mineras y las comunidades (campesinas, agrarias, entre otras), por causas de diversa índole tales como uso de agua, posesión de terreno, medioambiente, etc.; estos desacuerdos se presentan en las distintas localidades en donde operan los diversos proyectos de las empresas mineras, lo que evidencia que no es exclusivamente el problema de alguna empresa, al contrario es un problema que afecta a todo el sector y al país en conjunto.

El análisis de la relación carga tributaria y conflictos sociales con la atracción de inversión minera se desarrolla empleando: la información estadística e histórica disponible para el periodo de estudio, las encuestas aplicadas a los principales ejecutivos del sector minero a nivel mundial por Fraser Institute y, en tercer lugar, con el apoyo de las entrevistas realizadas a importantes ejecutivos de algunas de las empresas más importantes en el Perú.

3.1 Objetivos e Hipótesis

Los objetivos e hipótesis de la presente investigación son las siguientes:

3.1.1. Objetivos

a) Objetivo general

Analizar la carga tributaria y los conflictos sociales como determinantes disuasivos de la atracción de inversión minera en el Perú, en el periodo comprendido entre 1990-2011, con base en un estudio de la evolución histórica de los mismos, resultados de estudios aplicados a nivel internacional y encuestas realizadas a ejecutivos de empresas con presencia en el Perú.

b) Objetivos específicos

- OE1: Evaluar el impacto de la carga tributaria como factor determinante de atracción de inversiones mineras en el Perú, analizando para tal fin los impuestos, aportes y contribuciones que deben realizar las empresas mineras para poder desarrollar sus operaciones en el Perú.
- OE2: Analizar el impacto negativo de los conflictos sociales en las inversiones mineras en el Perú, estudiando la gestión y el rol del Estado, así como el papel y desenvolvimiento de las empresas mineras en el origen y desarrollo de estos conflictos en las áreas de su influencia.

3.1.2. Hipótesis

a) Hipótesis principal

La carga tributaria que se impone al sector minero y los conflictos sociales originados en proyectos mineros, mayormente por causas ambientales, en las áreas de influencia de las operaciones del sector minero han influido negativamente en el atractivo de inversión en el Perú, en el periodo comprendido entre 1990-2011.

b) Hipótesis específicas

- HE1: La carga tributaria impuesta al sector minero ha influido de manera negativa en el atractivo de inversión minera en el Perú, en el periodo de 1990-2011.
- HE2: Los conflictos sociales originados en proyectos mineros han actuado como desincentivo del atractivo de inversión del sector minero en el Perú en el periodo 1990-2011.

3.2 Aspectos metodológicos

3.2.1. Importancia de la encuesta del Instituto Fraser:

La industria minera es un contribuyente importante al crecimiento de las economías alrededor del mundo.

Los países alrededor del mundo poseen un elevado potencial geológico que los hace plazas atractivas de inversión, pero es necesario considerar otros factores que influyen en la decisión de inversión, la encuesta Fraser permite una comparación global de diferentes indicadores políticos, fiscales, ambientales, administrativos, entre otros que permiten medir el impacto que estos generan en el atractivo o desaliento de las inversiones mineras.

Este Estudio no sólo da luces acerca de cómo estos factores afectan las decisiones de inversión, también son una fuente de comparación con pares regionales y mundiales a fin de mejorar la competitividad de cada país lo que termina beneficiando al sector minero global a la economía de cada país.

El Instituto Fraser realiza anualmente una encuesta a nivel mundial a fin de evaluar cómo influyen las dotaciones de recursos minerales, factores de políticas públicas y fiscales, así como la incertidumbre en la regulación influyen en las decisiones de inversión minera.

La encuesta se realiza de manera electrónica y las respuestas son consolidadas por el Instituto Fraser para determinar en qué medida los diferentes factores de abarcan el estudio alientan o desincentivan la inversión minera.

El índice de atracción de inversión minera se construye en base al potencial geológico y el índice de percepción de políticas, este último es está compuesto por 16 factores:

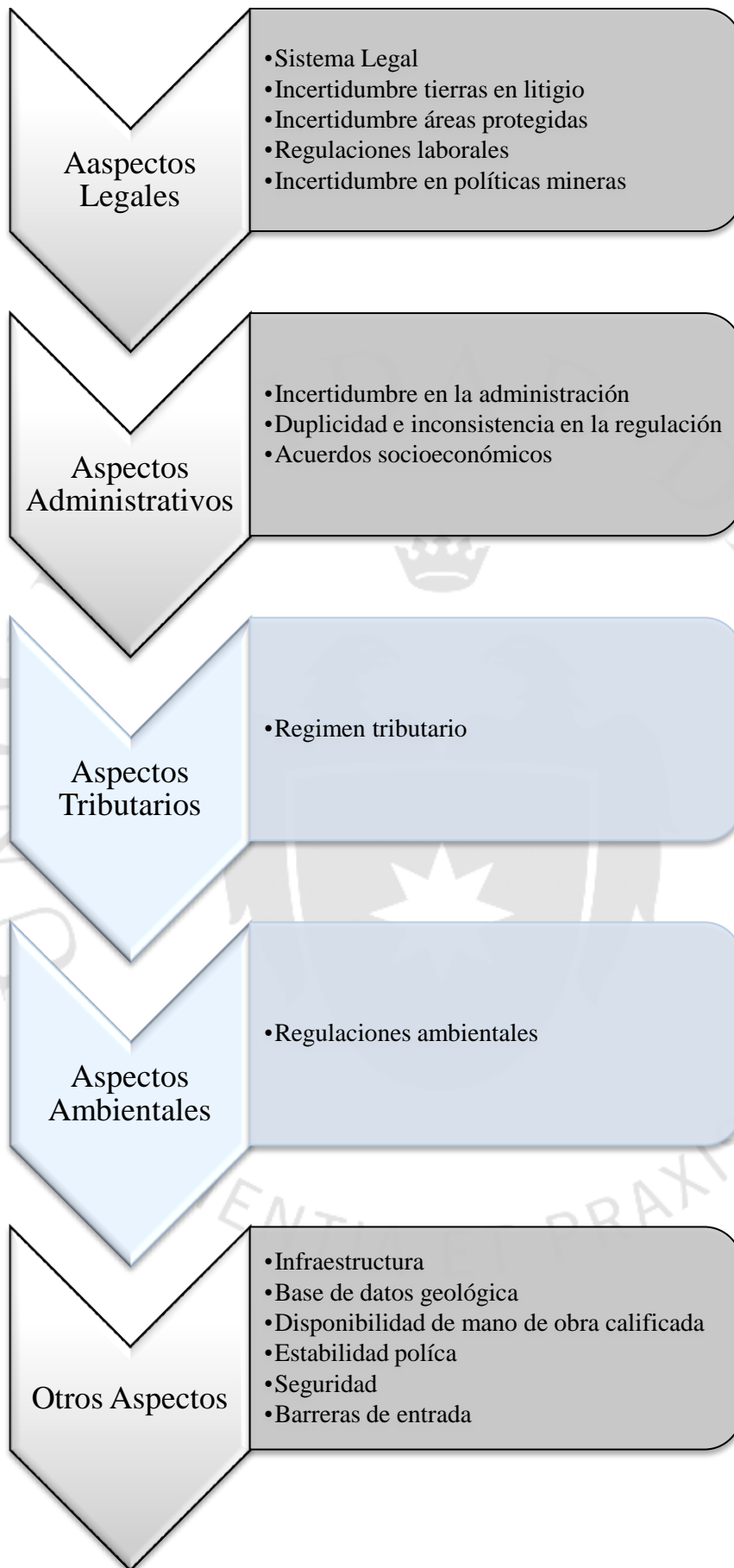
- Incertidumbre en la administración, interpretación y aplicación de la normatividad vigente
- Incertidumbre con respecto a las regulaciones ambientales
- Duplicidad e inconsistencias en la regulación
- Sistema legal (que los procesos sean justos, transparentes, sin corrupción, eficaces y eficientemente administrados)

- Régimen tributario
- Incertidumbre respecto a tierras en litigio
- Incertidumbre respecto a áreas protegidas
- Infraestructura (incluye acceso de vías, disponibilidad de energía, entre otros)
- Acuerdos socioeconómicos / condiciones de desarrollo comunitario
- Barreras de entrada (arancelarias y no arancelarias, restricciones y beneficios)
- Estabilidad política
- Regulaciones laborales (acuerdos y conflictos laborales)
- Base de datos geológicos (calidad y escala de los mapas, acceso a la información, etc.)
- Seguridad (seguridad personal, ataques terroristas, criminales, grupos guerrilleros, etc.)
- Disponibilidad de mano de obra capacitada
- Incertidumbre en políticas mineras e implementación

Cada uno de estos factores es evaluado en una escala del 1 al 5, donde 1 es el nivel más alto de incentivo a la inversión y 5 el nivel que la desalienta totalmente.

La presente investigación toma como factores claves de análisis el régimen tributario y las regulaciones ambientales ya que son factores de alto impacto en la economía del país y en las decisiones de inversión punto central de esta investigación. Los factores administrativos, legales y laborales no forman parte del presente análisis.

La determinación de los diferentes aspectos que cubre la encuesta Fraser corresponde a una interpretación propia y tienen como objetivo ilustrar la lógica de la metodología empleada.



3.2.2. Metodología

La metodología empleada en el presente análisis toma como base los resultados alcanzados por las encuestas anuales del Instituto Fraser y compara los resultados con la data histórica disponible en materia tributaria y ambiental; asimismo refuerza y/o contrasta estos resultados con encuestas propias realizadas a ejecutivos mineros de empresas asentadas en el Perú.

La investigación buscar contrastar si los factores tributarios y ambientales han influido en el atractivo de inversión dentro del periodo de análisis.

El impacto en la inversión minera se presenta en base a una comparación de brechas con nuestro par regional, Chile. Tanto Perú como Chile son países con elevado potencial geológico gracias a su privilegiada ubicación que los dota de recursos minerales.

3.3 Relación carga tributaria e inversión

Se medirá la relación de la carga tributaria impuesta al sector minero con relación a la inversión, para tal fin se analizará la incidencia en el PBI sectorial y la presión tributaria en comparación a los otros sectores económicos del país.

3.3.1. Universo de contribuyentes fiscales

El número de contribuyentes inscritos en Sunat según actividad económica, a diciembre del 2011, totaliza aproximadamente 5,623 mil contribuyentes.

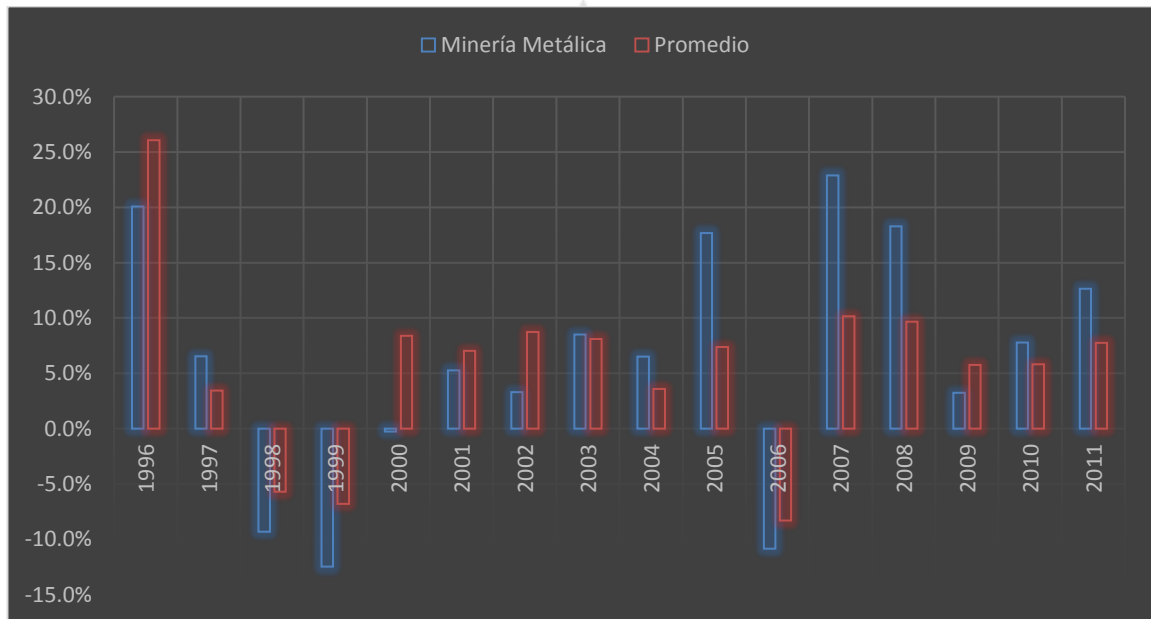
La figura 3.1 muestra la variación porcentual de los contribuyentes inscritos por año desde 1995 hasta 2011, haciendo una comparación entre la variación total de contribuyentes fiscales y la variación de contribuyentes mineros. El incremento anual de contribuyentes fiscales del sector minero es superior al promedio de nuevos contribuyentes de otros sectores, siendo que el sector minero incrementó el número de contribuyentes en aproximadamente 143.4% desde el año 1995 hasta el año 2011.

Desde una primera vista se aprecia que la mayor recaudación tributaria de este periodo se debe a ambos factores, un mayor número de contribuyentes del sector que fue acompañado por un súper ciclo favorable de precios de los minerales, sin embargo,

éstos no son los únicos factores pues el incremento de los ingresos tributarios también se debe a un aumento en la producción de las diferentes empresas mineras que operan en el país.

Figura 3. 1

Evolución de contribuyentes inscritos 1996-2011 (Var. %)



Fuente: SUNAT (s.f.)

3.3.2. Recaudación fiscal del sector minero

La minería abona al Estado el pago de impuestos directos e indirectos, los cuales se aportan como contribución por la utilización de los recursos minerales.

En los años de 1990 se inició un periodo de apertura económica a nivel internacional, siendo que muchos países, entre ellos el Perú, modificaron su marco impositivo para crear un ambiente más favorable y atractivo de inversión minera⁸.

La tendencia general implicaba una reducción de tasas que favorecieran a la industria extractiva con el fin de captar la inversión extranjera, sin embargo, un nivel impositivo que para un país puede significar un óptimo no necesariamente lo será para los demás países ya que los factores a considerar varían de nación a nación; ante esto,

⁸ Ver Capítulo II.

no se debe perder de vista que los inversionistas pueden comparar y decidir en qué país invertir.

En la tabla 3.1 se puede observar que, a excepción de Sudáfrica, los demás países redujeron sus tasas impositivas hacia el año 1991, sin embargo, no todos lo realizaron en la misma medida ya que, como se mencionó anteriormente, no todos los países consideran los mismos factores al momento de calcular la tasa a aplicar.

Tabla 3. 1
Evolución de tasas impositivas a nivel mundial 1983-2008 (%)

	<i>1983</i>	<i>1991</i>	<i>2008</i>
Australia	46	39	30
Canadá	38	29	22
Chile	50	35	35
Indonesia	45 ⁽¹⁾	35	30
México	42	35	28
Papúa Nueva Guinea	36.5 ⁽¹⁾	35 ⁽¹⁾	30
Sudáfrica	46-55 ⁽²⁾	50-69 ⁽²⁾	28
Estados Unidos	46	34	35
Zambia	45	45	30

Notas

- (1) Denota beneficios adicionales / impuesto de ganancias extraordinarias también se aplica
 (2) Denota una fórmula de impuesto sobre la renta variable

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], (2011).

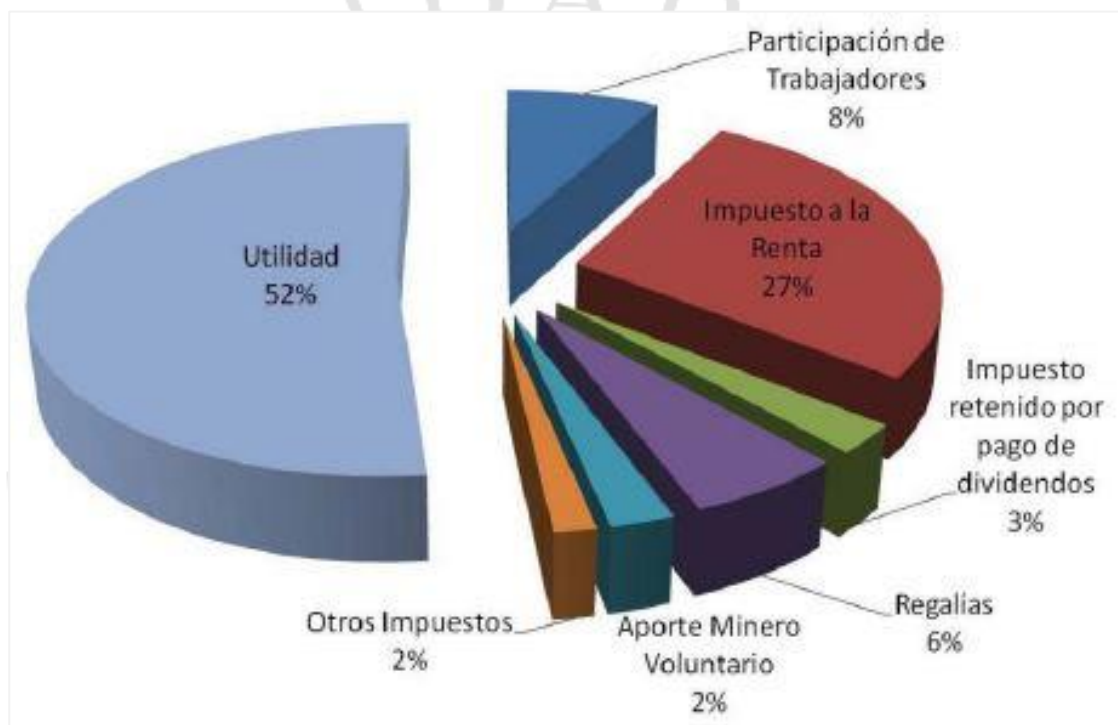
En el 2004, en el Perú, se introduce la ley de regalías mineras la cual nace como una contraprestación que los titulares mineros están obligados a pagar por la explotación de recursos metálicos y no metálicos (SUNAT, s.f.).

Entre los años 2004 y 2010 se registra el mayor periodo de recaudación tributaria minera, este ciclo se vio favorecido por el incremento en las cotizaciones de los principales commodities. La figura 3.2 muestra la composición de carga tributaria total del sector minero en el año 2010, la cual ascendió al 48% del total de los ingresos de las empresas mineras. Estas obligaciones se componen por el impuesto a la renta (27%), la participación de los trabajadores (8%), regalías mineras (6%), pago de dividendos (3%), aporte voluntario (2%) y otros impuestos (2%), después de impuestos

la renta de las empresas representa el 52% de los ingresos totales, lo que evidencia que aproximadamente el 50% de los ingresos que perciben las empresas como resultado de la actividad extractiva se destina a pagar las obligaciones fiscales a las cuales está sujeta.

Figura 3. 2

Carga tributaria total y aportes 2010 (%)



Fuente: CB Consult (2010)

El pago de regalías mineras sólo era aplicable a empresas del régimen general, que firmaron el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP).

En el 2011, se aprobó el cambio en la normativa tributaria, la cual establece dos nuevos gravámenes que son aplicables a las diferentes empresas, y se modificaron las regalías para hacerlas equiparables en monto y tasas. En este nuevo régimen, la base imponible de los tributos será la utilidad operativa, con una periodicidad trimestral

Para las empresas que no cuentan con estabilidad jurídica, les es aplicable las regalías y el Impuesto Especial a la Minería (IEM), que tienen una tasa máxima de 8.4%; mientras que para las empresas que sí cuentan con contratos de estabilidad, les

será aplicable el Gravamen Especial a la Minería (GEM) con una tasa máxima de 13.12%.

De acuerdo a un estudio realizado por el Banco Mundial, en el 2008 el Perú se ubica en el segundo cuartil más alto de tasas impositivas al sector minero, superado por países como México y Bolivia que pertenecen al mismo cuartil.

Es importante recordar el equilibrio que debe existir entre los impuestos y las ganancias a obtener. Cuando los impuestos son muy altos afectan a las ganancias y si estos no están calculados sobre una base razonable ponen en riesgo la inversión, por ello los gobiernos deben tener en consideración que los inversionistas toman el factor impositivo en consideración al momento de decidir el destino de sus inversiones.

3.3.3. Carga tributaria minera vs. otros sectores

A continuación, la figura 3.3 muestra la evolución de la proporción de los tributos internos por sectores, del total recaudado para cada año en el periodo comprendido entre 1998 al 2011. Se puede apreciar que el sector minero en el año 1998 se ubicaba en menos del 5% del total de impuestos recaudados en ese año, posterior al cual inicia su ascenso hasta alcanzar un pico máximo del 25% del total de tributos en el año 2007. Este incremento fue alcanzado gracias al alza de precio de los commodities, que posteriormente se vio afectada por el periodo de crisis internacional entre 2008 y 2009, años en los que la recaudación minera se vio afectada a la baja por esta coyuntura; en el periodo posterior hasta el año 2011 la recaudación fiscal minera crece nuevamente sin alcanzar el pico máximo del 2007 y se ubica en el rango de aproximadamente 19% del total de tributos recaudados.

El año 2007 fue un año de buenas expectativas para el país, la demanda interna se fortaleció debido a las expectativas favorables sustentadas en un alto crecimiento del país e indicadores económicos internos favorables; por el contrario, las expectativas a nivel internacional mostraban una tendencia contraria debido a la crisis hipotecaria de Estados Unidos, el dólar se debilitó y se presentaron presiones inflacionarias a nivel mundial; sin embargo el Perú registró la tercera inflación más baja de América Latina.

Tabla 3. 2**Comparativo tasas efectivas tributarias 2002 (%)**

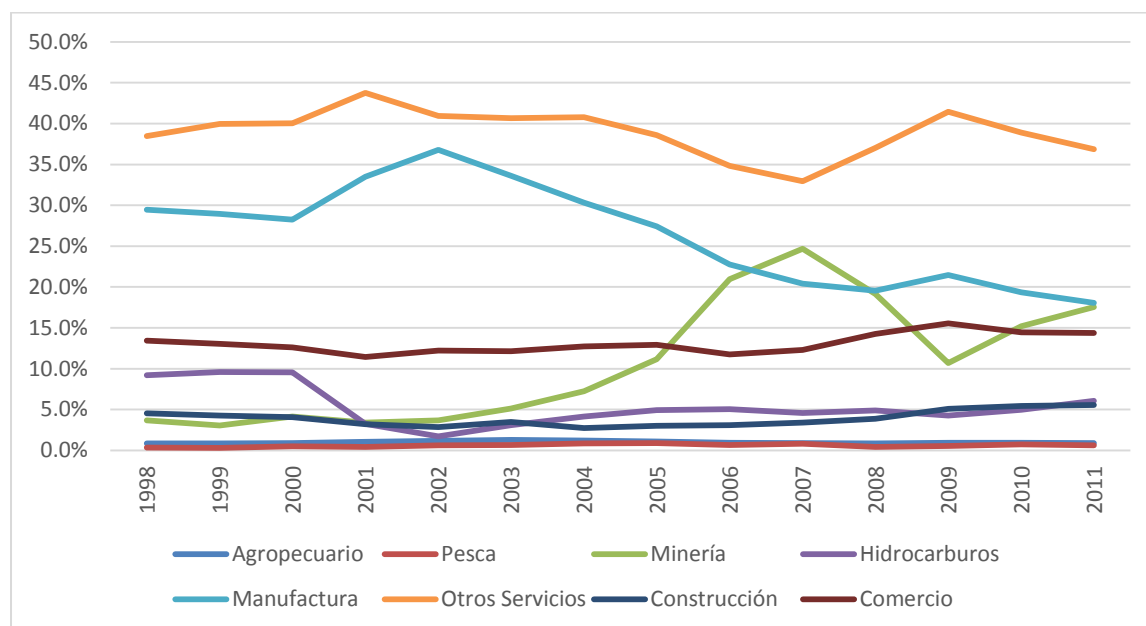
<i>País</i>	<i>TIR (%) Inversor extranjero</i>	<i>Tasa tributaria (%) Total Tasa Efectiva</i>
<i>Cuartil impositivo más bajo</i>		
Suecia	15.7	28.6
Chile	15.0	36.6
Argentina	13.9	40.0
Papúa Nueva Guinea (2003)	13.8	42.7
Zimbawe	13.5	39.8
Filipinas	13.5	45.3
<i>Segundo Cuartil impositivo más bajo</i>		
Sudáfrica	13.5	45.0
Groenlandia	13.0	50.2
Kazajistán	12.9	46.1
Australia Occidental	12.7	36.4
China	12.7	41.7
Estados Unidos (Arizona)	12.6	49.9
<i>Segundo Cuartil impositivo más alto</i>		
Indonesia	12.5	46.1
Tanzania	12.4	47.8
Ghana	11.9	54.4
Perú	11.7	46.5
Bolivia	11.4	43.1
México	11.3	49.9
<i>Cuartil impositivo más alto</i>		
Indonesia	11.2	52.2
Polonia	11.0	49.6
Papúa Nueva Guinea (1999)	10.8	57.8
Canadá (Ontario)	10.1	63.8
Uzbekistán	9.3	62.9
Cote d'Ivoire	8.9	62.4
Burkina Faso	3.3	83.9

FUENTE: Banco Mundial [WB] (2006)

Este mismo año, las cuentas fiscales registraron superávit generado en gran parte por el incremento del precio de los minerales lo que favoreció principalmente a las empresas mineras, las que obtuvieron mayores utilidades. El ingreso del gobierno general ascendió al 17.9% del PBI, el nivel más alto desde 1980 (BCRP, 2007).

Figura 3. 3

Recaudación de tributos internos 1998-2011 (%)



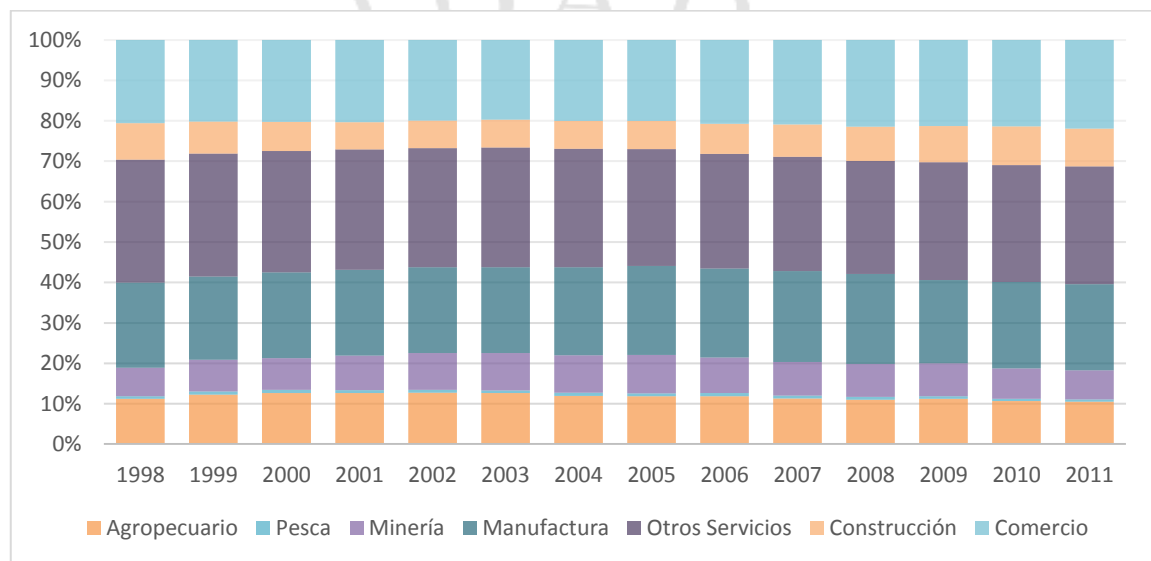
Fuente: SUNAT (s.f.).

Sectores como servicios, que incluye: turismo, telecomunicaciones, transporte, intermediación financiera, entre otros; son los que más contribuyen, con un promedio del 40% del total recaudado, el cual se mantiene en promedio a lo largo del periodo presentado. El sector manufactura que inicia el periodo con una contribución de aproximadamente 30%, posteriormente muestra una pendiente negativa que lo ubica aproximadamente al mismo nivel del sector minero para finales del año 2011.

En el año 2009, el crecimiento económico se frenó después de registrar en promedio un crecimiento anual del 7.7%, como resultado del contexto de crisis financiera internacional y la caída de Lehman Brothers; los principales sectores afectados fueron aquellos que se relacionan de manera directa con el comercio exterior; sin embargo, la demanda interna también se contrajo, así como la inversión privada que se vio frenada ante la coyuntura. Los precios de los minerales cotizaron a la baja lo que afectó a las empresas mineras y por tanto la recaudación fiscal, el Gobierno aplicó una política contra-cíclica para a fin de contrarrestar el impacto de la coyuntura internacional; sin embargo, no fue suficiente el cual volteó el resultado fiscal no financiero haciéndolo negativo.

Los demás sectores, en promedio, mantienen la proporción de representatividad a lo largo del periodo 1998-2011, a diferencia del Sector Minero que en promedio presenta una pendiente positiva lo que se traduce en una mayor participación de la recaudación de tributos internos.

Figura 3. 4
PBI sectorial 1998-2011 (%)



Fuente: BCRP, INEI (s.f.)

La figura 3.4 muestra la proporción del PBI sectorial en relación al PBI total, para el mismo periodo (1998-2011). Una vez más se aprecia que el sector servicios lidera la relación, asimismo el sector Comercio y Manufactura muestran una evolución y tendencia similar. El Sector minero en promedio representa el 5.5% del PBI total.

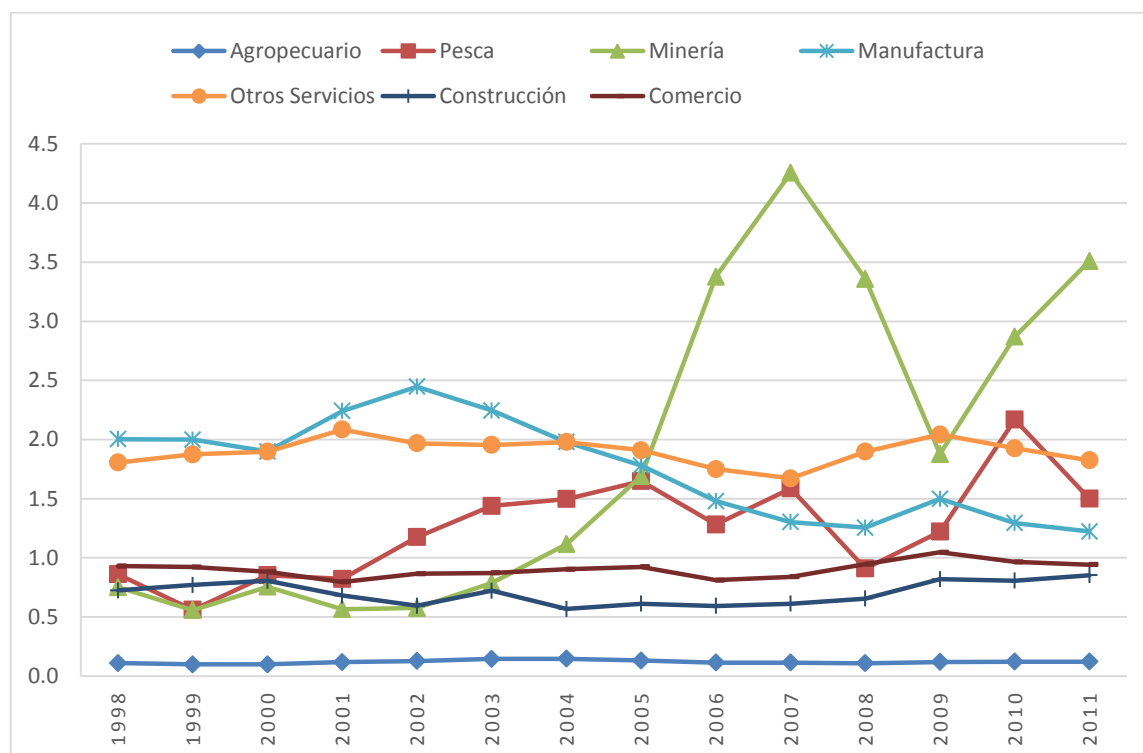
Esta relación e PBI sectorial se utilizará a continuación para medir la carga tributaria de cada sector en relación a su contribución al PBI sectorial.

La figura 3.5 representa la presión tributaria⁹ de carga tributaria de cada sector, medido como el ratio de contribución tributaria del sector en relación a su contribución al PBI (IIMP, 2011, p. 15-16). Bajo esta metodología, una ratio superior a uno mostrará que la contribución tributaria es mayor que la participación en la producción.

⁹ Metodología usada por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú.

Figura 3.5

Ratio de carga tributaria 1998-2011 (N° veces)



Fuente: BCRP, INEI, SUNAT. (s.f.)

Elaboración: Propia.

En concordancia con lo presentado anteriormente, se aprecia que los sectores económicos que representan una mayor contribución al PBI lideran la presión tributaria lo cual es razonable dado su contribución a la producción nacional; sin embargo, el sector minero presenta un comportamiento contrario, ya que la presión tributaria se incrementa en mayor medida que su contribución al PBI total.

En el año 2005 el sector minero posee el ratio más alto de contribución, aun cuando su participación en el PBI sólo representa el 6.59% del total de PBI, en ese mismo año, el sector manufacturero alcanza un nivel similar de presión tributaria con un nivel de contribución al PBI de 15.4%

Si situáramos la contribución minera al mismo nivel que la aplicada al sector manufacturero, la presión tributaria minera descendería a 0.73, es decir menos de la mitad de la presión efectiva del año 2005, lo cual la ubicaría en un nivel acorde a su participación a la producción nacional. Este es un ejemplo práctico de relación directa que no toma en cuenta los factores aplicables a cada sector, de la misma forma que cada

país considera distintos factores al momento de decidir la tasa impositiva óptima, cada sector económico es evaluado con diferentes factores globales e individuales que finalmente resultan en las tasas aplicables.

El promedio del ratio de carga tributaria para el sector minero se ubica aproximadamente en 1.86, para el periodo de 1998-2011; mientras que el promedio de los demás sectores de la economía, excluyendo el sector minero, es de 1.11 (para el mismo periodo). Este ratio evidencia que no existe proporcionalidad entre las contribuciones tributarias y la contribución a la producción nacional.

Adicionalmente, se debe considerar la relación de integración existente entre sectores económicos. En una entrevista realizada por el diario El Comercio, al economista Elmer Cuba, dijo al respecto: “(...) por cada dólar de tributos mineros se generan tributos en otros sectores por 93 centavos de dólar (...)” (De Tributos y Plumas, 2012), lo cual evidencia la importancia de impulsar la actividad minera que reeditarán en otros sectores del país, y que finalmente se reflejará en una mayor recaudación por parte del sector minero y de los demás sectores económicos en conjunto.

Si bien cada sector involucra diferentes factores al momento de determinar su tasa impositiva, ha quedado evidenciado que el sector minero es uno de los sectores con mayores regímenes impositivos, pero esto ¿realmente desincentiva la inversión?, en el siguiente acápite presentaremos la opinión de los inversionistas mineros alrededor del mundo, en un estudio realizado por el Instituto Fraser de Canadá.

3.3.4. Evaluación del régimen impositivo peruano: Instituto Fraser

El Instituto Fraser de Canadá, realiza anualmente un estudio sobre factores como dotación de minerales, política pública, impuestos, entre otros factores que afectan la inversión minera en exploración en diferentes países alrededor del mundo, en todos los continentes, excepto en la Antártida. El estudio expone el resultado de las encuestas y las opiniones de diferentes ejecutivos y gerentes de las empresas mineras más importantes.

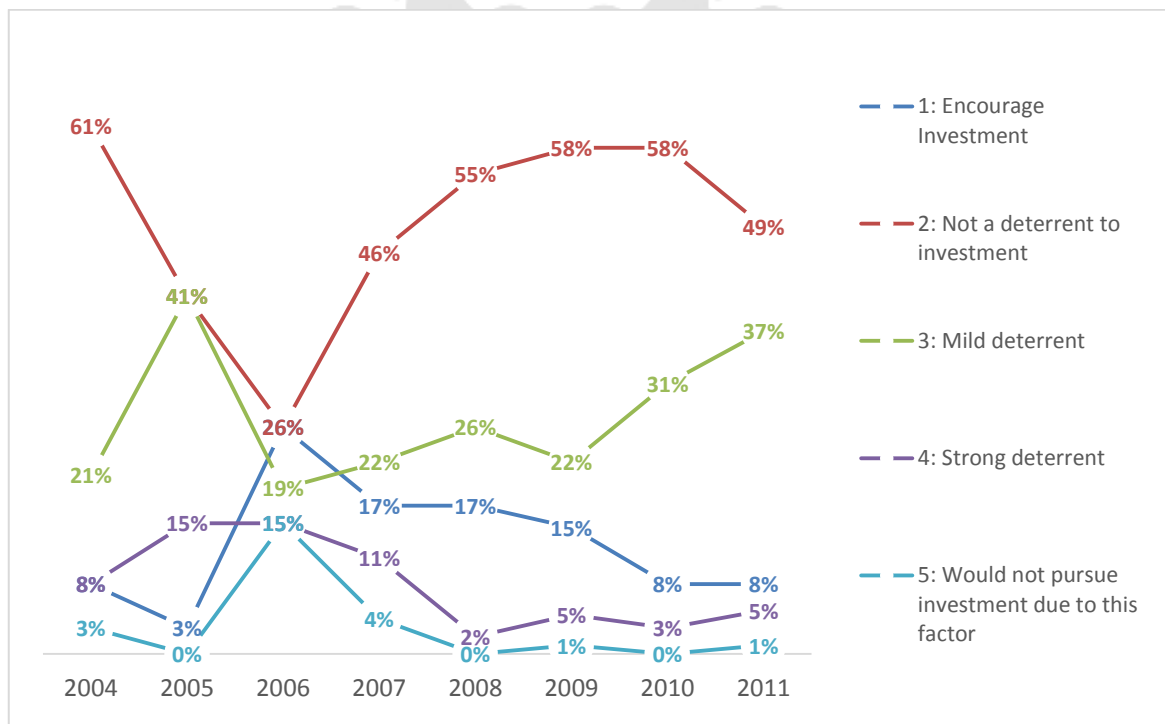
Los resultados de los estudios realizados por el Instituto Fraser son fuente de referencia para medir la competitividad del sector minero en instituciones nacionales

tales como el Banco Central de la Reserva (BCRP), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Instituto Peruano de Economía (IPE), entre otros.

La figura 3.6 presenta los resultados de esta encuesta para el caso peruano en materia de impuestos. Los mismos que son presentados de la siguiente manera:

- (1) – Incentiva la Inversión
- (2) – No es un factor disuasivo para invertir
- (3) – Es medianamente disuasivo de inversión
- (4) – Es un fuerte desincentivo de inversión
- (5) – No invertiría debido a este factor

Figura 3. 6
Percepción sobre el régimen tributario peruano 2004-2011 (%)



Fuente: Fraser Institute [FI] (2004-2011)

En relación a (1), la percepción general marca una pendiente negativa desde el año 2006, la que se mantiene hacia el año 2011, decreciendo en casi 20% en un periodo de 5 años, lo que evidencia una importante pérdida de competitividad desde el punto de

vista de los entrevistados. Analizando las figuras 3.5 y 3.6, en conjunto, observamos que desde el año 2006 el ratio de carga tributaria minera inicia una tendencia alcista duplicando el ratio de 1.69 a 3.38 del año 2005 al año 2006, lo que coincide con la caída de la percepción positiva acerca de que la carga tributaria incentive la inversión, asimismo la tendencia de (3) que para el año 2006 converge en con (1) comienza a mostrar una tendencia positiva, lo que se traduce como una preocupación acerca de la presión tributaria.

Menos del 10% de los ejecutivos opinan que el régimen tributario peruano alienta la inversión, mientras que menos del 4% de los ejecutivos no invertiría en nuestro país debido al régimen tributario existente en el sector, y poco más de un tercio opina que la carga tributaria actual medianamente disuade la inversión.

Figura 3. 7
Posición relativa del Perú en el mundo - régimen tributario 2004-2011



Fuente: FI (2004-2011)

En general se percibe a las regulaciones tributarias como medianamente disuasivas, pero no tan malas como para no invertir en este sector debido a este factor. En algunos casos, se considera que alienta la inversión, pues se compara la inversión en el Perú frente al mismo factor evaluado en otros países a nivel mundial, sin embargo, es

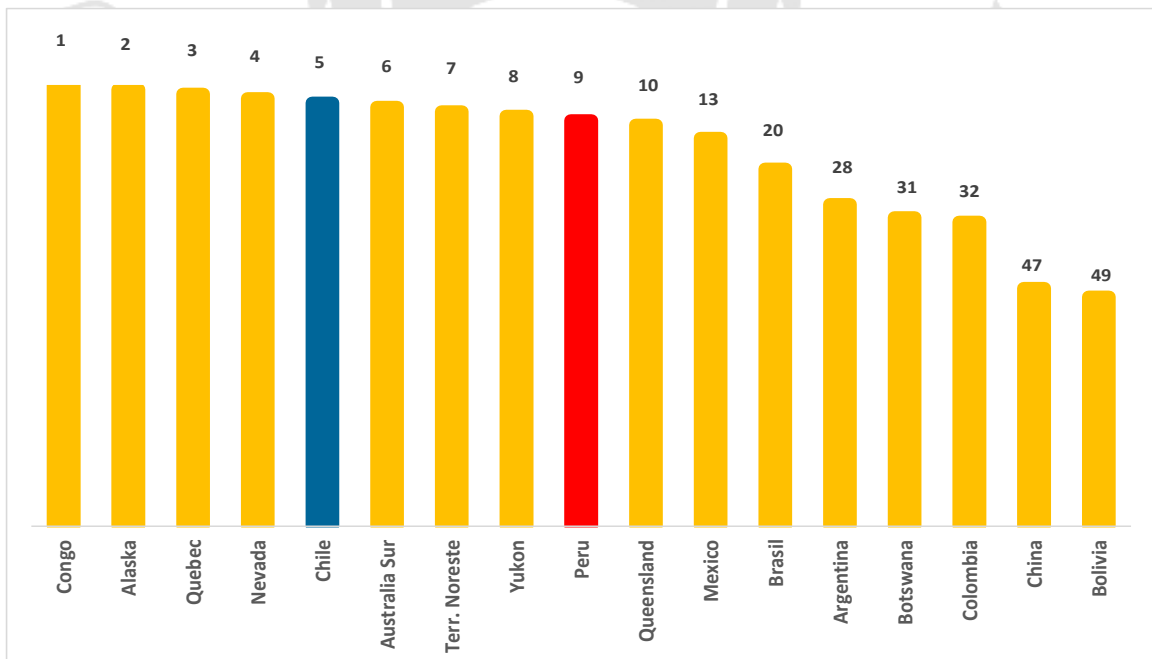
preciso remarcar que la tendencia de la percepción tiene una pendiente negativa lo que se traduce en menor atractivo frente a otros países.

En relación a la posición relativa frente a otras economías, la figura 3.7 muestra la posición relativa del Perú en relación al régimen tributario vigente en el país dentro del periodo de análisis, y considerando si éste constituye un desincentivo a las inversiones, o que la inversión se frustre por sí misma, es que el país alcanzará una posición relativa respecto del resto de países.

En esta figura se confirma la tendencia negativa acerca de la percepción del régimen tributario, el cual resta competitividad al país y lo retrasan varias posiciones con respecto a los demás países participantes de esta encuesta.

Si bien el régimen tributario vigente hacia el final del periodo analizado es percibido como medianamente disuasivo es preciso tener en cuenta la tendencia negativa de esta percepción, la cual será evidenciada al momento de que los inversionistas deban decidir dónde invertir su capital.

Figura 3. 8
Percepción del potencial geológico a nivel mundial 2010



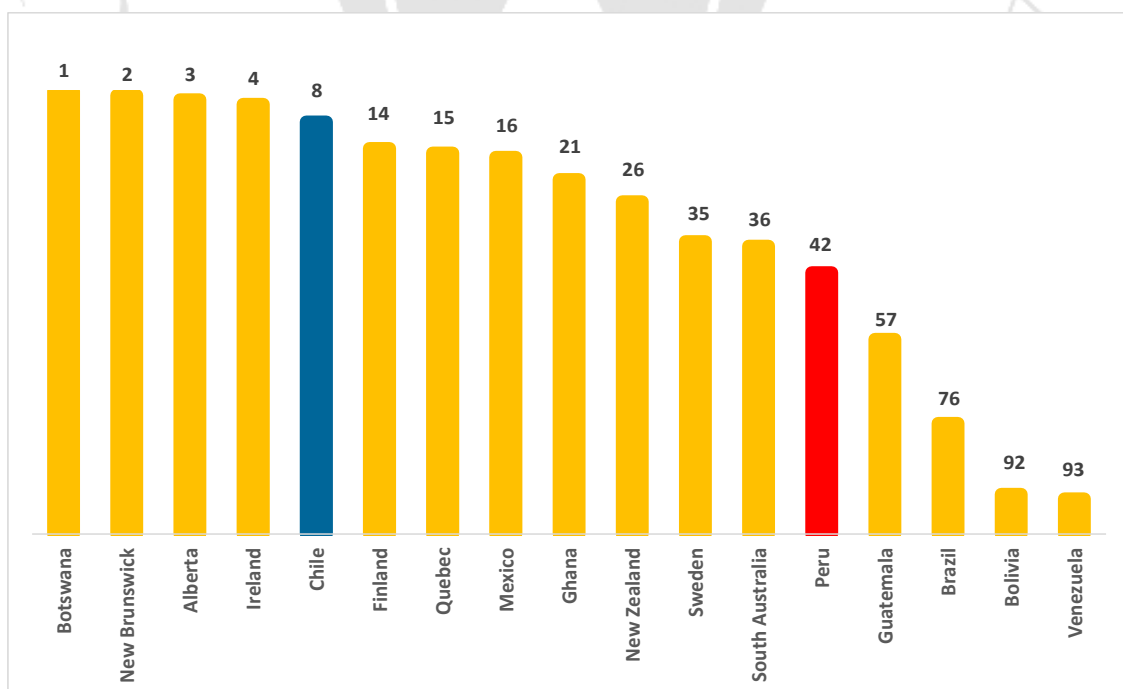
Fuente: Instituto Peruano de Economía [IPE] (2010)

Cuando la decisión de inversión depende únicamente del potencial geológico de cada país, los resultados de la encuesta Fraser ubican al Perú en el puesto 9, es decir dentro de los primeros 10 países con potencial minero para invertir, situación que se aprecia en la figura 3.8. En relación a esta clasificación, Chile se ubica también dentro de los primeros 10 países en el puesto 5. Como se mencionó anteriormente, el país del sur es nuestro competidor de cobre más cercano.

Partiendo de la premisa de que el potencial geológico es una condición necesaria pero no suficiente, se agrega a esta encuesta el factor tributario que afecta al sector minero; los resultados para el caso peruano distan mucho de los obtenidos en un primer momento cuando se analizó el potencial geológico.

Los resultados de la percepción del régimen tributario muestran que el Perú desciende 33 posiciones en relación a la posición alcanzada por factores geológicos. Este descenso es explicado por: la percepción medianamente disuasiva acerca de la carga tributaria del Perú, y, en segundo lugar, se explica por la percepción a favor de otros países acerca de sus regímenes impositivos.

Figura 3. 9
Percepción del régimen tributario a nivel mundial 2011



Fuente: FI (2011)

Las diferencias más importantes entre los regímenes impositivos peruano y chileno resaltan el impuesto a la renta, el cálculo de regalías y la participación de utilidades, el cual se expone en la siguiente tabla¹⁰:

Tabla 3. 3

Comparación de regímenes tributarios: Perú y Chile 2011 (%)

	IR Impuesto a la Renta	Regalías / Impuesto a la extracción	Dividendos	Participación de utilidades
Perú	30%	1% - 3% de las ventas brutas	4%	8%
Chile	17%	0 -5% del margen operativo	35%	n.d.

Fuente: IPE (2011)

El Impuesto a la Renta del sector minería representa más del 40% del total de recaudación total por este concepto, la tasa impositiva se eleva a 30% mientras que en el caso de Chile la misma asciende a 17% lo cual equivale a una diferencia de 13% de los ingresos generados por las compañías mineras.

Otra diferencia importante radica en el cálculo de las regalías mineras en el Perú se efectúa sobre las ventas brutas lo que deja los costos operativos fuera del cálculo, estos costos dependerán de la eficiencia de cada compañía y terminará impactando la utilidad operativa en distinta medida. En Chile, el cálculo de las regalías se calcula sobre la base del margen operativo el cual si considera costos de venta y costos operativos.

En el tercer factor de diferencia en el régimen tributario está compuesto por el impuesto a los dividendos. En el caso peruano la tasa asciende al 4%, mientras que en el caso chileno se grava el 35%, esta elevada tasa termina incentivando la reinversión de las ganancias sobre la distribución de dividendos.

El último factor de diferencia se refiere a la participación de utilidades. En el Perú se obliga la distribución de utilidades entre los trabajadores de la empresa y esta

¹⁰ Ver Anexo I para información ampliada de Perú, Chile y otros países seleccionados.

participación está representada por el 8% de los ingresos, mientras que, en otros países como Chile, esta participación no es obligatoria y al no ser obligada no reduce el margen de rentabilidad de las empresas.

A la luz de la evidencia revisada, se puede concluir que el incremento en la posición relativa del Perú a nivel mundial viene afectando el clima de inversión ya que la percepción del país en el ámbito tributario, la cual se perfila como medianamente disuasiva lo que nos desvía del objetivo de incrementar la inversión minera en el país.

Los factores que nos diferencian de Chile explican la brecha existente en entre ambos países vecinos, ya que la carga tributaria chilena es inferior a la carga peruana a excepción de la tasa al reparto de dividendos, la que es mayor en Chile, sin embargo, indirectamente termina favoreciendo al país del sur al incentivar la reinversión de las ganancias obtenidas por la inversión ya existente.

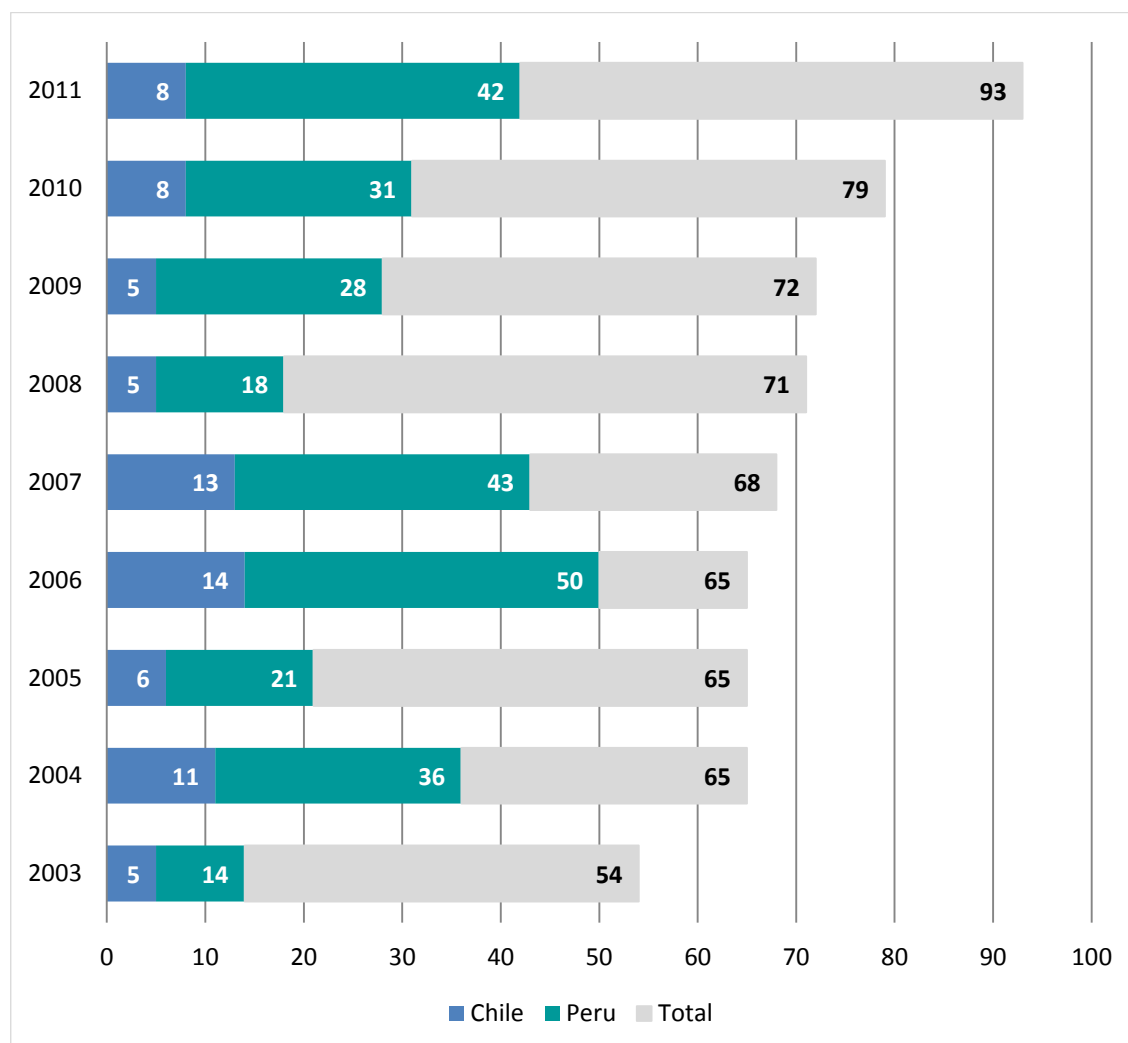
Por otro lado, la recaudación tributaria debería cumplir un papel importante al momento de beneficiar a las comunidades de las áreas de influencia minera; sin embargo estas no llegan a ser 100% efectivas en cuanto a distribución y ejecución de obras; como consecuencia se crea una mala percepción que en muchos casos devienen y/o refuerzan conflictos y/o malestar entre los pobladores; sin embargo el punto de los conflictos sociales se abarcará en el siguiente punto relacionado a conflictos sociales.

La figura 3.10 ilustra la evolución, en puestos, de Chile y Perú en relación a la percepción del régimen tributario de cada país a nivel mundial. Esta figura evidencia la amplia brecha existente entre ambos países pese a la estrecha relación existente entre ambos países en materia de potencial geológico.

Los resultados del Instituto Fraser evidencian la percepción de diferentes ejecutivos a nivel internacional. A fin de contrastar y/o reforzar esta percepción, el siguiente acápite muestra el resultado de las entrevistas realizadas a ejecutivos de empresas mineras asentadas en el Perú, quienes compartieron sus impresiones y experiencias acerca de los regímenes tributarios en el Perú, el cual se desarrolla en el siguiente acápite.

Figura 3. 10

Percepción del régimen tributario Perú y Chile 2003-2011



Fuente: FI (2004-2011)

3.3.5. Percepción de los titulares mineros en el Perú

En el acápite precedente presentamos los resultados de la opinión de ejecutivos alrededor del mundo acerca del régimen impositivo peruano para el sector minero.

Para ratificar y/o erradicar estos resultados recogimos la percepción de los ejecutivos de importantes empresas mineras que actualmente operan en el país y quienes día a día conviven con estos regímenes.

La opinión recogida en la encuesta realizada por Fraser Institute es ratificada en la entrevista realizada al funcionario NN2¹¹ de una importante empresa cuprífera del Perú, quién señaló:

(...) la carga tributaria del sector es excesiva pero no lo consideraría un impedimento para invertir en el país, dados los factores que rodean la economía peruana, entre otros, pero sugerir un mayor régimen tributario supone una doble evaluación al momento de destinar los diferentes montos de inversión (...)

(Comunicación personal, 2 de setiembre de 2012)

La tendencia general entre los ejecutivos entrevistados, pone en manifiesto que consideran la actual regulación tributaria elevada, pero ninguno de ellos la considera un fuerte impedimento o factor disuasivo para sus inversiones.

Analizando las figuras 3.5 y 3.7 se puede apreciar que a medida que se incrementa el ratio de carga tributaria del sector, la percepción del régimen tributario del país empeora y lo retrasa varias posiciones; lo cual evidencia que la mayor presión tributaria ejercida al sector, resta competitividad al país y, por tanto, afecta las inversiones del sector minero.

En palabras del ex ministro de Economía y Finanzas, Luis Carranza, acerca de los nuevos tributos aplicables al sector, “el esquema del gravamen minero que aplicará el Gobierno a las empresas mineras va a hacer perder competitividad al país como plaza atractiva para las inversiones en esa actividad” (El Comercio, 2012)

Tanto en el ámbito nacional como en el internacional se recoge la percepción moderada negativa hacia el régimen tributario vigente.

Por lo tanto, se ratifica y acepta la primera hipótesis, los regímenes tributarios más exigentes al sector sí afectan negativamente las decisiones de inversión, pues restan competitividad al país frente a otras plazas de inversión.

¹¹ Ver Anexo III

3.4 Relación conflictos sociales e inversión

La amenaza más grande hoy, en mi opinión, es la anarquía reinante, son las personas las que deciden si un proyecto va o no va. Las licencias las tiene que otorgar una autoridad, si no estaríamos en la anarquía total si es que comienza a existir una licencia informal. Como empresa uno tiene que construir confianza con su entorno, es la base para establecer una alianza estratégica en favor del desarrollo, no de la empresa sino del conjunto. En ese conjunto la empresa es un actor más. Pero el gran articulador tiene que ser el Estado, que cumpla con sus obligaciones en áreas donde la minería se desarrolla, donde la agricultura comienza a progresar en los desiertos de la costa y en el ande peruano. Son regiones generalmente muy pobres, abandonadas por el poder político, donde a la gente se le ha ofrecido cosas y no se le ha cumplido. En esas condiciones, la comunidad intenta ponerle trabas a la empresa para llamarle la atención al Estado y ese es el problema.

(ProInversión, s.f.)

En los últimos años la relación entre comunidades campesinas y compañías mineras se ha visto deteriorada y en muchos casos enfrentada en conflictos activos en las zonas de influencia.

Según la Defensoría del Pueblo, “El conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” (Defensoría del Pueblo [DP], 2011).

Desde mayo del año 2004, la Defensoría del Pueblo realiza el seguimiento de los conflictos sociales que se suscitan alrededor del país, por diferentes tipologías (DP, 2011), tales como:

- Socio-ambientales: al control, uso o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales;
- Asuntos del gobierno local: a la gestión pública de los municipios provinciales y distritales;

- Asuntos del gobierno regional: a la gestión pública de los gobiernos regionales;
- Asuntos del gobierno nacional: a la gestión pública del gobierno central;
- Laborales: a los derechos laborales;
- Comunales: al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades;
- Demarcación territorial: al establecimiento de límites entre circunscriptores territoriales;
- Cultivo ilegal de coca: a la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado;
- Electorales: a la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas; y, otros.

Un conflicto se encontrará activo si el conflicto es expresado, por alguna de las partes, en demandas públicas; por otro lado, un conflicto latente es aquel que no se expresa de manera pública, pero se hacen evidentes señales de una posible colisión que aún no se manifiesta o que hace algún tiempo dejó de hacerlo; finalmente, un conflicto estará resuelto si las partes ponen fin a la disputa mediante acuerdos o normas.

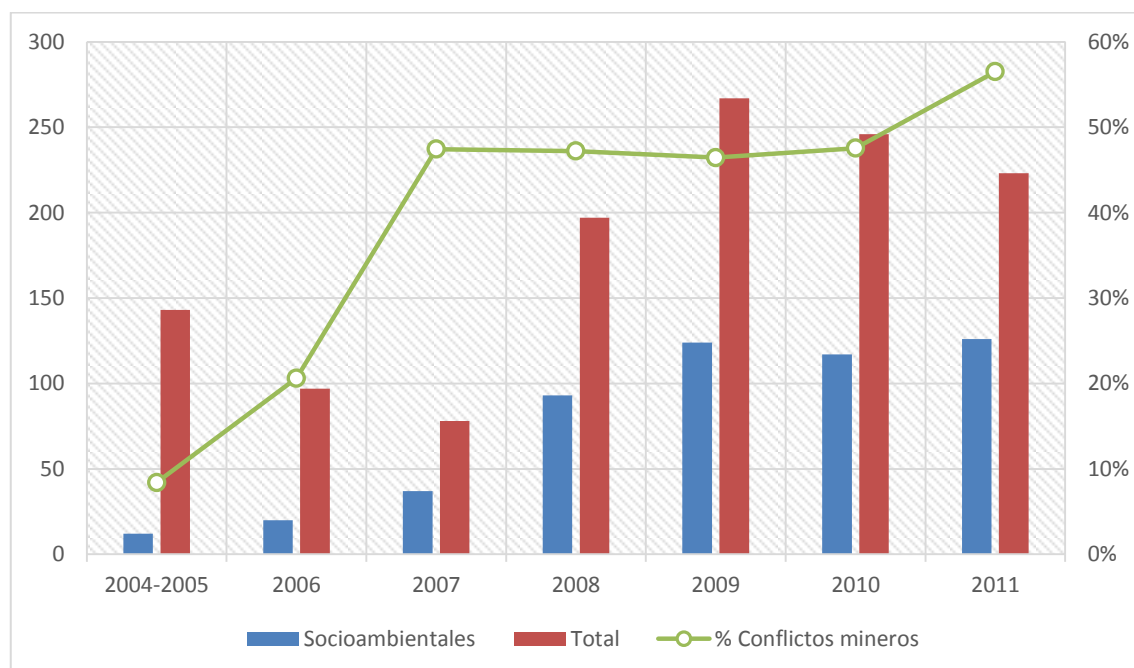
3.4.1. Evolución de los conflictos sociales

El sector minero enfrenta conflictos sociales que se encuentran asociados mayoritariamente a causas ambientales. La evolución de estos se puede apreciar en la figura 3.11

La evolución de los conflictos sociales muestra un ascenso muy acelerado desde el año 2004 hasta el año 2011; en 7 años el número total de conflictos registrados apenas se duplica, mientras que la relación de conflictos mineros tiene un ascenso más estrepitoso, en el primer año representa el 8% del total de conflictos sin embargo hacia el 2011 esta relación asciende a casi el 60% del total de conflictos registrados.

Figura 3. 11

Evolución de conflictos sociales 2004-2011



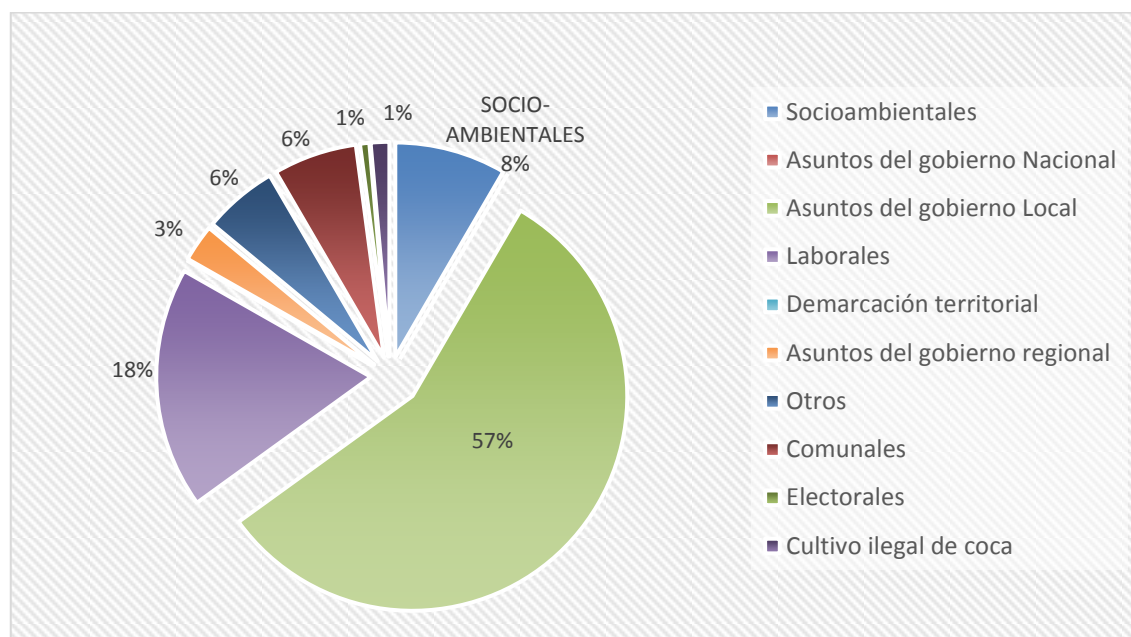
Fuente: DP (s.f.)

Entre los años 2004 y 2005, se registraron 143 conflictos sociales de los cuales sólo 12 se relacionaban a conflictos socio-ambientales, el 57% del total de conflictos se relacionaban a asuntos locales tales como manejo indebido de recursos municipales por parte de alcaldes y/o autoridades municipales. En segundo lugar, el 18% de los conflictos registrados eran de índole sectorial por disputas territoriales, y, a continuación, se encontraban los conflictos por causas ambientales representando el 8% del total registrado, estos conflictos surgieron por disputas del uso y manejo de los recursos naturales, así como de presuntos problemas de contaminación por parte de las empresas extractivas, principalmente mineras. Esta relación se ve reflejada en la figura 3.12

La Defensoría del Pueblo reportaba que, al 30 de setiembre del 2005, sólo 17 del total de conflictos permanecían activos, 49 se encontraban latentes y 77 casos estaban resueltos; es decir, más de la mitad de los conflictos que se suscitaron en ese periodo vieron el fin de la disputa.

Figura 3. 12

Proporción inicial de conflictos sociales 2004-2005 (%)



Fuente: DP (s.f.)

Hacia el final del periodo de análisis, en el año 2011, se registraron 223 conflictos sociales, de los cuales 126 estuvieron asociados a causas socioambientales, es decir, el 56.5% del total de conflictos registrados. En 6 años la proporción de conflictos sociales asociados a causas ambientales ha invertido la proporción que originalmente presentaba, incrementándose en poco más de 10 veces los casos registrados.

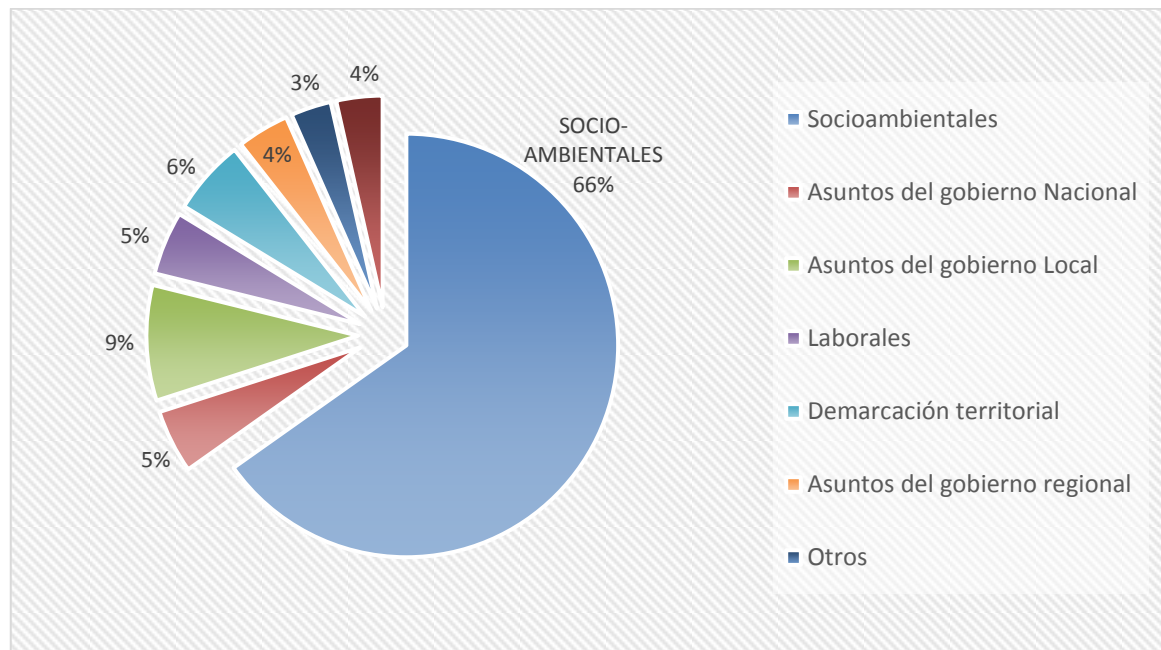
El segundo lugar de conflictos registrados está representado por el 8.1% que corresponden a Asuntos del Gobierno Central, se evidencia un claro distanciamiento con respecto a los conflictos registrados por causas ambientales. En menor proporción se registran conflictos de índole local, laboral, territorial, entre otros los que se ven representados en la siguiente figura 3.13

Según el informe de la Defensoría del Pueblo, para el año 2011, de los 223 conflictos que se presentaron, 149 conflictos se encontraban activos mientras que 74 estaban aún latentes y sólo 3 conflictos habían sido resueltos, esta información contrasta con lo registrado en el periodo 2004-2005, donde más de la mitad de los conflictos se encontraban resueltos al cierre del informe de Setiembre 2005, por otro lado, al cierre

del 2011 poco más del 1% del total de los conflictos registrados para ese año se habían resuelto.

Figura 3. 13

Proporción de conflictos sociales 2011 (%)



Fuente: DP (s.f.)

A lo largo de los años, los conflictos sociales han aumentado, la proporción de las ocurrencias se ha invertido para algunas tipologías y la solución a los mismos se ha reducido.

El ritmo de crecimiento de los conflictos socioambientales ha sido mayor que el crecimiento del total de conflictos, lo que ha permitido que en pocos años se invierta la relación existente en una primera toma en el año 2004. Siendo que los primeros están estrechamente relacionados al sector minero, ello representa un problema a afrontar para que, tanto el sector, los pobladores y el Estado, no se vean perjudicados.

A diferencia de otras actividades, el sector minero depende directamente de la zona de influencia en la que se desarrolla, en el sentido de que no le es posible desplazar su actividad hacia una zona “menos conflictiva” para evitar las disputas con las comunidades campesinas, pues los proyectos mineros se ubican en zonas específicas

donde el potencial geológico es alto, mayoritariamente a lo largo de la cordillera de los andes.

Es por ello que, al no poder cambiar de ubicación del proyecto, es que las empresas deben velar por crear, mantener y fortalecer las buenas relaciones con los pobladores de las zonas de influencia, realizar actividades social y ambientalmente responsables que garanticen el adecuado funcionamiento de la actividad, tanto para la empresa como para los pobladores de las zonas aledañas.

Para ejemplificar esta realidad en el anexo II se presentan algunos casos que ponen en manifiesto la realidad de los conflictos que enfrentan las empresas del sector.

La mayor parte de estos conflictos se presentan como un temor de daño al medioambiente y sobre todo por razones hídricas, recurso importante para la agricultura de alguna de las zonas de influencia y sobretodo como recurso vital para las poblaciones alrededor de los proyectos, estos temores tienen su origen en el pasado minero, cuando los desechos minerales eran lanzados a los ríos lo cual los contaminaba y los hacía no aptos para el consumo humano.

En la actualidad existen regulaciones específicas para evitar estos desastres y sobretodo existe tecnología que permite prevenir el daño de manera oportuna, así como el uso de otras alternativas como es el caso de plantas desalinizadoras, entre otras alternativas que se plantean como una posible solución a estos temores que finalmente se traducen en conflictos.

La paralización de estos proyectos no sólo origina problemas para las empresas al no poder desarrollar sus planes de inversión, sino que también afectan al país al no permitir el flujo de estas inversiones que se encuentran paralizadas, las comunidades también tienen un costo que se traduce en la no captación de canon y/u otros beneficios asociados al desarrollo de estos proyectos, en el siguiente acápite presentaremos los problemas asociados a estos conflictos.

3.4.2. Evaluación del efecto de los conflictos sociales: Instituto Fraser

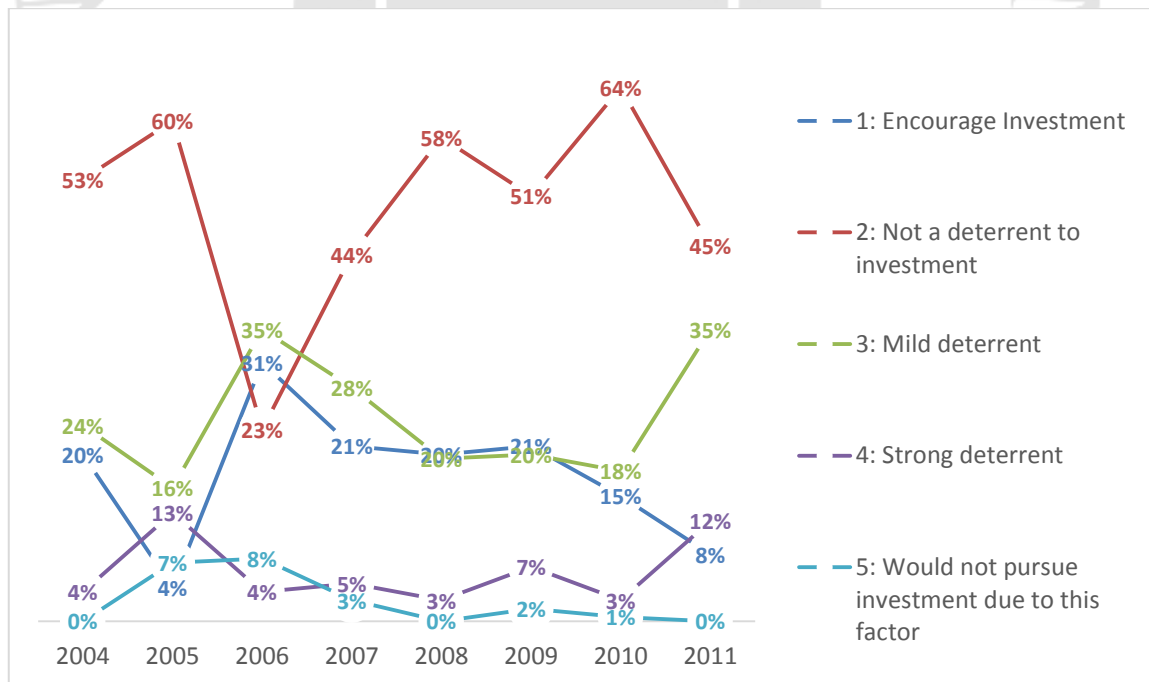
Para conocer cómo es percibido el Perú en materia de conflictos sociales e inversión por ejecutivos del sector a nivel mundial, emplearemos los resultados obtenidos por el Instituto Fraser en las diferentes encuestas realizadas a través de distintos años.

La figura 3.14 presenta la percepción de los ejecutivos de las empresas mineras a nivel mundial acerca de las regulaciones ambientales peruanas, en el período 2004-2011.

La presentación de los resultados sigue la misma metodología presentada para el caso del régimen tributario, con la salvedad de que el factor a analizar en este caso son las regulaciones ambientales.

- (1) – Incentiva la Inversión
- (2) – No es un factor disuasivo para invertir
- (3) – Es medianamente disuasivo de inversión
- (4) – Es un fuerte desincentivo de inversión
- (5) – No invertiría debido a este factor

Figura 3. 14
Regulaciones ambientales Perú 2004-2011 (%)



Fuente: FI (s.f.)

Se evidencia que menos del 10% de los ejecutivos mundiales creen que las regulaciones ambientales del país incentivan las inversiones, sin embargo, alrededor del 50% cree que ello no es un impedimento para invertir.

La tendencia negativa de que las regulaciones incentiven la inversión va de la mano con el incremento de los conflictos socioambientales a través de los años y la poca eficiencia evidenciada en la resolución de estos conflictos.

El 30% de los ejecutivos cree que ello podría disuadir la inversión medianamente, resultado que inicia una tendencia en ascenso lo cual muestra un factor preocupante si se considera cerca del 10% que creen que es un fuerte impedimento para invertir.

La preocupación mostrada aquí por los diferentes ejecutivos va en línea con la rentabilidad que esperan obtener de sus operaciones, el costo de tener un proyecto paralizado y que la solución del mismo sea un proceso lento y/o poco eficiente tiene un alto costo que finalmente impactará en sus márgenes de rentabilidad, por ello la evaluación de inversión debe considerar este importante factor, ya que la posibilidad de que existe un conflicto social es real y tendrá un impacto en la empresa.

Esta evaluación supone también una comparación con diferentes países, posibles destinos de inversión. ¿Cómo ha evolucionado el Perú en materia de percepción ambiental?

La figura 3.15 muestra la posición relativa del Perú frente a los otros países con recursos mineros, comparándolos respecto del régimen ambiental vigente en el país, y considerando si éste constituye un desincentivo a las inversiones, o que la inversión se frustre por sí misma, es que el país alcanzará una posición relativa respecto del resto de países.

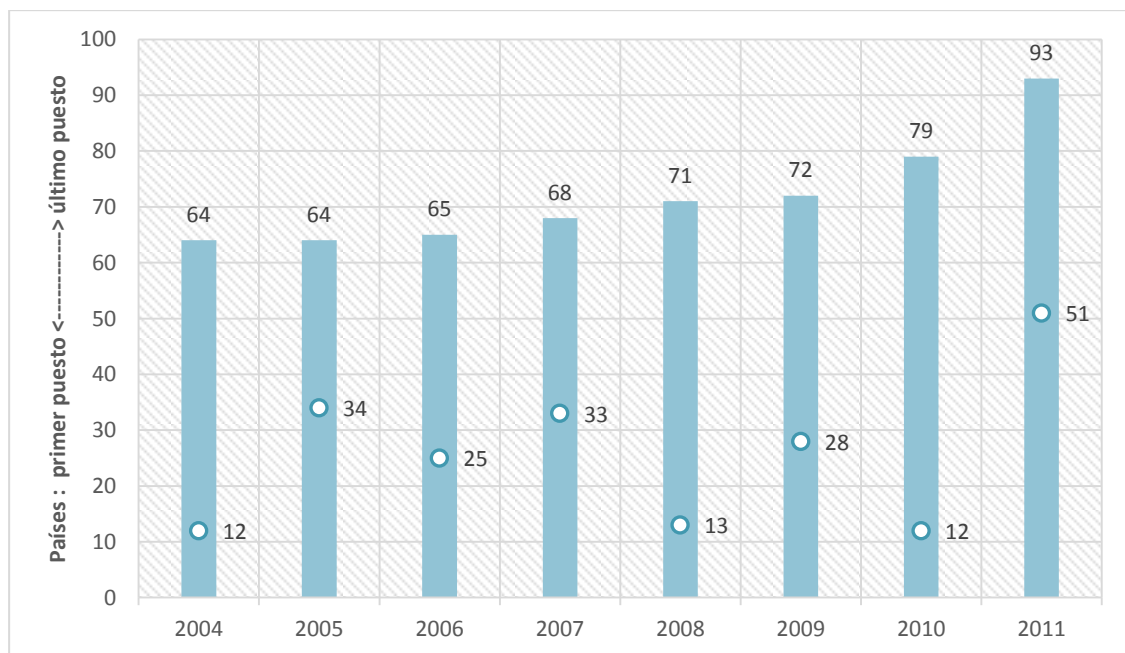
El Perú se ubica dentro de la primera mitad de los países con recursos mineros, salvo en los años 2005 y 2011. Esto puede percibirse como positivo, sin embargo, la variabilidad de los resultados para cada año, sin una tendencia marcada puede traducirse en un indicativo de alta volatilidad en materia ambiental, lo cual genera incertidumbre y esta incertidumbre finalmente impactará de manera negativa a las inversiones.

A partir del 2008, se puede observar cómo la percepción acerca de la incertidumbre ambiental hace descender al país varias posiciones, hasta ubicarlo, en el

2011, por debajo de la primera mitad en el puesto 51 de 93 jurisdicciones comprendidas en el estudio.

Figura 3. 15

Posición relativa del Perú en relación al régimen ambiental 2004-2011



Fuente: FI (s.f.)

Pero, ¿cómo afectan estos conflictos a la imagen del país, la viabilidad de proyectos, la rentabilidad de las empresas y al atractivo para invertir en el sector?

Primero, el país está atravesando por un buen desarrollo económico, pues los indicadores macroeconómicos se encuentran estables, el crecimiento del país es elevado, la inflación se mantiene dentro del rango meta, y se tienen excelentes perspectivas en relación al país, lo cual se ve reflejado en una disminución del riesgo país y de las calificaciones crediticias por las calificadoras más importantes. Ello beneficia al Perú pues lo hace un destino atractivo para invertir.

Segundo, en cuanto a la viabilidad de los proyectos de empresas mineras, se ha apreciado que importantes inversiones como “Minas Conga” de la empresa minera Buenaventura, se han visto paralizadas debido a continuos enfrentamientos de las comunidades campesinas que no están de acuerdo con la acción de la empresa cuprífera

en esta zona. El proyecto se ha visto paralizado y actualmente se encuentra en la fase de evaluación de impacto ambiental. La paralización de las fases, evidentemente representan un costo para la empresa, que no puede iniciar sus operaciones debido a este factor; y, representa un costo para la comunidad que no percibirán el beneficio de la actividad que pueda ayudar a mejorar la región; por último, el Estado también deja de percibir ingresos por conceptos tributarios que podrían servir para financiar proyectos sociales, entre otros.

En tercer lugar, el atractivo para invertir en el sector, también se ve afectado siendo que las empresas que actualmente operan ven y sienten las consecuencias directas de estos conflictos en su rentabilidad y viabilidad, pero ello también es percibido por empresas e inversionistas extranjeros que tienen la mira en el Perú debido al atractivo que representa para los inversionistas, pero no basta con el atractivo económico del país y del sector, al momento de decidir dónde direccionarán su capital las empresas también evalúan aspectos socio-ambientales.

Estas consecuencias se pueden evidenciar en el caso de la empresa minera Newmont, que tiene el porcentaje mayoritario del proyecto Conga, la cual disminuyó la estimación de inversiones a menos de un tercio del estimado previamente, de US\$ 1,500 millones a US\$ 440 millones para el periodo 2012-2013, debido a los problemas socio-ambientales que paralizaron el proyecto.

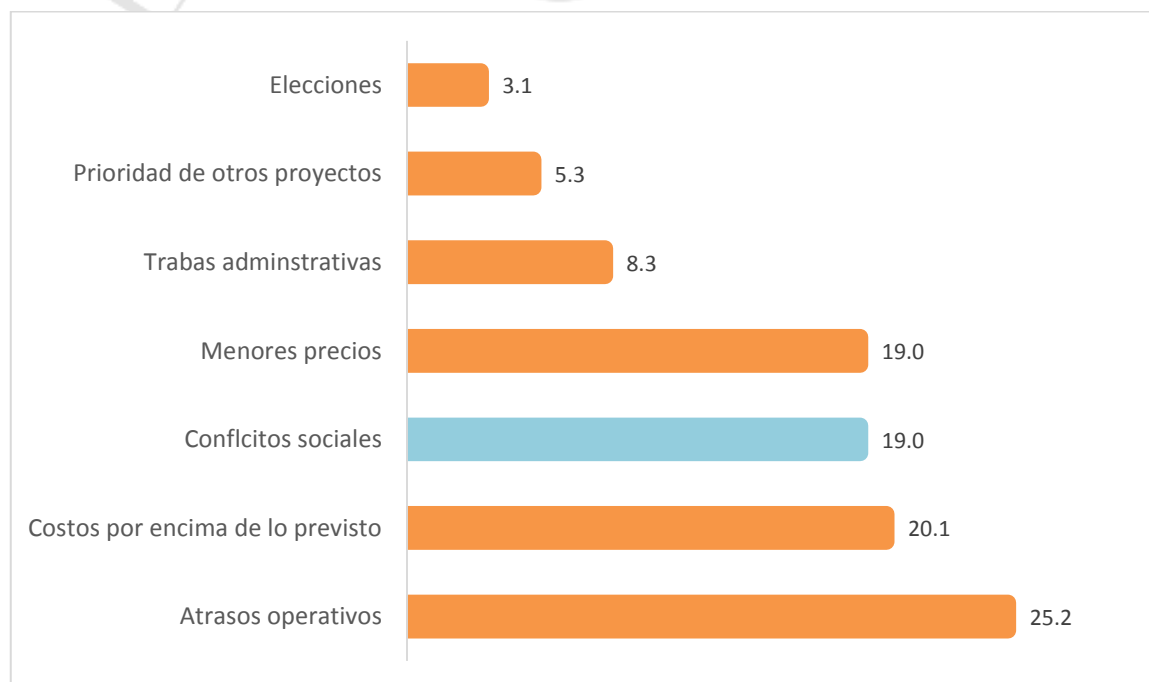
Analizando las figuras 3.10 y 3.14 se aprecia que a medida que se incrementa el número de conflictos socio-ambientales del sector, la percepción de la incertidumbre del régimen ambiental del país se demerita. A partir del 2008, año en el que ascienden marcadamente los conflictos socio-ambientales en el Perú, su posición relativa a nivel mundial empieza a decaer aceleradamente, pasando de la posición 13 a la 51, en un periodo de tres años; lo cual evidencia que la mayor incidencia de conflictos socioambientales resta competitividad al país y, por tanto, afecta las inversiones del sector minero. “(...) el régimen ambiental vigente es adecuado, pero debe hacerse cumplir a todo nivel, desde la minería informal, ya que el demérito de unos pocos afecta la cara del sector (...)” (NN4, comunicación personal, 23 de setiembre de 2012)

En relación a los retrasos de los proyectos originados por los conflictos sociales, el BCRP realizó una encuesta a expertos mineros acerca de las causas de estas demoras, se concluye que los conflictos sociales se encuentran dentro de las primeras

tres causas principales que originan la paralización de las inversiones, los atrasos operativos y los costos por encima de lo previsto encabezan los resultados de esta encuesta.

Asimismo, según esta misma encuesta los conflictos sociales por causas ambientales representan, según los expertos mineros encuestados, un riesgo potencial al 86.4%, resultado que se ubica por debajo del 95.5% alcanzado por demoras del Gobierno Nacional en la aprobación de permisos, y, el 86.4% por una menor exploración en cobre.

Figura 3. 16
Principales causas del retraso en proyectos mineros 2015 (%)



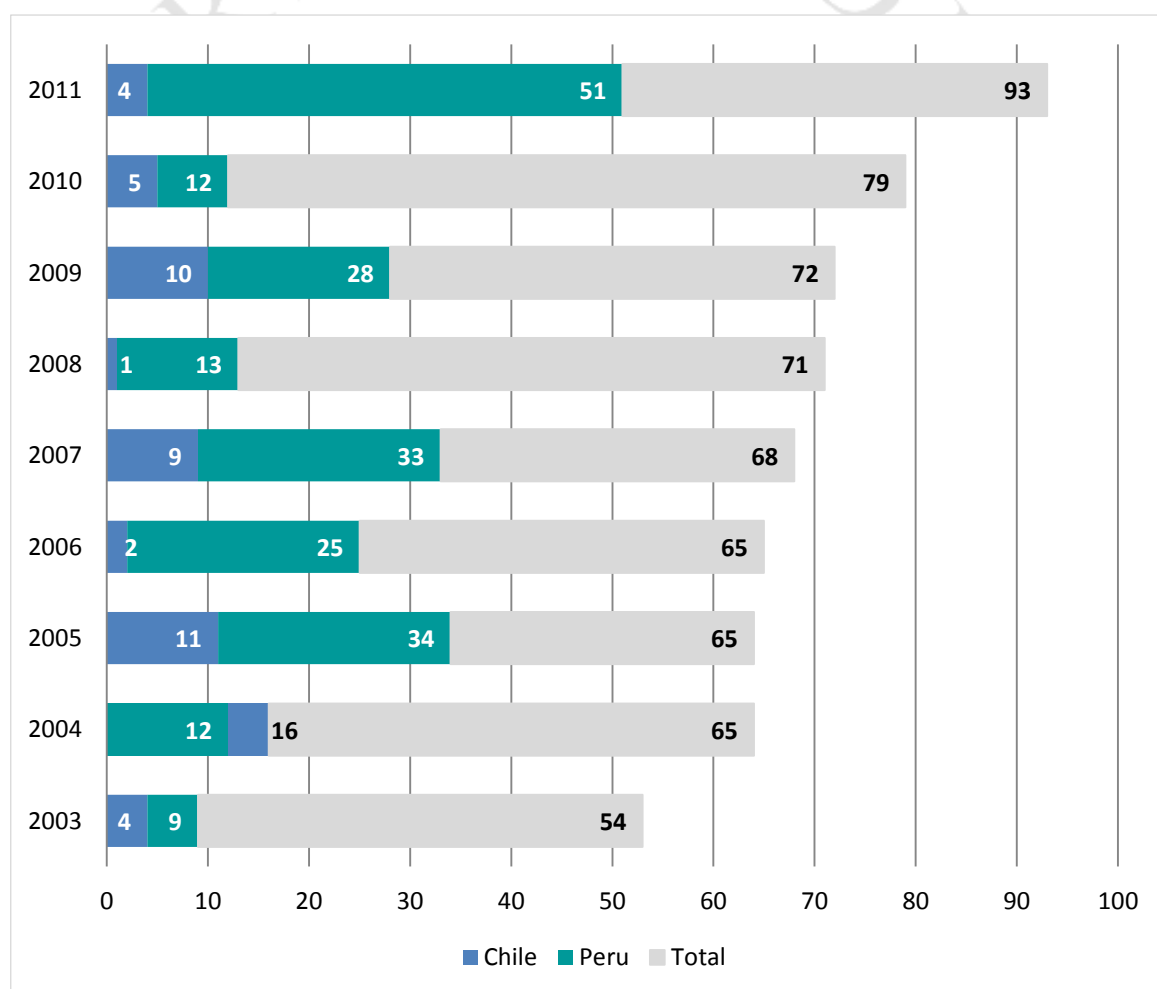
Fuente: BCRP (2015)

Los resultados obtenidos indican que los conflictos sociales son percibidos como un riesgo que afecta el potencial de inversión del sector minero este creciente riesgo explica la brecha existente con Chile la cual se presenta en la figura 3.17, que evidencia la brecha existente en materia ambiental con Chile, a pesar de que Chile se retrasa varias posiciones en relación a la obtenida en relación al potencial geológico se

observa que se mantiene por delante de Perú a excepción del año 2004 donde el Perú se encuentra 4 posiciones antes que Chile.

Los temas ambientales, en el Perú, son una de las principales causas de los conflictos sociales por ello es tan importante enfocarnos en este factor ya que se ha evidenciado el notorio incremento de conflictividad social en el Sector Minero lo cual indudablemente terminando afectando el clima de inversión.

Figura 3. 17
Percepción de las regulaciones ambientales Perú y Chile 2003-2011



Fuente: FI (s.f.)

En el acápite siguiente se presenta la percepción acerca de los conflictos sociales a cargo de los titulares mineros asentados en el Perú.

3.4.3. Evaluación del efecto de los conflictos sociales: titulares mineros

En el acápite previo se presentó el resultado de la percepción de los conflictos sociales en el atractivo de inversión a cargo de diferentes ejecutivos a nivel internacional. En el presente acápite se recogen los resultados por los titulares mineros de empresas asentadas en el Perú.

De acuerdo con el ejecutivo entrevistado NN1:

(...) una vez que el conflicto deviene en violencia física, se reduce ampliamente la viabilidad del mismo, y es preciso hacer esfuerzos adicionales, que obviamente incurrirán en mayores costos que no son tan representativos como tener que redistribuir los recursos a invertir (...)

(Comunicación personal, 26 de agosto de 2012)

Las empresas mineras deberán incurrir en costos asociados a manejar, mitigar y solucionar el conflicto, pero estos costos no son comparables a los altos volúmenes de inversión asociados al proyecto.

Otro costo asociado a la no realización (paralización) de los grandes proyectos mineros, la sufre el Estado al dejar de percibir como parte de los ingresos fiscales la parte correspondiente a los proyectos en conflicto.

La población, también se ve perjudicada, pues aun cuando la minería es una actividad intensiva en capital, “en el Perú genera 450,000 puestos de trabajo, pero en total son cinco millones de personas que trabajan en torno a la actividad” (Rioseco, 2012, p. 74); es así que al paralizar futuros proyectos mineros también se están paralizando futuros puestos de trabajo directo e indirecto.

Las inversiones en exploración son de alto riesgo, ya que muchas veces las empresas destinan presupuestos interesantes sin lograr éxitos en nuevos descubrimientos; si por el contrario se tiene éxito, existe la incertidumbre de poder continuar con el desarrollo o exploración del recurso por las exigencias sociales que muchas veces lo hacen inviable; esto concluye a generar incertidumbre en cada etapa o fase del desarrollo de proyectos de la exploración hasta el cierre del mismo.

(NN1, 2012)

Pero, ¿qué factores no permiten atenuar la incidencia de los conflictos sociales? Ciertamente, uno de los problemas asociados es la falta de comunicación real entre las empresas y las comunidades campesinas de las zonas donde opera la actividad minera. “Mantener buenas relaciones con las comunidades colindantes se ha convertido en una necesidad, no una opción” (De Echave y otros, 2009, p. 271).

La pésima imagen del sector minero, generada por su actuación pasada, ha quedado grabada en la mente y el recuerdo de muchos de los pobladores, que perciben la actividad como fuente contaminante, que terminará por perjudicar sus actividades agrícolas y la salud de la comunidad en conjunto. Es por ello que, el sector se ha esforzado por borrar este pasado oscuro y ha realizado inversiones sociales que van por encima de las realizadas por otros sectores (De Echave y otros, 2009, p. 271), contribuyendo así a la rehabilitación de carreteras (93.3%), apoyo a actividades locales (70%) deportes locales (66.7%), colaboración con el suministro de electricidad (63.3%), donación de libros (60%), entre otros.

Figura 3. 18
Contaminación minería ilegal 2012



Fuente: El Comercio (2012)

Es preciso mencionar que las grandes empresas mineras cuentan con tecnología que les permite operar con un impacto ambiental menor al permitido por las regulaciones vigentes, pero actividades como la minería artesanal e ilegal no permiten borrar ese pasado oscuro y cambiar la cara del sector a los ojos de la población.

Sin embargo, a pesar de lo mencionado en el párrafo anterior, muchas de las grandes empresas tienen accidentes medioambientales aun cuando cuentan con tecnología óptima, para ello también se proponen planes de remediación que permitan corregir el daño causado, si bien esta incidencia es dañina para el ambiente, el impacto producido es menor al que generan las mineras ilegales que operan sin las mínimas condiciones para garantizar el cuidado del ambiente.

Asimismo, la población no percibe los beneficios generados por las empresas mineras, ven como la empresa genera ganancias, mientras que las zonas de influencia directa e indirecta apenas perciben los beneficios de la actividad o no los perciben; por lo cual, se oponen al desarrollo de la misma.

Las empresas mineras realizan el aporte de regalías, canon, entre otros aportes al Estado, quien se debe encargar de redistribuir estos beneficios entre las poblaciones de influencia minera para su beneficio y mejoramiento.

Sin embargo, esto no sucede así, la planificación en la distribución de estos ingresos no ha sido un ejemplo a seguir, al no haberse destinado a proyectos de desarrollo comunal y de autogestión, sino se ejecutan obras suntuosas sin beneficio común, cuando hay muchas comunidades donde lamentablemente no se ha visto progreso económico, siendo ellas las que sufren mayores impactos sociales y ambientales

(Ramirez y Peralta, 2012, p. 59)

Al respecto, el ejecutivo NN3 de una empresa aurífera del Perú, se refiere a que el problema no es la carga tributaria sino el papel redistributivo

(...) todo se relaciona, ya que los pobladores no perciben las ganancias y/o beneficios de la empresa que opera en su territorio por la ineficiencia del papel redistributivo de los tributos y aportes, es donde se genera el conflicto por el descontento de la población (...)

(Comunicación personal, 18 de setiembre de 2012)

Pero no todos los conflictos devienen a causa de las empresas o por el ineficiente papel redistributivo del Estado, sino que muchas veces, las mismas comunidades mal representadas por los mismos dirigentes comunales, son las que originan el conflicto por pedidos desmesurados y hasta insólitos , que incluyen desde pedidos sumamente personales, que no están beneficiando a la comunidad, hasta el financiamiento de campeonatos deportivos u obras que no tienen un impacto directo en el desarrollo de la región.

Esta posición es respaldada por el ejecutivo NN1, quien se expresó respecto a la posición de las comunidades frente diálogo “(...) muchas veces está condicionada a exigencias y/o requerimientos, que por su naturaleza son inviables e inaceptables (...)” (NN1, 2012)

Adicionalmente, en ocasiones se ha podido apreciar que los dirigentes de las comunidades mineras desconocen acuerdos previamente establecidos entre la empresa y dirigentes anteriores; por lo cual, la empresa tiene que lidiar con este tipo de ocurrencias, ya que la no aceptación de estas demandas pueden ser el inicio de un conflicto con la comunidad de la zona de influencia.

Como resultado se concluye y acepta la segunda hipótesis. Los conflictos sociales por causas ambientales derivaran en incertidumbre y riesgo del sector, el cual resta competitividad y atractivo ya que es percibido de manera negativa por los inversionistas y redundará en sus decisiones de inversión en el sector minero peruano.

3.5 Efecto factores limitantes en la inversión

La inversión minera en el Perú ha crecido a lo largo del periodo de análisis, sin embargo la percepción acerca de los regímenes tributarios elevados que generan una presión tributaria que reduce la rentabilidad de las inversiones, y, la incertidumbre generada por los cada vez crecientes conflictos sociales, que en muchos casos paralizan las inversiones; han generado una pérdida de competitividad a lo largo del periodo de análisis, lo que deriva en una pérdida del atractivo a invertir en el sector minero.

Nuestro competidor más cercano Chile, se ubica apenas 4 posiciones por encima del noveno lugar alcanzado por el Perú en el ranking de potencial minero según

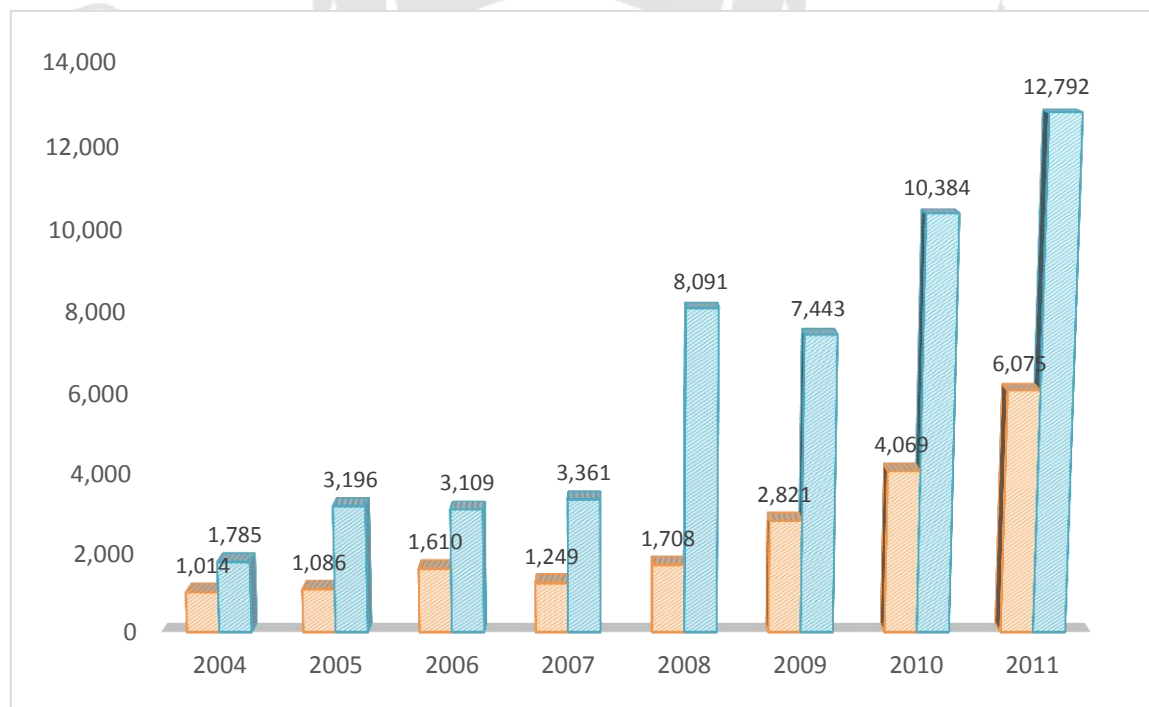
el Instituto Fraser, sin embargo, una vez que se analiza la carga tributaria, Chile mantiene su ubicación relativa mientras que el Perú retrocede 33 posiciones debido al marco tributario aplicable al sector frente al que ofrecen otros países participantes de la encuesta.

Del mismo modo, al evaluar al país de acuerdo al marco regulatorio ambiental, el Perú se ubica en el puesto 51 de 93 países participantes lo que es explicado por los crecientes conflictos sociales por causas ambientales que se encuentran lejos de hallar una solución y originan que muchos proyectos se encuentren paralizados.

Los resultados alcanzados en la encuesta Fraser y los ejecutivos de empresas mineras presentes en el Perú son ratificados con los datos estadísticos que muestran un menor dinamismo en el crecimiento de las inversiones mineras.

Pero ¿Cómo ha afectado esta percepción del Perú a nivel en la inversión del periodo de análisis? La figura 3.19 expone la evolución de la inversión en ambos países en este periodo.

Figura 3. 19
Inversión minera Perú y Chile 2005-2011 (MM\$)



Fuente: MINEM, ProInversión, Consejo Minero (s.f.)

En el año 2004, la Inversión Minera en el Perú representaba el 57% de la Inversión Minera en Chile. Para este mismo año Chile se ubicada en el puesto 11 de 65 países de acuerdo con los resultados del Instituto Fraser, mientras que el Perú alcanzó el puesto 36 de este mismo ranking; por otro lado, en materia ambiental Perú y Chile alcanzaron los puestos 12 y 16 respectivamente.

En el año 2011, seis años después las inversiones mineras en Chile crecieron poco más de siete veces en relación al 2004, mientras que las inversiones en el Perú lo hicieron a una menor tasa que representaba poco menos de 6 veces las inversiones del año 2004. Como resultado, Chile alcanzó 12,792 millones de dólares en inversión mientras que las inversiones de minería en el Perú totalizaron 6,075 millones lo que representa el 47% de las inversiones mineras en el país vecino.

Las inversiones mineras en el Perú se redujeron en términos del total de inversiones mineras en Chile entre el 2004-2011 lo que refuerza la pérdida de competitividad evidenciada en los resultados obtenidos del Instituto Fraser y de los ejecutivos mineros establecidos en el Perú.

Por lo tanto, se concluye que la carga tributaria impuesta al sector minero y los conflictos sociales, en su mayoría por causas ambientales, sí han influido negativamente en el atractivo de inversión en el Perú, en el periodo comprendido entre 1990-2011.

CONCLUSIONES

- El Perú es un país con abundantes recursos naturales, fuente de atractivo para las actividades extractivas como la minería, actividad económica que ha crecido significativamente en el país y a nivel mundial. En el Perú, la minería es una de las principales fuentes generadoras de divisas, representa la mayor parte de las exportaciones nacionales y es fuente generadora de tributos; antagónicamente la participación de la minería en el PBI nacional denota un papel menos protagónico que alcanza el 6% aproximadamente, dentro del periodo analizado. Sin embargo, el potencial minero es un factor necesario, pero no suficiente para atraer inversiones mineras al país que, en promedio, se ubica dentro del primer quintil de países participantes de la encuesta de Fraser Institute.
- El sector minero depende altamente de las cotizaciones internacionales de los precios de los metales, las mismas que han mostrado una evolución fluctuante dentro del periodo de estudio producto de los acontecimientos en el entorno económico mundial. En un primer momento, el auge de las cotizaciones fue impulsado por el crecimiento de la economía China que representaba gran parte de la demanda mundial de esos metales, lo que sobretodo favoreció al Perú ya que gran parte de las exportaciones estaban destinadas hacia este país asiático. El crecimiento de la economía China compensó, en un primer momento, el efecto de la desaceleración de Estados Unidos producto de la crisis financiera, la que finalmente impactó negativamente las cotizaciones de metales como el cobre y zinc mientras que la cotización del oro fue favorecida por ser considerado un activo refugio.
- Los cambios institucionales y legales implementados a inicios de la década de 1990, en el marco de un programa de estabilización de la economía peruana, sentaron las bases de una mayor apertura comercial y fortalecimiento del sector minero, impulsando y promoviendo las inversiones nacionales y extranjeras hacia la actividad de este sector. En materia tributaria, los cambios aplicados en el Perú no significaron un evento aislado, ya que muchos países de la región los aplicaron, el objetivo común buscaba hacer más competitivos para atraer un mayor flujo de inversiones hacia los respectivos países. Sin embargo, en el

periodo analizado, la carga tributaria en el Perú es elevada en relación a su contribución al PBI y en relación a otros sectores económicos del país, los altos índices impositivos le restan atractivo al país ya que es percibido como un factor disuasivo en la toma de decisiones de inversión, de acuerdo con los resultados obtenidos por Fraser Institute y de los ejecutivos de las principales empresas mineras que operan en el Perú.

- Los regímenes tributarios, aplicados a fines del periodo de análisis, eliminan la aplicación del aporte voluntario, que le permitía a las empresas mineras financiar obras en favor de las comunidades de manera directa, por un esquema en el cual es el Estado se hará cargo de la distribución de los recursos recaudados. Sin embargo, esto termina afectando la relación conflictos sociales – minería ya que las comunidades no perciben los beneficios debido a la falta de gestión en los diferentes niveles de gobierno.
- La mayoría de los conflictos sociales que involucran al sector minero se originan por causas ambientales, estos conflictos se han incrementado en poco más de diez veces desde el año 2005 hasta fines del año 2011 lo que afecta el clima de inversión minera y genera incertidumbre entre los inversionistas. Muchos factores confluyen en este punto: el papel poco eficiente y efectivo que ha mostrado el Estado como regulador y mediador de los conflictos sociales, la falta de comunicación proactiva y efectiva por parte de las empresas mineras que les permita trabajar de la mano con las comunidades, y, organismos externos a las comunidades se han infiltrado para exigir beneficios personales a cambio de la licencia social que permita la viabilidad del proyecto; la suma de estos factores evidencian el vertiginoso ascenso de los conflictos sociales en el sector minero y la decreciente tasa de solución de los mismos, lo que indudablemente termina afectando el clima de inversión minera y la percepción del país a nivel internacional.
- El Perú se ubica, según los resultados de Fraser Institute, dentro del primer quintil de países con elevado potencial geológico, lo cual supone una primera evaluación positiva del país en la toma de decisiones de inversión, la misma que en una segunda etapa considera factores como carga tributaria y normativa ambiental, entre otros. En esta segunda evaluación, a diferencia de países como Chile, el Perú no conserva su posición relativa en el ranking, por el contrario,

desciende varias posiciones hasta ubicarse en algunos años en niveles por debajo de la primera mitad de países participantes de la encuesta, lo que evidencia cómo los factores analizados actúan de manera disuasiva en la toma de decisiones de inversión.



RECOMENDACIONES

A continuación, detallaremos las recomendaciones:

- Partiendo de la posición relativa del Perú en el nivel de potencial geológico es preciso evaluar y mejorar los factores que lo hacen perder competitividad y descender en el ranking mundial trabajando en políticas públicas que fomenten la competitividad y el atractivo de inversión minera en el país.
- En primer lugar, los ingresos fiscales son necesarios para cubrir el gasto público, para lo cual es preciso evaluar en qué medida impactan en el atractivo a invertir; es decir, se debe maximizar la recaudación tributaria sin afectar la rentabilidad de las inversiones y el impacto en el sector minero en términos de competitividad que afecta, de manera directa, la percepción del país a nivel internacional lo que, en el peor escenario, redirigiría las inversiones a países con mejores condiciones tributarias.
- En segundo lugar, es importante reordenar y descentralizar el rol redistributivo del Estado a nivel nacional y regional, orientándolo hacia un rol más proactivo que reactivo, en el que los aportes mineros lleguen a las comunidades de las zonas de influencia minera y que los mismos se reflejen en un mayor desarrollo de la región y de la comunidad, como por ejemplo buscando sinergias y trabajo conjunto entre Ministerios: como Programas de Desarrollo Productivo con los Ministerios de la Producción (PRODUCE) y Agricultura (MINAGRI), o, Proyectos de infraestructura y desarrollo vial con los Ministerios de Transporte (MTC), y Turismo (MINCETUR), entre otros. El resultado conllevaría al desarrollo socioeconómico a largo plazo y contribuiría a mitigar en gran medida los conflictos sociales existentes.

REFERENCIAS

- Alonso, J. (2009). *Lecciones sobre economía mundial*. Navarra: Aranzadi.
- Banco Mundial. (2006). *Mining Royalties. A Global Study of Their Impact on Investors, Government, and Civil Society*. Washington DC: Library of Congress Cataloging-in-Publication Data.
- BCRP. (2005). *Memoria anual 2005*. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2005/Memoria-BCRP-2005-1.pdf>
- BCRP. (2007). *Memoria anual 2007*. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2007/Institucional/Memoria-BCRP-2007-01.pdf>
- BCRP. (2015). *Proyecciones macroeconómicas y potencial minero en el Perú* [PDF]. Recuperado de <https://www.convencionminera.com/perumin32/doc/conferencias/topmining/jvelarde.pdf>.
- CB Consult. (2010). *Panorama y futuro de los aportes fiscales de la minería* [Docplayer]. Recuperado de <http://docplayer.es/21394993-Panorama-y-futuro-de-los-aportes-fiscales-de-la-mineria.html>
- CEPAL. (2011). *Evolución del aporte fiscal de los sectores minería e hidrocarburos en ALC 1990 – 2010* [PDF]. Recuperado de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45764/Jean_Acquatella_y_J_Larde.pdf
- Crabtree, J. y Thomas, J. (1999). *El Perú de Fujimori: 1990-1998*. Lima: Universidad del Pacífico e IEP.
- Cohen, S. (2007). *Multinational Corporations and Foreign Direct Investment*. Oxford: Oxford University Press
- Consejo Minero Chile. (2016). *Minería en cifras* [PDF]. Recuperado de <http://www.consejominero.cl/wp-content/uploads/2016/11/Miner%C3%ADa-en-cifras-October-2016.pdf>
- Dammert, A. y Molinelli, F. (2007). *Panorama de la Minería en el Perú*. Lima: Osinergmin.
- Decreto Legislativo N° 662. Recuperado de http://www.snmpe.org.pe/nuestros-sectores-snmpe/hidrocarburos_nuestros_sectores/legislacion/normatividad-general/decreto-legislativo-n-662-regimen-de-estabilidad-juridica-a-las-inversiones-extranjeras-mediante-el-reconocimiento-de-ciertas-garantias.html

- Decreto Legislativo N° 674. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FAD5A0C8E3D4A9BE05257C5A006C4382/\\$FILE/26120.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FAD5A0C8E3D4A9BE05257C5A006C4382/$FILE/26120.pdf)
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF, Capítulo V, Artículo 22°. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, Lima, 08 de diciembre de 2004.
- Defensoría del Pueblo. (2011). *Reporte de conflictos sociales N° 94*. Recuperado de <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2012/Reporte-de-conflictos-N-94.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (s.f.). *Informes Defensoriales*. Recuperado de <http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=3#r>
- De la Torre, J. (2001). *Minería peruana 1990-2000: Balance de una década y perspectivas 2001*. Lima: Instituto de Estudios Energéticos Mineros.
- De Echave, J. y otros. (2009). *Minería y Conflicto Social*. Lima: IEP.
- El Comercio. (23 de octubre de 2012). *De tributos y plumas*. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ICRsCKhILPEJ:elcomercio.pe/politica/opinion/editorial-tributos-plumas-noticia-1486492+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- El Comercio (14 de setiembre de 2011). *Luis Carranza: Gravamen minero disminuirá competitividad del país*. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:T5TtOdySHIMJ:elcomercio.pe/economia/peru/luiz-carranza-gravamen-minero-disminuira-competitividad-pais-noticia-1302586+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Estudios Públicos. (s.f.). *El Problema del Costo Social*. Recuperado de <http://www.hacer.org/pdf/coase2.pdf>
- Fraser Institute. (2004-2011). *Annual Survey of Mining Companies*. Recuperado de <http://www.fraserinstitute.org/research-news/search.aspx>.
- Glave, M. y Kuramoto, J. (2007). *La Minería Peruana: Lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- IIMP. (2011). *Minería Peruana: Contribución al Desarrollo Económico y Social*. Lima: IIMP.
- IIMP. (2011). *La tributación minera en el Perú: contribución, carga tributaria y fundamentos conceptuales*. Lima: IIMP.
- INGEMET. (2009). *Multinational Corporations and Foreign Direct Investment*. Recuperado de <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/PRSENTACIONES/pdac%202009.pdf>

- IPE. (2011). *La tributación minera en el Perú: contribución, carga tributaria y fundamentos conceptuales* [PDF]. Recuperado de <http://ipe.org.pe/wp-content/uploads/2011/05/presentacion-tributacion-minera.pdf>.
- MINEM. (s.f.). *Política Minera*. Recuperado de <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=1&idTitular=158&idMenu=sub149&idCateg=158>
- MINEM. (s.f.). *Derecho de vigencia*. Recuperado de <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=1&idTitular=339&idMenu=sub157&idCateg=261>
- MINEM. (1990-2011). *Evolución histórica de los precios de los principales minerales*. Recuperado de <http://www.minem.gob.pe/estadisticaSector.php?idSector=1>
- MINEM. (2009). *Clima de Inversión Minera en el Perú* [PDF]. Recuperado de <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/PR ESENTACIONES/pdac%202009.pdf>
- MINEM. (2012). *Boletín mensual de minería (12/01/2012)*. Recuperado de www.minem.gob.pe/download.php?idTitular=4039
- PROINVERSION. (s.f.). *Entrevista a Augusto Baerl. Ex CEO de Antamina*. Recuperado de <http://www.investinperu.pe/modulos/JER/PlantillaStandardsinHijos.aspx?are=0&prf=0&jer=5784&sec=1>.
- PROINVERSION. (2013). *Estadísticas de Inversión Extranjera*. Recuperado de <http://www.investinperu.pe/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?are=0&prf=0&jer=5652&sec=1>
- Ramirez, E. y Peralta, A. (2012). *Proyecto Conga: Conflicto de competencia y viabilidad legal (Sentencia exp. N° 001-2012-PI/TC)*. Lima: RAE Jurisprudencia.
- Rioseco, J. (2012). *Metal candente: las empresas mineras deben prepararse para un 2012 regado de conflictos*. Lima: América economía.
- Sala i Martín, X. (2000). *Apuntes de Crecimiento Económico*. Madrid: Bosch.
- SUNAT. (2007). *Estadísticas y estudios*. Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/busqueda_ingresos.html
- SUNAT. (s.f.). *¿Qué es la regalía minera?*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/pdt/pdtModulos/independientes/regaliaMinera/>

BIBLIOGRAFÍA

Montenegro, A. y Morales, I. (1990). *Inversión extranjera en el Perú: Historia y Marco Legal*. Lima: Icaro.

Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía. (2012). *Efecto de la Minería sobre el empleo, el producto, y la recaudación en el Perú*. Lima: Autor.

Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía. (2012). *Impacto económico de la minería en el Perú*. Lima: Macroconsult.





6 ANEXOS

Anexo I: Comparación de Regímenes Tributarios

	IR Impuesto a la Renta	Regalías / Impuesto a la extracción	Dividendos	IVA y derechos sobre equipos importados	Derechos a la exportación	Participación de utilidades
Perú	30%	1% - 3% de las ventas brutas	4%	19%	nd	8%
Argentina	35%	0 - 3% del valor a boca de mina (2)	0%	21% (Tasa estándar. Otras tasas 10.5%)	5% o 10% (Dependiendo del metal involucrado)	nd
Brasil	34%	0.2% - 3% del valor de venta menos algunas deducciones	0%	17% - 18%	nd	nd
Chile	17%	0 -5% del margen operativo	35%	19%	nd	nd
Colombia	33%	1 - 12% del valor a boca de mina	0% (dividendos derivados de ganancias sujetas a imptos corporativos)	0% - 16%	nd	nd
Mexico	30%	Ninguno	0% (si se distribuye de ingresos gravados)	16%	nd	10%
Australia	30%	0 - 10% del valor a boca de mina (3)	30% (5)		nd	nd
Canadá	28-34% (18% Impuesto federal + 10-16% IR estatal)	2.5% - 17.5% (2)	25% (5)		nd	nd
China	25%	No hay regalías	10% (5)		30% (para cobre y zinc. No hay exportaciones de oro y hierro)	nd
Rusia	15.5% - 20%	3% - 8% (4)	9% - 15% (6)		5% - 10% (Del valor en aduana de los productos finales y procesados de las empresas mineras)	nd
Sudáfrica	Variable (1)	5% (minerales refinados) - 7% (minerales no refinados)	10%		nd	nd
Estados Unidos	35%	12.5% - 18.5% (minerales extraídos en tierras federales)	30%		nd	nd

(1) Variable si la mina es de oro y si están exonerados de impuestos secundarios sobre las empresas (STC por sus siglas en inglés)

(2) Varía según jurisdicciones / Territorio

(3) Tasas varían según mineral y valor de mercado.

(4) Impuesto a la extracción minera sobre el valor de los minerales extraídos y comercializados, excepto para petróleo y gas. Tasas dependen del commodity.

(5) Puede ser reducido por tratado

(6) Dividendos recibidos por empresas rusas estan sujetas al 9% o 0% por inversiones estratégicas. Dividendos recibidos por o desde entidades extranjeras ascienden a 15%

FUENTE: IPE. Instituto Peruano de Economía. En: <http://ipe.org.pe/wp-content/uploads/2011/05/presentacion-tributacion-minera.pdf>. Consultado el 04/11/2016.

Anexo II: Casuística Peruana

Algunas de las inversiones más importantes del país que se han visto paralizadas debido a estos factores. A continuación, se presentan cuatro casos representativos para finales del periodo de análisis, ya que estos proyectos comprometen una alta inversión futura, sin embargo, es preciso mencionar que no son los únicos conflictos asociados al sector.

En estos cuatro conflictos asociados a una misma tipología, la ambiental, se podrá evidenciar la naturaleza de las distintas demandas de la población ya que no todos los proyectos están expuestos de una única forma a estos conflictos.



Minas Conga

- Inversión: US\$ 4,800 MM
- Locación: Cajamarca
- Causa: Afectación de 4 lagunas

Tía María

- Inversión: US\$ 1,000 MM
- Locación: Arequipa
- Causa: Reducción volumen río Tambo



Las Bambas

- Inversión: US\$ 5,200 MM
- Locación: Apurímac
- Causa: Demandas laborales previas

Quellaveco y Michiquillay

- Inversión: US\$ 3,300 MM
- Locación: Moquegua
- Causa: Oposición a desviación cause río Asana



Fuente: Defensoría del Pueblo.
Elaboración: Propia.

a) Proyecto Minas Conga – Yanacocha:

Minas Conga es un proyecto a cargo de la empresa Minera Yanacocha S.R.L conformada por Newmont (51.35%), Buenaventura (43.65%) e IFC (5%), se ubica en la localidad de Cajamarca.

Este proyecto representa una inversión de US\$ 4,800 MM (dólares americanos) y estima una producción anual de 680,000 onzas de oro y 54,000 TMF de cobre.

El conflicto tiene como causa principal la afectación de 4 lagunas. Este caso se presenta como una demanda por parte de los pobladores hacia la empresa minera, quienes demandan que se declare la inviabilidad del proyecto por posibles impactos negativos en el ambiente y la afectación directa de 4 lagunas consideradas cabecera de 5 cuencas hidrográficas. Hacia finales del año 2011 se encontraba en proceso de diálogo.

b) Proyecto Tía María – Southern Copper:

Proyecto de capitales mexicanos, a cargo de la empresa Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú, ubicado en la localidad de Cocachacra en Arequipa.

Tía María representa una inversión de US\$ 1,000 MM (dólares americanos) y estima una producción anual de 120,000 TMF de cobre.

El aspecto socioambiental de este proyecto tiene su origen en el uso del agua del río Tambo, el caso se presenta como una oposición por parte de un sector de la población y las autoridades locales hacia el trámite de explotación de la empresa minera, aduciendo posibles daños al ecosistema de la zona y reducción de los volúmenes de agua del río Tambo. La empresa minería, sin embargo, aduce que no utilizará agua del río y que el consumo se realizará mediante la desalinización del agua del mar.

El estado del conflicto a finales del año 2010 se encontraba en diálogo.

c) Las Bambas – Xstrata:

La empresa minera Xstrata S.A, de capital suizo, se encuentra a cargo del proyecto Las Bambas, ubicado en la localidad de Chalhahuacho en Apurímac.

Este proyecto representa una inversión de US\$ 5,200 MM (dólares americanos) y estima una producción anual de 315,000TMF de cobre y 5,000 TMF de molibdeno.

El conflicto se expone como una protesta, por parte de la población, por supuestos incumplimientos por parte de la empresa minera, en relación a 17 compromisos y demandas laborales en beneficio de las comunidades del área de influencia indirecta del proyecto.

Hacia finales del 2011, el estado del conflicto se encontraba en diálogo, donde la empresa estaba evaluando el cumplimiento de los acuerdos en relación a los puestos de trabajo.

d) Quellaveco y Michiquillay – Anglo American:

Proyecto de capitales británicos y japoneses, a cargo de la empresa minera Anglo American Quellaveco S.A. ubicado en la localidad de Torata en Moquegua.

Representa una inversión de US\$ 3,300 MM (dólares americanos) y estima una producción anual de 225,000TMF de cobre.

El conflicto socioambiental de este proyecto, se presenta como una oposición al uso de aguas subterráneas y a la desviación del cauce del río Asana para la realización del proyecto.

A diciembre del 2011, el conflicto se encontraba en proceso de diálogo.

Anexo III: Entrevistas

1. ENTREVISTADO NN1, FUNCIONARIO DE EMPRESA CUPRÍFERA.

- **¿Cuál es su opinión en relación a las inversiones mineras en el Perú?**

Las inversiones en exploración son de alto riesgo, ya que muchas veces las empresas destinan presupuestos interesantes sin lograr éxitos en nuevos descubrimientos; si por el contrario se tiene éxito, existe la incertidumbre de poder continuar con el desarrollo o exploración del recurso por las exigencias sociales que muchas veces lo hacen inviable; esto concluye a generar incertidumbre en cada etapa o fase del desarrollo de proyectos de la exploración hasta el cierre del mismo.

- **En su opinión, ¿el nivel de carga tributaria del sector minero es deficiente, moderado o excesivo?**

Excesivo; sumando toda la carga tributaria establecida para el sector es del orden del 51%.

- **En su opinión, ¿el régimen ambiental vigente es deficiente, adecuado o excesivo?**

Excesivo, se han establecido normas ambientales tomando estándares o recetas ambientales de otros lugares o países, que no se ajustan a la realidad peruana.

- **En su opinión, ¿el papel de Estado en cuanto a los conflictos sociales presentes en el país es deficiente, adecuado o excelente?**

Deficiente; el Estado no tiene una política definida orientada a prevenir conflictos sociales; no desarrolla programas sociales ligados a una información básica de la importancia de los diferentes sectores productivos como el sector minero. Ante cualquier conflicto social no hace prevalecer el estado de derecho

- **En su opinión, ¿el rol de las empresas en cuanto a sus relaciones comunitarias con los pobladores del área de influencia es deficiente, adecuado o excesivo? Por favor explique.**

El rol de RRCC en las empresas es adecuado en la mayoría de los casos, sin embargo, no es uniforme en todas las empresas ya que algunas empresas cuentan con equipos de RRCC bien estructurados y otras no; esto determina que sus objetivos sociales no sean cumplidos a cabalidad.

- **En su opinión, ¿la posición de los pobladores en cuanto a la búsqueda de soluciones a este concepto es abierta o cerrada al diálogo?**

En la mayoría de los casos es abierta; sin embargo, muchas veces está condicionada a exigencias y/o requerimientos, que por su naturaleza son inviables e inaceptables.

Existen casos donde la posición de los pobladores de las comunidades campesinas es totalmente cerrada; debida a injerencia de ONG o de agrupaciones interesadas en detener el desarrollo del país.



2. ENTREVISTADO NN2, FUNCIONARIO DE EMPRESA CUPRÍFERA

- **¿Cuál es su opinión en relación a las inversiones mineras en el Perú?**

Actualmente existen inversiones mineras que comprometen elevados montos de inversión, pero lamentablemente se ven paralizaban por los conflictos asociados, para algunas empresas dependiendo del tamaño les será más fácil o no manejar la distribución de presupuesto de inversión

- **En su opinión, ¿el nivel de carga tributaria del sector minero es deficiente, moderado o excesivo?**

La carga tributaria del sector es excesiva pero no lo consideraría un impedimento para invertir en el país, dados los factores que rodean la economía peruana, en los últimos años, entre otros factores que lo hacen un lugar atractivo para invertir, pero sugerir un mayor régimen tributario supone una doble evaluación al momento de destinar los diferentes montos de inversión, lo que dependerá del rango de manejo de cada empresa, son muchos los factores involucrados.

- **En su opinión, ¿el régimen ambiental vigente es deficiente, adecuado o excesivo?**

Es moderadamente adecuado, la tecnología actual nos permite operar a niveles por debajo de los estándares establecidos.

- **En su opinión, ¿el papel de Estado en cuanto a los conflictos sociales presentes en el país es deficiente, adecuado o excelente?**

Deficiente; la actuación del Estado se da en etapas tardías como una respuesta más que una prevención al conflicto.

- **En su opinión, ¿el rol de las empresas en cuanto a sus relaciones comunitarias con los pobladores del área de influencia es deficiente, adecuado o excesivo? Por favor explique.**

Cada empresa cuenta con programas orientados a mantener las relaciones con las comunidades, el éxito de las mismas dependerá de la planificación y del trabajo de estos equipos.

- **En su opinión, ¿la posición de los pobladores en cuanto a la búsqueda de soluciones a este concepto es abierta o cerrada al diálogo?**

En la mayoría de los casos es abierta al diálogo, aunque en ocasiones habrá comunidades mal guiadas por intereses ajenos a los requerimientos de la población; sin embargo, hay que saber manejar cada situación de manera independiente y adecuada, siempre buscando el bienestar común.



3. ENTREVISTADO NN3, FUNCIONARIO DE EMPRESA AURÍFERA.

- **¿Cuál es su opinión en relación a las inversiones mineras en el Perú?**

El clima del país es propicio para la inversión, lamentablemente últimamente muchas empresas estamos teniendo problemas para viabilizar los proyectos debido a conflictos y/o enfrentamientos con los pobladores, nosotros tenemos en stand-by uno de nuestros principales proyectos.

- **En su opinión, ¿el nivel de carga tributaria del sector minero es deficiente, moderado o excesivo?**

En comparación con otros países, considero que la carga tributaria se encuentra entre moderada y elevada, pero cómo exigir mayores aportes y tributos cuando no se puede garantizar la viabilidad de los proyectos. Las obligaciones de las empresas deben estar acorde con los compromisos del Estado.

- **En su opinión, ¿el régimen ambiental vigente es deficiente, adecuado o excesivo?**

El sector cuenta con estándares que hacen que la actividad sea viable sin afectar otros sectores económicos.

- **En su opinión, ¿el papel de Estado en cuanto a los conflictos sociales presentes en el país es deficiente, adecuado o excelente?**

Deficiente; el Estado debe mejorar en aspectos regulatorios, redistributivos y administrativos, porque todo se relaciona, ya que los pobladores no perciben las ganancias y/o beneficios de la empresa que opera en su territorio por la ineficiencia del papel redistributivo de los tributos y aportes, es donde se genera el conflicto por el descontento de la población, no porque las empresas no aporten a favor del beneficio de las comunidades, sino porque el Estado no hace llegar este beneficio hasta ellos.

- **En su opinión, ¿el rol de las empresas en cuanto a sus relaciones comunitarias con los pobladores del área de influencia es deficiente, adecuado o excesivo? Por favor explique.**

Este rol dependerá de cada empresa, habrá quienes tengan más problemas no porque realizan una mala gestión, sino porque hay zonas más conflictivas que otras.

- **En su opinión, ¿la posición de los pobladores en cuanto a la búsqueda de soluciones a este concepto es abierta o cerrada al diálogo?**

Mayormente abiertas al diálogo, aunque muchas veces los pedidos no son viables o las negociaciones se alargan por diferentes factores, siempre es viable la comunicación.



4. ENTREVISTADO NN4, FUNCIONARIO DE EMPRESA AURÍFERA

- **¿Cuál es su opinión en relación a las inversiones mineras en el Perú?**

Nos estamos quedando atrás en relación a otros países, por ejemplo, Chile, uno de los principales competidores a nivel Latinoamérica, está avanzando mucho en este rubro y por lo tanto está progresando y creciendo aún más. Se debe hacer de conocimiento general que el explotar los recursos con los que cuenta un país, ofrece beneficios globales y que uno de los rubros que contribuye a este proceso es la minería.

- **En su opinión, ¿el nivel de carga tributaria del sector minero es deficiente, moderado o excesivo?**

Es moderado, con las leyes actuales que rigen en este gobierno, pero mal distribuido. Las comunidades campesinas del país deberían recibir la mayoría de este tributo que se recaude.

- **En su opinión, ¿el régimen ambiental vigente es deficiente, adecuado o excesivo?**

Es adecuado pero debería extenderse y hacerse cumplir a todo nivel, desde la minería informal hasta la gran minería. Su exigibilidad es en algunos casos excesiva cuando se quiere hacer cumplir las normas con rigor en proyectos pequeños que para algunos casos una respuesta de simple sentido común es suficiente”

- **En su opinión, ¿el papel de Estado en cuanto a los conflictos sociales presentes en el país es deficiente, adecuado o excelente? Por favor explique.**

Completamente deficiente porque el Estado debería ser el primero en informar, mediar y contribuir a dar una solución favorable, cosa que no lo hace.

- **En su opinión, ¿el rol de las empresas en cuanto a sus relaciones comunitarias con los pobladores del área de influencia es deficiente, adecuado o excesivo?**

Es adecuado porque son las empresas las primeras en informar del recurso con el que cuenta y que deberían explotarlo para que puedan progresar. Nuestra empresa se ha visto afectada y está siendo afectada directamente por estos problemas sociales anti mineros. Lamentablemente se ha dejado influir sobre la población

ideas políticas obsoletas sobre ideas técnicas que contribuyen al desarrollo de un pueblo, en lugar de dar una solución técnica lo politizan haciendo creer a la gente menos educada que el problema no tiene solución”.

- **En su opinión, ¿la posición de los pobladores en cuanto a la búsqueda de soluciones a este concepto es abierta o cerrada al diálogo? Por favor explique.**

Generalmente, al inicio es cerrada al diálogo por desconocimiento, pero con un trabajo profesional de la gente encargada, se puede conseguir la aceptación finalmente.

